



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 297/2003, de 21 de octubre, por el que se crea el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla. 22.223

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 272/2003, de 30 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 175/1987, de 14 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía. 22.223

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 1 de octubre de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se aprueba y da publicidad a los modelos de solicitud normalizados en materia de Sociedades Laborales. 22.225

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 302/2003, de 21 de octubre, por el que se dispone el cese de don Pedro Miguel Serrano León como Secretario General del Consejo Consultivo de Andalucía. 22.228

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Decreto 303/2003, de 21 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús Maeztu Gregorio de Tejada como Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla. 22.228

---

**Viernes, 24 de octubre de 2003**

**Año XXV**

**Número 205**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**CONSEJERIA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 8 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 22.228

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 9 de octubre de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en este Organismo. 22.229

**CONSEJERIA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, así como de la puntuación provisional de los adjudicatarios, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del grupo IV, convocado por Orden que se cita. 22.229

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 6 de octubre de 2003, por la que se convoca a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses para la realización del primer ejercicio. 22.230

Resolución de 14 de octubre de 2003, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A.2023), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002. 22.231

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 8 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades y Asociaciones Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondientes al ejercicio 2003. 22.231

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondientes al ejercicio 2003. 22.232

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Decreto 282/2003, de 7 de octubre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, efectuada por doña María Concepción Fernández de Santaella Gonsálvez, don Juan Bernal Espinosa, doña María Dolores Aranda Fernández de Santaella y don José Aranda Romero, de parte de la finca registral número 15.085-N de Puente Genil (Córdoba) incluida dentro de la zona periférica de protección de la Reserva Natural Laguna de Tíscar; y se adscribe a la Consejería de Medio Ambiente. 22.232

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Decreto 285/2003, de 7 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Fines (Almería) la adopción de bandera municipal. 22.232

Decreto 283/2003, de 7 de octubre, por el que se crea la Entidad Local Autónoma de Garcíez, del término municipal de Bedmar y Garcíez, en la provincia de Jaén. 22.233

Decreto 284/2003, de 7 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Sierro (Almería) la adopción de escudo y bandera municipales. 22.236

**CONSEJERIA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 6 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de agosto de 2003. 22.236

Resolución de 6 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de agosto de 2003. 22.237

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO  
TECNOLOGICO**

Acuerdo de 30 de septiembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la empresa Río Tinto Fruit, SA. 22.238

Acuerdo de 30 de septiembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al Centro de Innovación y Tecnología del Textil y la Confeción de Andalucía. 22.238

Resolución de 8 de octubre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan. 22.238

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 22 de agosto de 2003, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing), solicitada por doña Mar Díaz Valle. 22.239

Resolución de 5 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitada por doña Inés Peinado Martínez. 22.239

Resolución de 5 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing), solicitada por don Antonio Beas Romero. 22.240

Resolución de 10 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitada por don Manuel Salazar Manso. 22.240

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Resolución de 16 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 403/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 22.241

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 468/2003, promovido por don Gabriel Peñafiel Torabo y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 22.241

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 470/2003, promovido por don Rafael Díaz Moliní y otra y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 22.242

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Orden de 21 de agosto de 2003, por la que se aprueba el deslinde del monte El Cerrado y Lo Mota, MA-10054-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Málaga. 22.242

Orden de 28 de agosto de 2003, por la que se aprueba el deslinde del monte El Pastor, MA-10037-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Málaga. 22.244

Orden de 2 de septiembre de 2003, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte El Berrueco, código MA-70004-AY y núm. 30 del catálogo de utilidad pública de la provincia de Málaga, propiedad del Ayuntamiento de Ronda y situado en el término municipal de Cortes de la Frontera de la provincia de Málaga. 22.247

Resolución de 7 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1008/03.S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por Diputación Provincial de Cádiz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 22.249

Resolución de 7 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1009/03.S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por Diputación Provincial de Cádiz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 22.249

Resolución de 8 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 378/03, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> del Rosario Romero de la Osa Palacios, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. 22.249

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 418/03, interpuesto por don Benjamín Bejarano Madroñal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. 22.249

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 564/03, interpuesto por don Francisco Javier Reyes Ramos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba. 22.250

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 492/03, interpuesto por Reina Martín SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga. 22.250

Resolución de 8 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería). 22.250

**4. Administración de Justicia****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. CINCO DE GRANADA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 262/2001. (PD. 3895/2003). 22.251

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 17 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de elaboración del estudio Inventario de los depósitos de lodos abandonados en procesos de tratamiento de industrias extractivas en la Comunidad Autónoma Andaluza, de acuerdo con la ITC 08.02.01 del RGNBSM. (PD. 3882/2003). 22.251

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 146/03). 22.252

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 135/03). 22.252

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 170/03). 22.252

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.253

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.266

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.294

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.294

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.295

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.295

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.295

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.296

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.296

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.296

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.297

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.297

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.297

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.298

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.298

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 22.298

Resolución de 16 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/191984). (PD. 3894/2003). 22.299

Resolución de 16 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/244664). (PD. 3888/2003). 22.299

Resolución de 16 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (C.C. 4005/2003). (PD. 3890/2003). 22.300

Resolución de 16 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/247630). (PD. 3891/2003). 22.300

Resolución de 17 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/243857). (PD. 3887/2003). 22.301

Resolución de 17 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/262684). (PD. 3893/2003). 22.301

Resolución de 17 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/262700). (PD. 3892/2003). 22.302

Resolución de 17 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/220561). (PD. 3889/2003). 22.302

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente que se cita (Expte. 289/03). 22.303

Resolución de 15 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita (Expte. 333/03). (PD. 3897/2003). 22.303

Corrección de errores a la Resolución de 6 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público por procedimiento abierto para la contratación del suministro de equipamiento, por lotes, del centro de atención socioeducativa Sagrada Familia de Sevilla. (PD. 3896/2003). 22.304

### UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de julio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del expediente núm. 2003/0002005, suministro e instalación de mobiliario para el edificio núm. 7 -Pedro Rodríguez Campomanes- plantas altas, en la Universidad. 22.304

### AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Anuncio de licitación para adjudicar obras de ampliación y reforma del IES Cerro Infantes. (PP. 2072/2003). 22.305

### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de contratación del suministro de 100 ordenadores personales para diversas dependencias del Ayuntamiento. (PP. 3903/2003). 22.305

### EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Resolución de 10 de octubre de 2003, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Comportamiento de fondeaderos en Zonas de Marea. (PD. 3884/2003). 22.306

Resolución de 15 de octubre de 2003, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento mediante la forma de concurso sin variantes: Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras oficinas en el puerto pesquero de Ayamonte (Huelva). (PD. 3886/2003). 22.306

Resolución de 15 de octubre de 2003, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Dirección de las obras de oficinas en el puerto pesquero de Ayamonte. (PD. 3885/2003). 22.306

## 5.2. Otros anuncios

### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Anuncio de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 30 de julio de 2003, para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, Especialidad: Informática. 22.307

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 23 de septiembre de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 22.307

### CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en El Cuervo (Sevilla), al amparo del Real Decreto que se cita, iniciado a instancia de doña Margarita Candau Chacón (Ntra. Ref. F-236/97). 22.307

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 2 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado. 22.308

Resolución de 2 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados. 22.308

Resolución de 8 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado. 22.308

Resolución de 7 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 22.308

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 22.309

Acuerdo de 1 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 22.309

Notificación de la Delegación Provincial de Córdoba, del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, nombramiento de instructor, plazo de alegaciones y proposición de pruebas relativo a las menores L.G.M. y M.C.P.M. (Expte. CO-1.180/93 y CO-2.478/97). 22.309

**AYUNTAMIENTO DE MALAGA**

Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de Modificación de Elementos del PGOU en el PERI-PT.6. Carril de Orozco. (PP. 3163/2003). 22.309

**AYUNTAMIENTO DE TARIFA**

Anuncio de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 2761/2003). 22.311

**COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE HUELVA**

Anuncio de subasta pública de armas. (PP. 3900/2003). 22.311

**SDAD. COOP. AND. OLIVARERA NTRA. SRA. DE VILLAVICIOSA**

Anuncio de fusión de la Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de Villaviciosa S. Coop. And. y la Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de la Estrella S. Coop. And. (PP. 3817/2003). 22.311

**CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS**

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Presidencia, por la que se convocan Becas de Monitores para el Programa de Divulgación Científica en Medios de Comunicación de Andalucía. (PP. 3904/2003). 22.311

---

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 297/2003, de 21 de octubre, por el que se crea el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla.*

Las peculiaridades socioeconómicas del denominado «Polígono Sur» en la ciudad de Sevilla, aconsejan acometer iniciativas que permitan mejorar la integración de sus vecinos en la ciudad en condiciones de normalidad, convivencia y disfrute de los servicios propios de una barriada. Una de estas iniciativas consiste en la creación de un órgano que contribuya a la más ágil interlocución de la Administración de la Junta de Andalucía con las restantes Administraciones con competencias en la materia. Con ello, se pretende contar con un cauce «ad hoc» que permita la mejor solución a los problemas de marginalidad social, seguridad, empleo, asuntos sociales, vivienda, entre otros, que están repercutiendo gravemente en la citada barriada.

La consecución de los objetivos antes descritos necesita, más que nunca, de la conjunción y armonía de los distintos ámbitos competenciales bajo los principios de colaboración, cooperación y coordinación. A este respecto existe ya un acuerdo básico, pendiente de ratificación, entre la Junta de Andalucía, la Administración del Estado y el Ayuntamiento de Sevilla para impulsar la colaboración en el Polígono Sur.

En este sentido, como experiencia novedosa en el ámbito de la rehabilitación integral de este tipo de áreas, mediante el presente Decreto se crea, con carácter extraordinario, el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla, que actuará como canalizador e interlocutor preferente de la actividad administrativa en tal entorno urbano. Del mismo modo, las restantes administraciones implicadas, designarán una persona responsable con capacidad suficiente para dar respuesta, en el ejercicio de su respectivo ámbito competencial, a los temas que plantee el Comisionado.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de los titulares de las Consejerías de Gobernación y Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de octubre de 2003,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Creación del Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla.

Se crea el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla, para la más ágil interlocución de la Junta de Andalucía con las restantes Administraciones Públicas con competencias en las materias que inciden en la problemática de marginalidad social, seguridad, empleo, asuntos sociales y vivienda -entre otras-, que presenta tal área urbana de la ciudad de Sevilla.

La existencia del Comisionado estará condicionada a la subsistencia de las circunstancias que han motivado su creación.

Artículo 2. Dependencia.

El Comisionado, en el ejercicio de sus funciones, dependerá de la Consejería de Gobernación, a través del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, a quien corresponderá la interlocución con el Comisionado para la coordinación del ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en el ámbito del Polígono Sur. Orgánicamente estará adscrito a la Consejería de Obras Públi-

cas y Transportes a través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, que atribuirá al Comisionado los medios personales y materiales que fueren necesarios para el correcto desempeño de su labor.

Artículo 3. Objeto y funciones.

El Comisionado, en el ámbito del Polígono Sur de Sevilla, velará por la aplicación efectiva de los principios de colaboración y cooperación entre la Junta de Andalucía y las restantes Administraciones Públicas con competencias en la materia y ejercerá funciones de mediación, impulso y asesoramiento, en los términos previstos en el Protocolo que se firme a tal efecto.

Para la consecución de tales fines, propondrá las iniciativas y llevará a cabo las actuaciones que procedan y fueran necesarias, pudiendo emitir informes a petición de la Administración competente o de oficio en las áreas temáticas propias de su misión.

Artículo 4. Carácter del cargo.

Para el desempeño de sus funciones, y en el ámbito de sus competencias, el Comisionado gozará de la consideración de autoridad pública. Asimismo, tiene la consideración de alto cargo a los efectos establecidos en el artículo 2 de la Ley 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Andalucía y artículo 4 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Artículo 5. Designación y cese.

El Comisionado será designado y cesado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería de Gobernación, de entre personas de reconocida experiencia y prestigio en las materias objeto de las funciones del cargo.

Disposición final primera. Habilitación para su desarrollo.

Se faculta al titular de la Consejería de Gobernación para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de octubre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 272/2003, de 30 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 175/1987, de 14 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía.*

El Decreto 175/1987, de 14 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las recla-

maciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía, establece en el artículo 7.º uno que corresponde a las Juntas Provinciales de Hacienda conocer de las reclamaciones que menciona, en primera o única instancia, según su cuantía exceda o no de seiscientos un euros, y en el artículo 6.º uno. b) que corresponde a la Junta Superior de Hacienda conocer en segunda instancia de los recursos de alzada que se interpongan contra las resoluciones dictadas en primera instancia por las Juntas Provinciales de Hacienda.

El tiempo transcurrido desde la aprobación de la citada disposición determina la necesidad de modificar, mediante el presente Decreto, el referido artículo 7.º, elevando la cuantía antes mencionada para evitar que los interesados tengan que agotar la segunda instancia en reclamaciones económico-administrativas de escasa entidad, agilizando de esta manera el acceso a la Jurisdicción contencioso-administrativa.

De otro lado, en la nueva redacción que otorga el presente Decreto al artículo 7.º se suprimen las referencias a la condonación graciable de sanciones tributarias, al haber desaparecido en la legislación tributaria general dicha causa de extinción de las sanciones tributarias. Por esta razón se modifica también el artículo 6.º del Decreto 175/1987.

Asimismo, se precisa en dichos preceptos y en el artículo 1.º que las reclamaciones económico-administrativas pueden interponerse, no sólo contra los actos dictados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, sino también contra los actos dictados por las empresas de la Junta de Andalucía a las que se refiere el artículo 6.1.a) y b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por otras entidades de derecho público de la misma.

Finalmente, en lo que se refiere al procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas, resulta necesario mantener la técnica de la remisión a la normativa estatal que se contiene en la disposición transitoria primera del repetido Decreto 175/1987, en tanto la Junta de Andalucía no apruebe las correspondientes normas, si bien, ante la prevista modificación de la legislación tributaria general, se da nueva redacción a la citada disposición efectuando la remisión con carácter más general.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de septiembre de 2003,

#### DISPONGO

Artículo uno. Modificación del artículo 1.º del Decreto 175/1987, de 14 de julio.

Se modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 1.º del Decreto 175/1987, de 14 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«a) La gestión, inspección y recaudación de los tributos, las exacciones parafiscales y, en general, de todos los ingresos de derecho público de la Junta de Andalucía, de sus Organismos Autónomos, de las empresas de la Junta de Andalucía a las que se refiere el artículo 6.1.a) y b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de las demás entidades de derecho público de la Junta de Andalucía, con exclusión expresa de los tributos cedidos por el Estado a la Junta de Andalucía y de los recargos que se establezcan por ésta sobre tributos estatales.»

Artículo dos. Modificación del artículo 6.º del Decreto 175/1987, de 14 de julio.

Se modifica el artículo 6.º del Decreto 175/1987, de 14 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 6.º Competencias de la Junta Superior de Hacienda.

Uno. La Junta Superior de Hacienda conocerá:

a) En única instancia, de las reclamaciones económico-administrativas que se interpongan contra los actos dictados por los órganos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda, o por los órganos centrales de otras Consejerías, de los Organismos Autónomos, así como de las empresas de la Junta de Andalucía a las que se refiere el artículo 6.1.a) y b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás entidades de derecho público de la Junta de Andalucía.

b) En segunda instancia, de los recursos de alzada que se interpongan contra las resoluciones dictadas en primera instancia por las Juntas Provinciales de Hacienda.

c) De los recursos extraordinarios de revisión y de los de alzada que se interpongan para unificación de criterio con excepción de lo establecido en el apartado dos del artículo anterior.

d) De todas las materias relacionadas con la aplicación del Impuesto sobre Tierras Infrutilizadas, previsto en la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria.

Dos. La Junta Superior de Hacienda actuará como superior jerárquico de las Juntas Provinciales de Hacienda y resolverá los conflictos de atribuciones que se susciten entre ellas.»

Artículo tres. Modificación del artículo 7.º del Decreto 175/1987, de 14 de julio.

Se modifica el artículo 7.º del Decreto 175/1987, de 14 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 7.º Competencias de las Juntas Provinciales de Hacienda.

Las Juntas Provinciales de Hacienda conocerán en primera o única instancia, según que la cuantía exceda o no de diez mil euros, de las reclamaciones económico-administrativas que se interpongan contra los actos dictados por los órganos periféricos de la Administración de la Junta de Andalucía o por los órganos periféricos de sus Organismos Autónomos, así como de las empresas de la Junta de Andalucía a las que se refiere el artículo 6.1.a) y b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás entidades de derecho público de la misma, con la salvedad mencionada en la letra d) del apartado uno del artículo anterior.»

Artículo cuatro. Modificación de la disposición transitoria primera del Decreto 175/1987, de 14 de julio.

Se modifica la disposición transitoria primera del Decreto 175/1987, de 14 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de



la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía, que queda redactada en los siguientes términos:

«Mientras la Junta de Andalucía no apruebe una normativa propia de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, se aplicará la normativa estatal en esta materia.»

Disposición transitoria única. Procedimientos en trámite.

Los recursos de alzada ya interpuestos a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán su tramitación y se resolverán por el órgano competente conforme a las cuantías vigentes a la fecha de presentación de los mismos.

Disposición final primera. Adaptación de referencias.

Las referencias a la Consejería de Hacienda contenidas en el Decreto 175/1987, de 14 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía, se entenderán realizadas a la Consejería competente en materia de Hacienda; las realizadas a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, a la Consejería competente en materia de Asuntos Sociales; las que se hacen al Servicio de Tributos Propios y demás Ingresos, al Servicio de Tributos; las realizadas al Servicio de Ordenación de Pagos, al Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos; las que se hacen al Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, al Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía; las que se realizan al Jefe del Servicio de Intervención, al Interventor Provincial; las que se hacen a la Delegación Provincial de Gobernación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía; y las que se realizan al Consejo de Estado, al Consejo Consultivo de Andalucía.

Asimismo la referencia que se realiza en el artículo 5.º dos del referido Decreto 175/1987 al Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas, se entenderá realizada al reglamento de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo y ejecución.

Se autoriza al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para dictar las disposiciones que sean necesarias en desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se aprueba y da publicidad a los modelos de solicitud normalizados en materia de Sociedades Laborales.*

Con relación al procedimiento instruido en esta Dirección General en orden a la tramitación de la inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades Laborales Andaluzas, de acuerdos de calificación como laboral, modificación estatutaria, autorizaciones administrativas de superación por trabajadores indefinidos no socio de las horas-año trabajadas por socios trabajadores, así como de la descalificación como laboral de Sociedades Anónimas o Limitadas Laborales, conforme a lo establecido en la Ley 4/1997 de 24 de marzo de Sociedades Laborales, y Real Decreto 2114/1998 de 2 de octubre, sobre Registro Administrativo de Sociedades Laborales; se hace necesario el establecimiento de un sistema normalizado de solicitudes de iniciación de dichos procedimientos por tratarse de procedimientos que implican la resolución numerosa de una serie de procedimientos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a esta Dirección General, según lo establecido por el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril por el que se otorgan las competencias de la Consejería de Trabajo e Industria a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, junto con lo establecido en el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica de dicha Consejería, por el que se asignan a la Dirección General de Economía Social las funciones de calificación y registro de las Sociedades Laborales, traspasadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 558/1990, de 27 de abril, se realizan los trámites para la normalización de los mismos, siendo informados favorablemente por la Dirección General de Organización, Inspección y Calidad de Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

La Dirección General de Economía Social, vistos los modelos normalizados y con objeto de dar publicidad a los mismos,

### RESUELVE

1. Aprobar y dar publicidad a los modelos de solicitud normalizados para la iniciación de procedimientos de inscripción de acuerdos en el Registro Administrativo de Sociedades Laborales Andaluzas, anexos a esta Resolución.

2. Poner en conocimiento de los interesados que dichos modelos deberán ser utilizados para la solicitud de inscripción de los actos referidos y que se encuentran a su disposición en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico-Dirección General de Economía Social, en las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería, así como en la página web, [www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico](http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico).

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### SOLICITUD

#### REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SOCIEDADES LABORALES

- CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN COMO SOCIEDAD LABORAL
- MODIFICACIÓN DE CAPITAL SOCIAL / CAMBIO DE DOMICILIO
- DESCALIFICACIÓN Y BAJA COMO SOCIEDAD LABORAL

<b>1 DATOS DE LA SOCIEDAD SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL</b>			
DENOMINACIÓN/RAZÓN SOCIAL			CIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			DNI
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>	
<b>SOCIEDADES DE NUEVA CONSTITUCIÓN:</b> <input type="checkbox"/> Copia autorizada de la escritura de constitución. <input type="checkbox"/> Copia simple de la escritura de constitución. <input type="checkbox"/> Justificante de haber liquidado el impuesto de actos jurídicos documentados (modelo 600).	<b>MODIFICACIÓN DE CAPITAL SOCIAL / CAMBIO DE DOMICILIO:</b> <input type="checkbox"/> Copia autorizada de la escritura por la que se haya elevado a público el acuerdo correspondiente. <input type="checkbox"/> Copia simple de la escritura por la que se haya elevado a público el acuerdo correspondiente. <input type="checkbox"/> Certificado acreditativo de modificación en la titularidad de las acciones o participaciones sociales, en su caso. <input type="checkbox"/> Justificante de haber liquidado el impuesto de actos jurídicos documentados (modelo 600).
<b>SOCIEDADES ANÓNIMAS O LIMITADAS PREEXISTENTES:</b> <input type="checkbox"/> Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad preexistente. <input type="checkbox"/> Copia/s autorizada/s de la/s escritura/s de modificación de los estatutos de la sociedad preexistente. <input type="checkbox"/> Copia/s simple/s de la/s escritura/s de modificación de los estatutos de la sociedad preexistente.	<input type="checkbox"/> Certificación literal del Registro Mercantil sobre asientos vigentes. <input type="checkbox"/> Copia autorizada de la escritura pública del acuerdo de la Junta General y de las modificaciones de los estatutos. <input type="checkbox"/> Copia simple de la escritura pública del acuerdo de la Junta General y de las modificaciones de los estatutos. <input type="checkbox"/> Justificante de haber liquidado el impuesto de actos jurídicos documentados (modelo 600).

<b>3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b> En nombre y representación de la Sociedad solicitante <b>DECLARO</b> que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que se acompaña y <b>SOLICITO</b> : 1.- <input type="checkbox"/> Obtener la calificación de Sociedad Laboral y la inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades Laborales como: <input type="checkbox"/> Sociedad de nueva constitución, <input type="checkbox"/> Sociedad Anónima o Laboral preexistente. 2.- <input type="checkbox"/> Obtener resolución favorable de que la modificación de capital social no afecta a la calificación de Sociedad Laboral. 3.- <input type="checkbox"/> La inscripción del traslado de domicilio. 4.- <input type="checkbox"/> Dar de baja a la Sociedad del Registro Administrativo de Sociedades Laborales.  En ..... a ..... de ..... de ..... <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE LEGAL</p> Fdo.: .....
--

000959

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL.

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**SOLICITUD**

**AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL NÚMERO DE HORAS/AÑO REALIZADAS POR TRABAJADORES NO SOCIOS**

REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SOCIEDADES LABORALES

<b>1 DATOS DE LA SOCIEDAD SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL</b>			
DENOMINACIÓN/RAZÓN SOCIAL			CIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			DNI
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> Informe razonado sobre las causas de la superación de los límites. <input type="checkbox"/> Plan de reducción de horas.

<b>3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>En nombre y representación de la Sociedad solicitante <b>DECLARO</b> que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que se acompaña y <b>SOLICITO</b> la autorización de superación de los límites sobre el número de horas/año realizadas por trabajadores no socios de la Sociedad Laboral.</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Fdo.: .....</p>

000960

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL.

<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.</p>

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 302/2003, de 21 de octubre, por el que se dispone el cese de don Pedro Miguel Serrano León como Secretario General del Consejo Consultivo de Andalucía.*

El artículo 12 de la Ley 8/1993, de 19 de octubre, de Creación del Consejo Consultivo de Andalucía, establece que el Secretario General será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Presidente del Consejo Consultivo, oído el Pleno del mismo.

Presentada su dimisión del referido cargo por el Secretario General del Consejo, oído el Pleno en su sesión de 15 de octubre de 2003, a propuesta del Presidente del Consejo Consultivo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de octubre de 2003.

Vengo en dispone el cese de don Pedro Miguel Serrano León como Secretario General del Consejo Consultivo de Andalucía, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de octubre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*DECRETO 303/2003, de 21 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús Maeztu Gregorio de Tejada como Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla.*

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 5 del Decreto 297/2003, de 21 de octubre, por el que se crea el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de octubre de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de don Jesús Maeztu Gregorio de Tejada como Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla.

Sevilla, 21 de octubre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de fecha 8 de agosto de 2003 (BOJA núm. 167, de 1 de septiembre), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria correspondiente.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado según lo antes enunciado y ante el Organo que dictó la presente Resolución (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Málaga, 8 de octubre de 2003.- La Delegada Provincial,  
Aurora Santos García de León.

A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 09.966.361-R.  
Primer apellido: Martínez.  
Segundo apellido: Martínez.  
Nombre: Enrique.  
CPT: 8459110.  
Denom. puesto de trabajo: Asesor Coordinador.  
Centro destino: D.P. Justicia y Administración Pública de Málaga.  
Centro directivo: D.P. Justicia y Administración Pública de Málaga.  
Consejería: Justicia y Administración Pública.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en este Organismo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convocan la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en los Anexos que se acompañan y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, Calle Alfonso XII, núm. 52, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio la persona demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin

perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- La Directora, María Teresa Jiménez Vélchez.

### A N E X O S

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.  
 Centro directivo: Dirección IAM.  
 Centro de destino: Centro de la Mujer.  
 Localidad: Cádiz.  
 Código Sirhus: 8249210.  
 Denominación del puesto: Servicio de Coordinación.  
 Núm. plazas: 1.  
 Grupo: A-B.  
 Cuerpo: P- A11.  
 Mod. acceso: PLD.  
 Área funcional: Admón. Pública.  
 Área relacional:  
 Nivel: 26.  
 C. específico: XXXX-12.068,64 €.  
 Exp.: 3.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Méritos específicos:

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.  
 Centro directivo: Dirección IAM.  
 Centro de destino: Centro de la Mujer.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código Sirhus: 8249310.  
 Denominación del puesto: Servicio de Coordinación.  
 Núm. plazas: 1.  
 Grupo: A-B.  
 Cuerpo: P- A11.  
 Mod. acceso: PLD.  
 Área funcional: Admón. Pública.  
 Área relacional:  
 Nivel: 26.  
 C. específico: XXXX-12.068,64 €.  
 Exp.: 3.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Méritos específicos:

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, así como de la puntuación provisional de los adjudicatarios, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del grupo IV, convocado por Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la base octava de la Orden de 12 de junio de 2002, por

la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en diversas categorías profesionales del Grupo IV (BOJA núm. 74, de 25 de junio de 2002), esta Secretaría General para la Administración Pública.

**HA RESUELTO**

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como de la puntuación provisional de los/as adjudicatarios en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo IV, convocado por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 12 de junio de 2002. En el caso de aspirantes excluidos/as, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10 de Sevilla, en sus Delegaciones Provinciales y en internet (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>).

Tercero. Los/Las aspirantes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar, en su caso, los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos, así como presentar reclamación sobre la baremación realizada por las Comisiones. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y DNI del/la aspirante, así como el código de la categoría profesional a la que aspira.

Los escritos que se presenten se dirigirán a la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10; en el Registro Auxiliar de la misma Consejería sito en Avda. República Argentina núm. 25; en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Secretaría General se declararán aprobados los listados definitivos.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

**ANEXO**

<u>CÓDIGO</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
3	NO CONSIGNA DNI, PASAPORTE, O TARJETA DE RESIDENCIA
4	NO CONSIGNA NOMBRE Y APELLIDOS
5	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
6	NO CONSIGNA CATEGORÍA O CATEG. NO CONVOCADA
7	NO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
8	SOLICITUD DUPLICADA POR PERSONA Y CATEGORÍA
11	NO UTILIZA MODELO OFICIAL DE PAGO TASAS
12	NO PAGA IMPORTE PARA SU GRUPO
13	NO INDICA EL ORDEN DE PREFERENCIA DE LA CATEGORÍA
14	REPITE ORDEN DE PREFERENCIA DE LA CATEGORÍA
17	NO CONSIGNA FECHA NACIMIENTO O INCORRECTA
18	NO CONSIGNA FECHA PRESENTACIÓN O INCORRECTA
19	NO CONSIGNA NACIONALIDAD
21	NO CONSIGNA OPCIÓN DE PRESENTACIÓN
23	NO ACREDITA PAGO DE TASAS EN PLAZO
24	NO PRESENTA PUNTUACIÓN EN AUTOBAREMACIÓN

<u>CÓDIGO</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
27	NO ACOMPAÑA FOTOCOPIA DEL DNI
28	NO ACREDITA DISCAPACIDAD DESEMPEÑO DEL PUESTO
29	ALTERA ORDEN CATEGORÍA SOLICITADA
30	NO REÚNE REQUISITOS RPT
31	NO REÚNE REQUISITOS GENERALES
32	EXPERIENCIA ALEGADA EN CATEGORÍA NO ASIMILABLE
34	NO APORTA CERTIF. OFICIAL DISCAPACIDAD
35	NO POSEER TÍTULO EXIGIDO EN CATEGORÍA SOLICITADA
36	NO SER ESPAÑOL O DE ESTADOS DE LA U.E.
37	NO SER MAYOR DE 18 AÑOS
38	PADECE ENFERMEDAD O LIMITACIÓN DESEMPEÑO PUESTO
39	ESTAR SANCIONADO
41	OTROS MOTIVOS
42	NO UTILIZA MODELO OFICIAL DE SOLICITUD
43	NO FIRMA LA SOLICITUD
44	NO AUTOCOMPULSA LOS DOCUMENTOS

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 6 de octubre de 2003, por la que se convoca a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses para la realización del primer ejercicio.*

Mediante Orden de 6 de octubre de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia convoca a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses para la realización del primer ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5, del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

**DISPONE**

Dar publicidad a la Orden de 6 de octubre de 2003, por la que se convoca a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses para la realización del primer ejercicio, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

**A N E X O**

**ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2003, POR LA QUE SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES A INGRESO EN EL CUERPO DE MEDICOS FORENSES PARA LA REALIZACION DEL PRIMER EJERCICIO**

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003 (BOE de 5 de junio), se convoca a todos los aspirantes admitidos, que figuran en la relación definitiva aprobada por Orden JUS/2720/2003, de 24 de septiembre (BOE de 3 de octubre), para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre de 2003, a las ocho horas, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Plaza de Ramón y Cajal s/n, Ciudad Universitaria.

Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafos porque el examen se realizará en papel autocopiativo, y deberán presentar para su identificación el documento nacional de identidad.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A.2023), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002.*

De conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la Orden de 29 de mayo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía, por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero s/n, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 10 de noviembre de 2003, a las 12,00 horas, en el aula de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, sita en la calle San José núm. 8.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma

indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o Pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto A base 2.1
24	No cumple requisito punto C base 2.1
26	No consta fecha de pago

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades y Asociaciones Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondientes al ejercicio 2003.*

Al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000 por la que se regula el procedimiento general para concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 8 de octubre de 2003 de esta Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo y Deporte, se ha acordado el archivo de las solicitudes

presentadas por Entidades y Asociaciones Locales al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido el requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18 de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 8 de octubre de 2003.- El Delegado, Teófilo Montoya Sola.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondientes al ejercicio 2003.*

Al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000 por la que se regula el procedimiento general para concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 8 de octubre de 2003 de esta Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo y Deporte, se ha acordado el archivo de las solicitudes presentadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido el requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18 de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 9 de octubre de 2003.- El Delegado, Teófilo Montoya Sola.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 282/2003, de 7 de octubre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, efectuada por doña María Concepción Fernández de Santaella Gonsálvez, don Juan Bernal Espinosa, doña María Dolores Aranda Fernández de Santaella y don José Aranda Romero, de parte de la finca registral número 15.085-N de Puente Genil (Córdoba) incluida dentro de la zona periférica de protección de la Reserva Natural Laguna de Tíscar; y se adscribe a la Consejería de Medio Ambiente.*

Doña María Concepción Fernández de Santaella Gonsálvez, don Juan Bernal Espinosa, doña María Dolores Aranda Fernández de Santaella y don José Aranda Romero, titulares por mitad y proindiviso de la finca registral núm. 15.085-N de Puente Genil (Córdoba), mediante escrito de 24 de junio de 2002 ofrecieron donar parte de la misma a la Comunidad Autónoma de Andalucía por las particulares características ecológicas que reúne.

La Consejería de Medio Ambiente ha propuesto que la referida donación sea aceptada al estar situada en la Zona Periférica de Protección de la Reserva Natural «Laguna de Tíscar».

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2003,

### DISPONGO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación

pura y simple ofrecida por doña María Concepción Fernández de Santaella Gonsálvez, don Juan Bernal Espinosa, doña María Dolores Aranda Fernández de Santaella y don José Aranda Romero de la siguiente finca:

Rústica, de regadío, con una extensión superficial aproximada de una hectárea, tres áreas y cincuenta y una centiáreas. Linda: al Norte, con el camino que conduce a la finca denominada «Laguna de Tíscar» y con la Comunidad Autónoma de Andalucía; al Este y al Oeste, con la Comunidad Autónoma de Andalucía; y al Sur, con la carretera CP-221 de Puerto Alegre (Puente Genil) a Ecija.

Dicha finca, que se dona libre de cargas y gravámenes, se segregará de la registral núm. 15.085-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera (Córdoba), al folio 92, del libro 591 de Puente Genil.

Segundo. La donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la finca donada, que se adscribe a la Consejería de Medio Ambiente con destino a mejorar la gestión de la zona periférica de protección de la Reserva Natural «Laguna de Tíscar».

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 7 de octubre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*DECRETO 285/2003, de 7 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Fines (Almería) la adopción de bandera municipal.*

El Ayuntamiento de Fines en la provincia de Almería, consciente del valor que suponen los símbolos territoriales para delimitar, vincular e identificar a la comunidad que representan, ha estimado oportuno adoptar bandera municipal, con el fin de perpetuar los hechos más relevantes y peculiares de su historia económica.

Según la Memoria preceptiva del expediente, Fines carece de antecedentes vexilológicos, motivo por el cual se ha procedido a elaborar un diseño de nueva creación. Para ello se ha convocado un concurso entre los colegios de la localidad partiendo de los colores del escudo municipal preexistente. El modelo que se propone ha sido seleccionado por la vistosa combinación de sus áreas cromáticas a la vez que se acomoda a los criterios técnicos para la elaboración de banderas que se establecen en el Anexo II del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes y previa evacuación de los informes técnicos pertinentes, el Pleno del Ayuntamiento, en



sesión extraordinaria de 26 de febrero de 2003, acordó incoar expediente para la adopción de bandera municipal así como la tramitación del expediente en cuanto a su publicidad conforme al artículo 2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero. Así, el expediente fue sometido a información pública mediante edictos insertos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 88, de 12 de mayo de 2003, sin que se hubieran presentado alegaciones durante el plazo habilitado al efecto.

Solicitado de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba el preceptivo informe, éste fue emitido en sentido favorable en sesión celebrada el día 24 de julio de 2003.

El expresado expediente se sustanció conforme a lo establecido en el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Decreto 14/1995, de 31 de enero.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149.1.18 de la Constitución.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7, del Decreto 14/1995, de 31 de enero y del artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de octubre de 2003,

#### D I S P O N G O

Primero. Autorizar al Ayuntamiento de Fines (Almería) para adoptar bandera municipal, que quedará organizada del siguiente modo:

Bandera: Paño rectangular de proporciones 1:1,5, dividido por mitad en alto. La mitad superior de color blanco y la inferior flechada al batiente en tres zonas de color azul, amarillo y azul, esta última que es la inferior, de doble anchura que las otras dos. Sobre la parte de color blanco más cercana al asta se carga el escudo municipal en dimensiones adecuadas y en el que el oro y la plata se sustituyen por el amarillo y blanco respectivamente.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

*DECRETO 283/2003, de 7 de octubre, por el que se crea la Entidad Local Autónoma de Garcéz, del término municipal de Bedmar y Garcéz, en la provincia de Jaén.*

Garcéz es un núcleo de población integrado desde 1975 en el municipio de Bedmar y Garcéz. Fue fundado por los árabes, de quienes lo conquistó el santo Rey, Fernando III, en 1231. Sobre su territorio se organizó un señorío y después un condado con su nombre. Posteriormente fue municipio hasta la referida fusión con el vecino de Bedmar. Radicado en la parte oriental de la provincia, pertenece a la unidad geográfica de Sierra Mágina, situándose a sus pies, sobre un altozano, por cuya falda corre el río Cuadros camino del Guadalquivir. Antaño fueron muy conocidas sus minas de hierro y sus fábricas de yeso y aceite. Cuenta con las famosas fuentes de Las Minas, de Blas, de Las Pilillas y de La Viñuela, con aguas de interés medicinal. Dista 6 kilómetros de Bedmar y la superficie de su territorio es de 17 kilómetros cuadrados. Tenía 479 habitantes al principio del presente año.

Se ha estimado que para ese territorio y sus habitantes, el total de ingresos superan el coste del ejercicio de las competencias atribuidas legalmente, coincidiendo esa diferencia positiva con el coste de los gastos estructurales de personal y de bienes corrientes y servicios.

El 28 de octubre de 1996, la mayoría de los vecinos de Garcéz, iniciaron la fase municipal para la creación de una Entidad Local Autónoma en su pueblo. Esta iniciativa fue informada favorablemente por el Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz, así como también por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén. Elaborada la preceptiva Memoria y tras la correspondiente información pública, el Plenario municipal de dicho Ayuntamiento, celebrado el 26 de febrero de 1998, se pronunció favorablemente sobre la creación de la Entidad. El expediente pasó a la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, en donde fue tramitada la fase autonómica del procedimiento, previsto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

Fueron emitidos informes favorables por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Se solicitó del Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz, en varias ocasiones, la subsanación de determinadas deficiencias, tanto de carácter procedimental como relativas a los requisitos legalmente exigidos. Realizáronse también diversas actuaciones instructoras para conocimiento y aclaración de datos, que no fueron completados hasta febrero del corriente año. Sobre todos ellos informó de nuevo, favorablemente, el Pleno del Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz, con fecha 10 de febrero de 2003. La Dirección General de Administración Local, órgano instructor del procedimiento, emitió informe favorable.

La decisión que ahora se acuerda, está motivada por las consideraciones que siguen:

La primera es que el núcleo de Garcéz cumple los requisitos establecidos por el artículo 47.2 de la citada Ley de Demarcación para constitución de una Entidad Local Autónoma. Así, está acreditada la existencia de una agrupación de edificaciones, familias y bienes, que forma un núcleo separado dentro del término municipal. También se ha acreditado que cuenta con unos intereses netamente diferenciados, generados por circunstancias peculiares de índole histórica y social, lo cual explica la integración de población y territorio en una unidad diferenciada. Por otra parte, esa integración del elemento físico y del humano es conforme con las previsiones de política territorial de la Comunidad Autónoma, según informe de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

La segunda consideración es que resultan patentes la objetividad y adecuación de la decisión que se adopta, puesto que ha sido documentada la viabilidad económica de los servicios que asume la nueva Entidad Local. En la misma línea,

ha quedado de manifiesto la inexistencia de perjuicios a los intereses generales del Municipio y, por otra parte, la generación de beneficios para los vecinos con la gestión descentralizada de sus intereses.

Finalmente, la tercera consideración se refiere a la forma y contenido de esta decisión que, como acto final de un procedimiento, debe resolver las cuestiones que de él se deriven. Por una parte, conforme al artículo 48 de la Ley Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, las Entidades Locales Autónomas se crean por acuerdo del Consejo de Gobierno, el cual deberá adoptar la forma de Decreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma. Por otra parte, de modo reglado, los artículos 51, 65.1 y 65.3 de la repetida Ley de Demarcación enumeran distintos pronunciamientos, que deberá contener el acto de creación de la nueva Entidad. Por consiguiente, a continuación, en la parte dispositiva, aparecen los nuevos pronunciamientos que definen, caracterizan y modulan la creación de la Entidad Local Autónoma de «Garcéz» y sus relaciones básicas con el municipio de Bedmar y Garcéz.

Con fundamento en la motivación que antecede, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de octubre de 2003,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Se crea la Entidad Local Autónoma de Garcéz, en el municipio de Bedmar y Garcéz, de la provincia de Jaén.

Artículo 2. La descripción literal de sus límites territoriales es la siguiente:

- Al Norte. A partir de la inserción del camino Begíjar-Garcéz con la senda que conduce al vértice geodésico Carrascosa, en el Cerro Blanco, cuya cota máxima es 543. La línea limítrofe continúa por la divisoria de aguas de este cerro hasta cruzar el arroyo de Charchuelas por la cota de 400 y después un derivado de este mismo por la cota de 410. A continuación cruza la carretera autonómica de tercer orden J-303 por el kilómetro 15,2 aproximadamente atravesando después el río Bedmar en su parte más cercana a la carretera J-303. Finalmente pasa por la línea divisoria de aguas del cerro de Los Quemados, hasta llegar a su cima, de cota 498.

- Al Este. Parte de la cima del cerro de Los Quemados y continúa por la línea divisoria hacia el Cerro de Fique, pasando por la cota 436, en la que intersecta una senda hacia el cortijo de Fique. Al llegar a la cima de este cerro, de cota 684, la línea limítrofe realiza un quiebro para llegar en línea recta hasta la cima del cerro más alto de los dos existentes en el paraje Pago de Huertas, cuya cota es 506. En este trayecto, cruza el camino que conduce al Cerro Cuchillo por la cota de 540, el arroyo Fuente de Blas por la cota de 480, y la carretera hacia la población de Garcéz, por la cota 460. Continúa la línea limítrofe por esta alineación hasta volver a cruzar el río Bedmar, donde realiza otro quiebro.

- Al Sur. Parte del río Bedmar junto a la bifurcación de la senda que discurre paralela al río desde la población de Garcéz. La línea quiebra siguiendo un arroyuelo que vierte aguas sobre el río, y vuelve a cambiar de dirección en este punto del río para continuar la línea divisoria de aguas del Cerro Ombliguillo, bordeando el vértice del mismo nombre por la curva de nivel de cota 500. Continúa por la misma divisoria hasta intersectar con el camino de la Mesta, en la cota 480. El resto de la línea limítrofe coincide con este camino hasta que éste cruza con la carretera autonómica JV-3034.

- Al Oeste. Desde la intersección del camino de la Mesta con la carretera autonómica JV-3034 (aproximadamente en el kilómetro 10,1), la línea sigue en dirección a la cima del

cerro El Pajarero (cota 576) siguiendo la línea divisoria de aguas de este hasta llegar a la cota 507, donde la línea del término municipal es tangente al camino de Mancha Real. A partir de aquí continúa por la línea divisoria del Cerro Blanco hasta llegar a su cima, de cota 543, donde está situado el vértice geodésico Carrascosa. Finalmente siguiendo la divisoria, llega hasta la intersección del camino Begíjar-Garcéz con la senda que conduce a la cima de Cerro Blanco.

Artículo 3. Por la nueva entidad serán ejercidas sus propias competencias y las delegadas por el Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz.

A) Las propias son las conferidas legalmente por el artículo 53.1 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía. No obstante, el Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz seguirá prestando los servicios correspondientes a las competencias propias de la nueva entidad en los sectores de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, recogida de residuos y alumbrado público, formalizándose entre los órganos competentes de ambas entidades un Convenio de Colaboración para la encomienda de gestión de los citados servicios. La vigencia del Convenio de colaboración se extenderá hasta que por el órgano competente de la Entidad Local de Garcéz se apruebe la forma de gestión de los servicios públicos de su competencia y se haga cargo de ellos.

B) A tenor de lo previsto en el expediente, a los órganos titulares de las competencias municipales relacionadas seguidamente, les corresponderá delegarlas en la nueva Entidad, después de su constitución.

a) Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.

b) Protección civil.

c) Licencia de obras de nueva planta y mayores.

d) Promoción y gestión de viviendas, parques y jardines, conservación de caminos y vías rurales.

e) Protección del patrimonio histórico-artístico.

f) Protección del medio ambiente.

g) Mercados.

h) Participación en la gestión primaria de la salud.

i) Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social. Incluye fomento y empleo, juventud, promoción de la mujer y participación ciudadana.

j) Transporte público de viajeros.

k) Actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre; turismo.

l) Participación en la programación de la enseñanza y cooperación con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, así como la intervención en sus órganos de gestión y en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

C) En el ejercicio de competencias se tendrá presente la debida coordinación con el Ayuntamiento, el cual conserva todas las facultades del órgano delegante.

D) Los acuerdos municipales de delegación de dichas competencias deberán precisar y contener todas las cuestiones referidas en el artículo 54.1 de la citada Ley Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

Artículo 4.

1.º Con arreglo a las competencias de la nueva Entidad, se separa de Bedmar y Garcéz, y pasa a la nueva entidad la titularidad dominical de los inmuebles que siguen, todos ellos situados en Garcéz y afectos al ejercicio de sus competencias:

a) Finca urbana núm. 1. Ayuntamiento. En Plaza Constitución, núm. 9.

b) Finca urbana núm. 3-c. Salón de usos múltiples y mercado de abastos. En C/ Ramón y Cajal, núm. 7.

c) Finca rústica núm. 1. Cementerio municipal. En el lugar conocido como «Loma de la Cruz».

d) Finca rústica núm. 2. Entrada a cementerio municipal (finca registral núm. 1021).

e) Finca rústica núm. 3. Acceso a cementerio municipal (finca registral núm. 1023).

f) Finca rústica núm. 6. Depósito de agua. En el sitio conocido como «La cantera».

g) Finca rústica núm. 7. Depósito de agua «Camino Jódar». En el sitio conocido como «Cerrillo Calvario».

2.º Para el ejercicio de competencias delegadas y desde que sea efectiva delegación, pasarán a la Entidad la posesión inmediata, en concepto distinto al de dueño, de los demás bienes muebles e inmuebles relacionados en la propuesta de separación patrimonial, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz el 10 de febrero de 2003.

Artículo 5. El personal al servicio de la Entidad podrá ser propio o adscrito desde el Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz.

1. Quedarán adscritos en comisión de servicio a la nueva Entidad, desde el momento de su constitución, el personal que gestiona las competencias propias, en los términos y condiciones previstos por los artículos 41 y 63 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

2. Todas las transferencias de personal entre el Ayuntamiento y la nueva Entidad serán establecidas, y su régimen regulado, en un convenio entre ambas Entidades Locales.

Artículo 6. La asignación presupuestaria, que anualmente deberá figurar en el presupuesto de Bedmar y Garcéz, se cifra en 63.430,44 euros, cantidad referida al año 2002 que constituye la base para la actualización en años posteriores.

Artículo 7. Para el ejercicio de competencias delegadas será transferida anualmente la cantidad de 9.167,59 euros, referida al año 2002.

Artículo 8. La asignación presupuestaria y la cantidad transferida para el ejercicio de competencias delegadas serán actualizadas anualmente según el porcentaje de incremento o disminución del que sea objeto el Presupuesto anual en su parte de operaciones corrientes, excluidas las subvenciones finalistas. La cifra resultante será, a su vez, actualizada en la misma proporción que aumente o disminuya la relación entre el número de habitantes del término municipal de Bedmar y Garcéz y el de la Entidad, según los criterios del artículo 65.1 de la Ley Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

Artículo 9. A fin de garantizar en todo momento la prestación de los servicios mínimos de la Entidad Local Autónoma, la asignación con sus actualizaciones nunca podrá disminuirse, ni siquiera en el caso de disminución del importe de los impuestos generados en el territorio de la Entidad. Pero si en ese supuesto no pudiera completarse el importe anual de la asignación, la cantidad necesaria para alcanzarlo será completada por el Ayuntamiento. En tal caso, el importe de lo suplido deberá reintegrarse en el primer trimestre del siguiente año por la Entidad Local Autónoma, a costa de sus ingresos propios.

Artículo 10.

1. Los pagos de la asignación presupuestaria y de la dotación para el ejercicio de competencias delegadas, serán efec-

tuados por terceras partes, dentro de los diez primeros días de mayo, agosto y diciembre.

2. Si los pagos no se efectuasen en los días indicados, el Presidente de la Entidad Local Autónoma podrá instar la celebración, con carácter extraordinario y urgente, del Pleno previsto en el artículo 65.3 de la Ley Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y de no celebrarse en el plazo de un mes se entenderá que su pronunciamiento es negativo, y «Garcéz» podrá acudir a la Administración Autonómica, a través de la Dirección General de Administración Local, solicitando la retención del importe de la asignación, para su posterior ingreso en sus arcas.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Constitución.

La nueva Entidad deberá constituirse antes de que pasen los dos meses siguientes a la entrada en vigor de este Decreto.

Segunda. Traspaso de medios y bienes.

Dentro del plazo de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, que será ampliable hasta doce meses, contados también desde el inicio de la vigencia, previa petición del Ayuntamiento o de la nueva Entidad, deberán estar delegadas las competencias relacionadas en el mismo, formalizado el Convenio de Colaboración previsto en el artículo 3.1, y terminadas las transferencias económicas, entregas de bienes, traspasos de personal y cuantas otras actuaciones sean necesarias para la completa efectividad de este Decreto.

Tercera. Documentación del Decreto.

Una vez publicado el Decreto, desde la Dirección General de Administración Local serán enviadas al Ayuntamiento y a la Comisión Gestora Vecinal, fotocopias compulsadas de los folios del expediente que contienen los mapas con la descripción gráfica correspondiente a la descripción literal del artículo 2.

## DISPOSICION TRANSITORIA UNICA

El Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz seguirá tramitando los procedimientos sobre asuntos que correspondan a la nueva Entidad, cuando hayan sido iniciados antes de la efectividad del traspaso de medios y bienes, pero deberá notificarle la resolución que recaiga.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al titular de la Dirección General de Administración Local para las actuaciones de desarrollo y ejecución de este Decreto, incluyéndose la potestad de resolver los conflictos que puedan surgir entre el Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz y la nueva Entidad al aplicarlo.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

*DECRETO 284/2003, de 7 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Siero (Almería) la adopción de escudo y bandera municipales.*

El Ayuntamiento de Siero en la provincia de Almería, consciente del valor que suponen los símbolos territoriales para delimitar, vincular e identificar a la comunidad que representan, ha estimado oportuno adoptar escudo y bandera municipales, con el fin de perpetuar los hechos más relevantes y peculiares de su historia y orografía.

Según la Memoria preceptiva del expediente, el Ayuntamiento de Siero ha carecido de símbolos territoriales privativos por lo que es preciso proceder a diseños de nueva creación. Para ello se han reproducido íntegramente los dos cuarteles que constituyen las armas del Marqués de Aguilar, por haber sido adjudicado este lugar, por parte de los Reyes Católicos, a la casa de Aguilar. El cuartel restante representa las peculiaridades del municipio: Mediante la sierra, la orografía y el topónimo municipal, y mediante sendas ramas de olivo y de almendro, su riqueza agrícola. Las ondas de plata y azul, finalmente, representan las aguas del río que riega el municipio.

Para el diseño de la bandera se ha partido de los colores que predominan en el escudo sustituyendo el azul y la plata por azul y blanco, distribuidos en áreas cromáticas perfectamente visibles desde lejos.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes y previa evacuación de los informes técnicos pertinentes, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, de 29 de noviembre de 2001, acordó, por mayoría absoluta, incoar expediente para la adopción de escudo y bandera municipales, así como la tramitación del expediente en cuanto a su publicidad conforme al artículo 2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así, el expediente fue sometido a información pública mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 58, de 18 de mayo de 2002, sin que se hubieran presentado alegaciones durante el plazo habilitado al efecto.

Solicitado de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba el preceptivo informe, éste fue emitido en sentido desfavorable en la sesión del día 27 de febrero de 2003, el cual, en aplicación del artículo 2.6 del Decreto 14/1995, se remite al Ayuntamiento para nuevo acuerdo plenario, aprobándose por mayoría absoluta, el 21 de julio de 2003, las alegaciones presentadas al citado informe.

El expresado expediente se sustanció conforme a lo establecido en el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Decreto 14/1995, de 31 de enero.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.18 de la Constitución.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7, del Decreto 14/1995, de 31 de enero y del artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de octubre de 2003,

## DISPONGO

Primero. Autorizar al Ayuntamiento de Siero (Almería) para adoptar escudo y bandera municipal, que quedarán organizados del siguiente modo:

Escudo: Cortado. Primero las armas de la Casa de Aguilar: Partido; 1.º de gules un castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de azul; 2.º de plata, un águila de sable, membrada de oro y linguada y armada de gules. Segundo, de azul, movientes de la punta ondas de plata y azul sumadas de una sierra de tres montes de plata, acostados de sendas ramas de olivo y de almendro, ambas de oro, en la diestra y la siniestra respectivamente. Al timbre Corona Real Española Cerrada.

Bandera: Paño rectangular vez y media más largo que ancho, terciado en vertical por tres franjas iguales azul, blanca y azul. En el centro de la enseña, el escudo municipal.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de agosto de 2003.*

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica del personal funcionario y laboral correspondiente al mes de agosto de 2003,

y examinadas las solicitudes recibidas, tienen lugar los siguientes:

#### HECHOS

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales hechos le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9 párrafo 7 apartado b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 11 de febrero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 2002, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 30, de 12 de marzo de 2002) con las modificaciones acordadas al respecto en la reunión de la Comisión de Acción Social de la Mesa General de Negociación, celebrada el día 7 de marzo de 2003.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Publicar los listados definitivos de beneficiarios del personal funcionario y laboral para la concesión de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2003, en la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, con el detalle de la cantidad individualizada correspondiente a cada beneficiario.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 6 de octubre de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de agosto de 2003.*

Vistas las solicitudes recibidas del referido personal en el mes de agosto de 2003, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, tienen lugar los siguientes

#### HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.<sup>a</sup> del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9 Párrafo 7 Apartado b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 11 de febrero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2002, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 30, de 12 de marzo de 2002), con las modificaciones acordadas al respecto en la reunión de la Comisión de Acción Social de la Mesa General de Negociación, celebrada el día 7 de marzo de 2003.

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal Funcionario y Laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2003, en la Modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedará expuesto en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 6 de octubre de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ACUERDO de 30 de septiembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la empresa Río Tinto Fruit, SA.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.1 del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo y, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 2003, adoptó el siguiente

### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, con fecha 29 de julio de 2003 que se contiene en el Anexo al presente Acuerdo.

Sevilla, 30 de septiembre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

### A N E X O

«Conceder a la empresa Río Tinto Fruit, S.A. un aval ante entidad financiera por importe de 4.507.590 euros, un plazo de 2 años y un 0% de comisión de aval.»

*ACUERDO de 30 de septiembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al Centro de Innovación y Tecnología del Textil y la Confección de Andalucía.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.l) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía,

aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo y, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 2003, adoptó el siguiente

### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, con fecha 29 de julio de 2003 que se contiene en el Anexo al presente Acuerdo.

Sevilla, 30 de septiembre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

### A N E X O

«Autorizar al Instituto de Fomento de Andalucía a disponer del gasto para la contratación de las obras de construcción del Centro de Innovación y Tecnología del Textil y la Confección de Andalucía con sede en Priego de Córdoba (Córdoba) por importe de dos millones trescientos ocho mil novecientos sesenta y cuatro euros (2.308.964 euros).»

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el Feder en un 75%.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Peña Solís.

**ANEXO**

Nº EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					CREAR	MANTENER
J/539/ZAE	HORNO LA PARRA, SL	TORREDONJIMENO (JAEN)	637.515,76 €	70.129,73 €.	2	22
J/544/ZAE	REFRIGERACION ALCALAÍNA REAL, SLL	ALCALA LA REAL (JAEN)	220.526,19 €	35.284,19 €.	3	-
J/575/ZAE	MÁRMOLES MANUEL VALVERDE TRIGO, AL	TORREDONJIMENO (JAEN)	83.781,09 €	19.269,65 €.	2	7
JR/269/ZAE	GRUPO ANTOLIN LINARA, SA	LINARES (JAEN)	858.317,41 €	154.497,13 €.	6	38
JR/270/ZAE	GRUPO ANTOLIN EUROEPSILON, SA	LINARES (JAEN)	1.020.902,21 €	153.135,33€	5	10

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2003, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing), solicitada por doña Mar Díaz Valle.*

Visto el expediente administrativo núm. H005/28MAR/03 a instancia de la Asociación Española de Maquilladores e Imagen (AEMI), con domicilio en Madrid, C/ Santa Isabel, 47 Local que solicita la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing), resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Con fecha 28 de marzo de 2003 se presentó en esta Dirección General de Salud Pública y Participación, solicitud de homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. Con fecha 21 de abril de 2003 se le requiere para que en el plazo de 10 días presente la documentación necesaria para la citada homologación.

-El día 28 de abril de 2003 se recibió en esta Dirección General la documentación requerida.

**FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Primero. Esta Dirección General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 11.2 del Decreto 286/2002, de 26 de noviembre, por el que se regulan las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 286/2002, las entidades organizadoras de los cursos de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitarán, con anterioridad a su desarrollo, la homologación de los mismos a la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Salud Pública y Participación,

**RESUELVE**

Conceder a la Entidad Asociación Española de Maquilladores e Imagen en su sede de Almería (Academia Carol's) la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

La presente homologación tiene una duración de un año contado a partir de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Ilustrísima Sra. Viceconsejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 22 de agosto de 2003.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitada por doña Inés Peinado Martínez.*

Visto el expediente administrativo número H008/24JUL/03 a instancia de Ayfaedes S. Coop. Anda., con

domicilio en Granada, C/ Santa Paula, 31 que solicita la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing), resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 24 de julio de 2003 se presentó en esta Dirección General de Salud Pública y Participación, solicitud de homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. El día 26 de agosto de 2003, se recibió en esta Dirección General nueva documentación.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Esta Dirección General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 11.2 del Decreto 286/2002, de 26 de noviembre, por el que se regulan las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 286/2002, las entidades organizadoras de los cursos de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitarán, con anterioridad a su desarrollo, la homologación de los mismos a la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Salud Pública y Participación,

#### RESUELVE

Conceder a la Entidad Ayfaedes S. Coop. And. la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) para su impartición en Sevilla.

La presente homologación tiene una duración de un año contado a partir de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Ilustrísima Sra. Viceconsejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 5 de septiembre de 2003.- La Directora General, P.S. (Resolución de 23.7.2003), El Director General de Organización de Procesos y Formación, Antonio Torres Olivera.

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing), solicitada por don Antonio Beas Romero.*

Visto el expediente administrativo núm. H009/30JUL/03 a instancia de Diprofem, S.L., con domicilio en Sevilla, C/ Carlos Cañal, que solicita la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing), resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 30 de julio de 2003 se presentó en esta Dirección General de Salud Pública y Participación, solicitud de homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Esta Dirección General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 11.2 del Decreto 286/2002, de 26 de noviembre, por el que se regulan las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 286/2002, las entidades organizadoras de los cursos de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitarán, con anterioridad a su desarrollo, la homologación de los mismos a la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Salud Pública y Participación,

#### RESUELVE

Conceder a la Entidad Diprofem, S.L., la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje para su impartición en Sevilla.

La presente homologación tiene una duración de un año contado a partir de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Ilustrísima Sra. Viceconsejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 5 de septiembre de 2003.- La Directora General, P.S. (Resolución de 23.7.2003), El Director General de Organización de Procesos y Formación, Antonio Torres Olivera.

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitada por don Manuel Salazar Manso.*

Visto el expediente administrativo número H007/11JUL/03 a instancia del Grupo Nebro. Academia de Estética, con domicilio en Málaga, Avenida de Barcelona, 34 que solicita la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing), resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 11 de julio se presentó en esta Dirección General de Salud Pública y Participación, solicitud de homologación de curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).



Segundo. Con fecha 30 de julio se le requiere para que en el plazo de 10 días presente la documentación necesaria para la citada homologación.

- El día 8 de septiembre, se recibió en esta Dirección General la documentación requerida.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Esta Dirección General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 11.2 del Decreto 286/2002, de 26 de noviembre, por el que se regulan las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 286/2002, las entidades organizadoras de los cursos de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitarán, con anterioridad a su desarrollo, la homologación de los mismos a la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Salud Pública y Participación,

#### RESUELVE

Conceder a la Entidad Grupo Nebro. Academia de Estética la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

La presente homologación tiene una duración de un año contado a partir de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Ilustrísima Sra. Viceconsejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 10 de septiembre de 2003.- La Directora General, P.S. (Resolución de 23.7.2003), El Director General de Organización de Procesos y Formación, Antonio Torres Olivera.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 403/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.ª se ha interpuesto por don Julio López Cotín recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 403/2003 contra la Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas

Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 7 de octubre de 2002.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 28 de octubre de 2003 a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 468/2003, promovido por don Gabriel Peñafiel Torabo y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 9 de octubre de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla.

«RESOLUCION DE 9 DE OCTUBRE 2003, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SIETE DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 468/2003, INTERPUESTO POR DON GABRIEL PEÑAFIEL TORABO Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 468/2003, interpuesto por don Gabriel Peñafiel Torabo, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 2003, relativa a la escolarización de su menor hija en 1.º de Educación Primaria en el Colegio Privado Concertado "Sagrada Familia de Urgel" de Sevilla y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 9 de octubre de 2003.- La Delegada Provincial, Elena Nimo Díaz.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 468/2003.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que,

de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- La Delegada, Elena Nimo Díaz.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 470/2003, promovido por don Rafael Díaz Molini y otra y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 9 de octubre de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla.

«RESOLUCION DE 9 DE OCTUBRE 2003, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SIETE DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 470/2003, INTERPUESTO POR DON RAFAEL DIAZ MOLINI Y OTRA Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 470/2003, interpuesto por don Rafael Díaz Molini y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de 5 de septiembre de 2003, relativa a la escolarización de su menor hija en 1.º de Educación Primaria en el Colegio Privado Concertado "Santa Joaquina de Vedruna" de Sevilla y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 9 de octubre de 2003.- La Delegada Provincial, Elena Nimo Díaz.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 470/2003.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse

el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- La Delegada, Elena Nimo Díaz.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 21 de agosto de 2003, por la que se aprueba el deslinde del monte El Cerrado y Lo Mota, MA-10054-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Málaga.*

Expte. núm. 352/02.

Examinado el expediente de deslinde del monte «El Cerrado y Lo Mota», Código de la Junta de Andalucía MA-10054-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado dentro del término municipal Málaga, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en esa capital, resultan los siguientes

#### H E C H O S

1.º El expediente de deslinde del monte público «El Cerrado y Lo Mota» surge ante la necesidad de determinar el perímetro del monte al objeto de su posterior amojonamiento.

2.º Autorizado el deslinde administrativo de dicho monte por Resolución de Inicio de la Consejera de Medio Ambiente de fecha de 24 de mayo de 2002, y habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, el anuncio de Resolución de Inicio de deslinde.

3.º Al no haberse presentado reclamación alguna contra esta Resolución de Inicio, se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, el preceptivo anuncio señalando fecha y lugar para dar comienzo a las operaciones de apeo de las líneas provisionales el día 18 de febrero de 2003.

4.º Después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados, procedió el Ingeniero Operador en la fecha anunciada al comienzo del apeo del perímetro tomando como base de trabajo la descripción de linderos del expediente de inclusión en el Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Málaga aprobado en 1971. Se comenzó en el piquete número 1 localizado en el punto más al norte del perímetro del monte, que enlazado con el piquete número 2 definen el tramo que discurre por un regato de las Animas Bajas que vierte al arroyo Jaboneros por su margen derecha. Don José Meléndez Infantes, colindante en este tramo no asistió al acto. El arroyo Jaboneros por su margen izquierda materializa el tramo señalado con los piquetes números 3 y 4. Ascendiendo la ladera con rumbo SE, se colocaron los piquetes 4, 5 y 6 en la línea de la repoblación forestal.

Don Antonio Santiago Vega, propietario de los terrenos lindantes en el tramo comprendido desde el piquete 4 al 8A, declaró su disconformidad en el trayecto que sigue el límite del monte desde el piquete número 6 al 7, considerando unos 112 m<sup>2</sup> de terreno privado.

El Ingeniero Operador no estimó dicha protesta ya que no existían indicios sobre el terreno de una ocupación y además, no se presentó títulos que justificaran la propiedad.

La linde toma dirección E ascendiendo una loma por su divisoria señalada por los piquetes números 7, 7A, 7B, 7C, 8, 8A, 8B, 9 y 10, para girar al SE buscando la cumbre

del cerro aterrazada y colocar los piquetes 11 y 12 sobre la misma.

La colindancia entre los piquetes 8A y 10 corresponde a los herederos de don Manuel Sánchez Muñoz y a don Antonio Gómez Robles, siendo el tramo comprendido entre los piquetes 10 y 12 común con propiedades de don José Miguel Vertedor Jiménez.

Los piquetes 12, 12A, y 13 definen la colindancia con los herederos de Asunción Jiménez Alcaide, materializada por un regato que vierte sobre la cañada de Las Palomas. Esta confluencia queda señalada con el piquete 13 desde el que la linde toma dicha cañada hasta su unión con el arroyo Jaboneros en el piquete 14. El límite del monte atraviesa el cauce de este arroyo y toma su margen derecha hasta la confluencia de la cañada de San Antonio en el piquete número 17.

La colindancia con don José Antonio Baena Gil se da a través de la cañada de Las Palomas iniciándose en el piquete 13A para terminar entre los piquetes 13B y 14. La antigua Finca de Urbano, propiedad de los herederos de don Fernando Jiménez García limita con los piquetes 13, 13A, 14, 15, 16 y 17 a través de los citados cauces de agua.

Los piquetes 17, 18 y 19 se colocaron en la margen izquierda de la cañada de San Antonio, buscando con rumbo SO la loma de Lo Mota. Tomando su divisoria con orientación SE, se colocaron los piquetes 20, 21, 22 y 23, hasta el comienzo de un camino de herradura. San Antonio de Jaboneros, S.A. limita con el monte desde el piquete 17 al 22, siendo doña Francisca Zambrana Alcaide la propietaria de las tierras lindantes con los piquetes 22 y 23. Desde el piquete 23 y descendiendo hasta la cañada de Lo Mota, se fijaron los piquetes números 23, 24, 25 y 26 siguiendo la línea de la repoblación forestal con dirección SO.

El piquete 27 se colocó en la margen derecha de la referida cañada, punto donde confluye un regato que queda dentro del monte público.

El lindero asciende la ladera que limita la cañada de Lo Mota por su vertiente derecha en línea recta hasta alcanzar su divisoria sobre la que se fija el piquete número 29, punto donde termina la propiedad de don Manuel Garrido Marcelo y se inicia la correspondiente a los herederos de doña Teresa Echevarría Pardo, antigua Finca Buenavista.

Los piquetes 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 34A están ubicados sobre la vertiente de aguas de la loma que asciende con rumbo NO.

En el piquete 34A se cambia bruscamente de dirección y se descende de nuevo a la cañada de Lo Mota por un regato, sobre el cual se fijaron los piquetes 34A, 35, 36 y 37. El tramo comprendido entre los piquetes 38 y 39 lo materializa el cauce de la citada cañada, para ascender su ladera izquierda en línea recta y pasar a levante de las ruinas de la antigua casa de Lo Mota, donde se coloca el piquete 40. Los piquetes 40 y 41 dibujan una alineación con rumbo NE, orientándose el enlace de los piquetes 41, 42 y 43 hacia el SE. El piquete 44 se coloca junto a las ruinas de una casa de labor, y siguiendo los restos de una pared de piedra se fija el piquete número 45 en un regato que vierte en la cañada de Lo Mota. El lindero asciende la loma de Lo Mota por su solana siguiendo la línea de la antigua repoblación marcada por los piquetes 46, 47, 47A y 48, éste último ubicado en el borde izquierdo de un cortafuegos.

El límite del monte, coincidiendo con un cortafuegos, asciende la loma con orientación NE hasta el cerro de Matanza por su divisoria de aguas, definida por los piquetes 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 58A, 58B, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, colocando este último junto al vértice geodésico «Matanza», situado en la cumbre del cerro del mismo nombre.

Don Pedro Cárdena García, propietario de las tierras colindantes desde el piquete 34A a un punto situado en la línea definida por los piquetes 55 y 56, se manifiesta conforme con las operaciones llevadas a cabo en su correspondiente

tramo; al igual que don José Luis Mapelli Espejo, representante de don José Luis Mapelli Brioso que consta como titular de «Las Chozas de Lo Mota», monte consorciado cuyo tramo común comprende los piquetes 56, 57, 58, 58A, 58B, 59, 60, 61, 62, 63 y 64.

Los piquetes 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78, se enlazan a través de la vertiente de aguas de la loma que descende desde el cerro de Matanza con orientación E coincidiendo con un cortafuegos.

Las propiedades colindantes en este tramo se corresponden con las de doña María José Mérida Mérida, don Joaquín Morales Rivero y don Francisco Fernández Ramírez. Este último no asistió al acto del apeo.

Desde el piquete 78, la linde toma dirección noreste por el cambio de cultivo, cruza un carril y descende por la loma hasta el inicio del meandro del arroyo Lo Milla. Este recorrido queda definido por los piquetes 78, 79, 80, 81, 82 y 82.<sup>a</sup> El piquete 79 se fijó por debajo del carril, el 80 y 81 junto a majanos antiguos de piedras sobre la loma y el 82 al pie de un olivo sobre otro carril que cruza el arroyo Lo Milla. Don José Fernández Ramírez aprobó las operaciones de deslinde en su tramo colindante.

Se ubican los piquetes 82A y 83 al inicio y final del meandro que describe el arroyo Lo Milla, sobre la vertiente derecha del mismo, quedando el primero junto a la intersección del cauce y un carril.

Desde el piquete 83, el límite del monte cruza el cauce transversalmente para ascender una loma por su divisoria, definida ésta por una cresta de piedras. De esta manera se colocan los piquetes números 84, 85, 86 y 87. El 85 y el 86, a cada lado de un carril que cruza la linde y el 87 se fija en el punto donde aparece un doble majano de piedra que marca un cambio de sentido con rumbo sureste. El piquete 88 se localiza junto a otro mojón de piedra antiguo. Don Juan Marín Sanz propietario de la colindancia firmó conforme al acta de apeo.

Bordeando el carril y sobre una terraza, se colocan diferenciando el tipo de cultivo, los piquetes número 88A, 88B, 89 y 90, dibujando una línea con forma de S. El piquete número 91 se fijó junto a un mojón antiguo. Este tramo quedó fijado con la aprobación del titular don José Ruiz Pérez.

Desde el piquete 91 al 92 la linde discurre por la divisoria de la loma que descende y cruza un carril. Siguiendo los restos de un muro de piedra y una línea paralela a la repoblación hasta descender al cauce del arroyo Jaboneros, se fijaron prácticamente en línea recta, los piquetes 93, 93A y 94.

La finca contigua al tramo descrito consta según cédula catastral a favor de doña Juana Jiménez Sánchez, fallecida. Los nuevos titulares no han sido localizados pero sí notificados por edicto.

El cauce del arroyo Jaboneros sirve de linde natural aguas arriba desde el piquete número 95 al 96, donde se vuelve a cruzar su cauce para ascender con dirección oeste una loma por su divisoria, definida ésta por unas peñas. De este modo se fijaron los piquetes 97 y 98, marcando la línea que separa del monte las tierras propiedad de doña Rafaela Jiménez Gómez. La línea recta que enlaza el piquete 98 con el número 1 del perímetro del monte queda definida por la repoblación forestal, separando los terrenos particulares propiedad de don José Antonio Ruiz Fernández. Don José Ruiz Pérez firmó la conformidad en su nombre como mandatario verbal.

5.º Durante los días 18, 19 y 21 de febrero de 2003 se realizaron las operaciones de materiales de deslinde colocando en todo el perímetro del monte un total de 115 piquetes de deslinde.

6.º Anunciado el período de vista del expediente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y notificado a los particulares interesados expuesto en audiencia durante el plazo de un mes no se recibió reclamación alguna, las líneas defi-

nidas en el acto del apeo deben adquirir carácter definitivo a efectos de delimitación de las lindes del monte.

A la vista de los anteriores Hechos, son de aplicación los siguientes,

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competencia de esta Consejería la resolución de los expedientes de deslinde de montes públicos en virtud de lo preceptuado en el artículo 63.4 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/97, de 9 de septiembre.

Segundo. La aprobación del presente deslinde se sustenta en lo regulado en los artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Tercero. El expediente fue tramitado de acuerdo con lo preceptuado por la legislación vigente relativa al deslinde de monte, insertándose el anuncio reglamentario en el Boletín Oficial de la Provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Cuarto. El Ingeniero Operador hizo constar en acta las protestas que surgieron durante el apeo contra las líneas apeadas que definen totalmente el perímetro del monte, y sin que durante los periodos de vista correspondientes se presentara reclamación alguna, es por lo que esta Delegación de Medio Ambiente en Málaga propone que se apruebe el deslinde en la forma en que fue llevado a cabo por el mismo.

Quinto. El emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos y registros topográficos que obran en el expediente.

Sexto. El monte procede de dos fincas registrales diferentes que tras el deslinde se unifican en una superficie continua y un perímetro cerrado.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

#### RESUELVE

1.º Que se apruebe el deslinde del monte público «El Cerrado y Lo Mota», Código de la Junta de Andalucía MA-10054-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Málaga, de acuerdo con las Actas, Registros Topográficos y Planos.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

«Cerrado de lo Frailes».

Tomo: 444.

Folio: 96.

Finca: 3.206.

Inscripción: 8.ª

«Lo Mota».

Tomo: 479.

Folio: 238.

Finca: 11.461.

Inscripción: 1.ª

Una vez sea firme la Orden Resolutoria del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962 de 22 de

febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se inscriba en el Registro de la Propiedad, como única finca con las descripciones de cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en esta resolución y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: «El Cerrado y Lo Mota».

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Superficie: 150,16 ha.

Término municipal: Málaga.

Límites:

Norte: Fincas particulares (antiguas fincas Los Llanes, Las Animas, Barrilero y El Monte) y en parte por los arroyos Lo Milla y Jaboneros.

Sur: Antigua finca Buenavista.

Este: Cañada La Palomas, arroyo Jaboneros, cañada de San Antonio, finca San Antonio, tierras de doña Francisca Zambrana Alcaide y finca Don Carlos.

Oeste: Antigua finca Lo Mota, en parte por la cañada de Lo Mota y el monte consorciado «Las Chozas de Lo Mota» hasta el vértice geodésico Matanza.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de agosto de 2003

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente

*ORDEN de 28 de agosto de 2003, por la que se aprueba el deslinde del monte El Pastor, MA-10037-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Málaga.*

Expte. núm. 353/02.

Examinado el expediente de deslinde del monte «El Pastor», Código de la Junta de Andalucía MA-10037-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado dentro del término municipal de Málaga, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en esa capital, resultan los siguientes

#### HECHOS

1.º El expediente de deslinde del monte público «El Pastor» surge ante la necesidad de determinar el perímetro del monte al objeto de su posterior amojonamiento.

2.º Autorizado el deslinde administrativo de dicho monte por Resolución de Inicio de la Consejera de Medio Ambiente de fecha de 24 de mayo de 2002, y habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y a los particulares interesados, el anuncio de Resolución de Inicio de deslinde.

3.º Con fecha 14 de noviembre de 2002, don Francisco García del Villar en representación de Edificaciones Canqui, S.A., interpuso un recurso potestativo de reposición contra esta Resolución de Inicio, alegando la innecesidad de fijar unos límites con la finca recurrente cuyos linderos están claramente establecidos.

4.º Emitido informe al Servicio de Legislación, Recursos e Informes, la Consejera de Medio Ambiente resuelve no admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto.

5.º Establecida la fecha y el lugar para dar comienzo a las operaciones de apeo de las líneas provisionales para el día 14 de enero de 2003, se publicó el preceptivo anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

6.º Después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados, procedió el Ingeniero Operador en la fecha anunciada al comienzo del apeo del perímetro empezando en el piquete número 1 localizado en la margen izquierda del arroyo Toquero, en el punto de intersección de la línea general que mantiene la linde sur de la parcela número uno de la urbanización Los Montes, antigua Hacienda Valseca, con el cauce del citado arroyo. Dicha margen materializa la linde a lo largo de unos 10 metros aguas arriba, punto donde se fijó el piquete número 1A coincidiendo con la valla que delimita la parcela 1 de la referida urbanización.

Con orientación sureste desde el piquete 1A y a unos 4 metros al este del piquete 1, se colocó el número 1B junto a la valla de la urbanización. Manteniendo la dirección a unos 40 metros del piquete 1B se fijó el piquete 1C unos 70 centímetros a la izquierda de un mojón antiguo. Siguiendo con rumbo este y a las distancias respectivas de 49 metros, 19 metros, 26 metros y 20 metros, se ubicaron los piquetes números 2, 2A, 2B y 3, todos pegados a la valla que delimita la urbanización por su linde sur.

El piquete número 3 se ubicó en la esquina de la valla que señala la propiedad de don Pablo Tiessler Gálvez, sobre el rellano de una calle de acceso interno a la urbanización y a unos 6 metros de la esquina del garaje de la siguiente edificación colindante.

Don Pablo Tiessler Gálvez, colindante en el tramo definido por los piquetes 1A, 1B, 1C, 2, 2A, 2B y 3, se manifestó conforme con las operaciones llevadas a cabo en el tramo en cuestión.

Siguiendo por la pared del citado garaje unos 14 metros, se colocó el piquete número 3A a medio metro del borde sur de la piscina propiedad de don Juan Gutiérrez Alarcón para que manteniendo la dirección sobre la vertiente de aguas de la loma Valseca, se fijaran los piquetes números 4 y 5 a las distancias respectivas de 12 y 13 metros.

Don Juan Gutiérrez Alarcón, presente al acto, se declaró colindante con los piquetes 3A, 4 y 5 y conforme con su descripción y ubicación.

La linde discurre por la divisoria de la referida loma, donde se ubicaron los piquetes números 6 y 6A junto a sendos mojones antiguos y a las distancias de 17 y 16 metros respecto al piquete anterior. No habiendo sido localizado el titular de la parcela limítrofe con estos dos piquetes, don Rogelio Pérez Lebrón en calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Los Montes, firmó el acta en señal de conformidad con las operaciones realizadas.

El piquete número 7 también se fijó en la vertiente de aguas de la loma Valseca a unos 32 metros del piquete 6A, manifestando don Manuel Olea Cuenca su conformidad como titular lindante con los piquetes 6A y 7.

Siguiendo la valla que delimita la parcela 7 de la urbanización, se ubicaron junto a la misma los piquetes números 7A y 7B, el primero al pie de un pino carrasco y el segundo a unos 4 metros de una piedra vertical y a unos 21 del piquete 7B. Manteniendo la dirección y distando unos 28 metros, se colocó al pie de un pino el piquete número 7C para después fijar a unos 15 metros en línea recta el piquete número 8.

Don Rogelio Pérez Lebrón, presente al acto firmó su conformidad con la descripción y ubicación de los piquetes 7, 7A, 7B, 7C y 8.

El trecho del monte divisorio con la siguiente propiedad confinante atribuida a la Vda. de don Francisco Díaz Sánchez, se ha deslindado con los piquetes 8, 8A, 8B, 8C y 9, materializando la linde de Pastor en el tramo del piquete 8 al 8B la divisoria de aguas de la loma Valseca y del 8B al 9 la línea recta que enlaza cada uno de los piquetes.

El piquete 8A se colocó junto a un mojón antiguo, el 8B pegada a la línea sur de un carril de acceso a la edificación de la parcela limítrofe y a unos 23 metros del piquete 8A. El piquete 8C se fijó junto al muro de la cancela de dicha edificación y el 9 en la esquina de la valla de esta parcela. No asistió ningún representante de la propiedad colindante en este tramo.

Del piquete 9 al número 10 la linde cruza transversalmente un carril de acceso interno a la urbanización, personándose don Víctor Manuel Fernández Olea como titular de los terrenos lindantes con los piquetes 9 y 10.

El lindero asciende a un cerro truncado donde se ubicaron los piquetes números 11, 12 y 13 junto a sendos mojones cilíndricos de PVC situados a 15, 37 y 30 metros respecto al piquete anterior de forma que se rodea la casa ubicada en la cima dibujando un triángulo.

El descenso del cerro con dirección este lo señala la divisoria de la loma hasta alcanzar otro mojón de idénticas características a los anteriormente citados junto al que se fija el piquete número 16. Don Luis Podadera López-Ballesteros y doña María Encarnación Martínez Medina, se declararon copropietarios de los terrenos confinantes con Pastor desde el piquete 10 al 16 y aprueban lo descrito en las actas firmando su conformidad.

El tramo divisorio con la nueva colindancia discurre sobre la vertiente de aguas de la loma Valseca, señalada por cinco mojones de piedra antiguos muy próximos entre ellos. Se situaron los piquetes números 16A, 17 y 18 pegados a cada mojón de forma alternativa, a las distancias respectivas de 6, 32 y 26 metros, fijando el número 18A a unos 9 metros, junto a la valla que delimita la próxima parcela lindante. Don José Antonio López Carrillo, abogado representante de doña Isabel Fernández Vázquez, dio su conformidad al contenido de las actas.

Los piquetes números 18A, 18B y 18C se fijaron junto a la valla que delimita la parcela 30 de la urbanización confinante, siendo la linde de Pastor en este tramo la línea recta que enlaza dichos puntos distando 48 y 10 metros respecto a su anterior. Don Rafael Aragón Navarro se mostró de acuerdo con lo ejecutado.

El piquete número 19 se colocó en la esquina del muro de la cancela de acceso a la finca «La Cabaña», parcela 36 de la urbanización en cuestión. Entre el piquete 18B y el 19 cruza un carril de acceso a estas dos últimas parcelas confinantes, viviendas habituales de sus titulares.

Los piquetes números 19, 19A, 19B, 19C y 20, coinciden todos con los quiebros que realiza la valla que delimita la parcela 36. Doña María Pilar Torres Pérez dio su conformidad a lo realizado.

El piquete número 20A, se colocó a un metro y medio al norte del piquete 20. Los piquetes 20B, 20C, 20D, 20E y 20F se fijaron pegados a la valla que delimita las propiedades inscritas a favor de doña María José Vargas-Machuca de Alva. El piquete número 20G se colocó en el extremo del muro que separa esta colindancia con la siguiente y el 21 se ubicó unos 7 metros al norte del 20G sobre la divisoria de la loma Valseca.

Los piquetes números 21, 21A, 21B y 22, separados por 27, 16 y 19 metros, se colocaron pegados a la valla que señala la parcela limítrofe cuya propiedad se atribuye a don Francisco Javier Giménez Carmona. El piquete 21B se colocó un metro al sur de la citada valla.

Desde el piquete número 22 al 23 la linde del monte Pastor discurre por la vertiente de aguas de la loma Valseca a lo largo de 62 metros. Los terrenos adyacentes en este tramo se corresponden a la parcela número 60 de la urbanización, habiendo sido notificada doña Enriqueta Durán Jiménez como titular de la misma.

Los piquetes 23A y 23B se fijaron pegados a la valla que rodea la parcela donde reside doña Ana María González Alonso. El piquete número 23C se colocó en la divisoria de la loma muy próximo a dicha alambrada, donde se produce el tránsito de fincas confinantes.

El piquete número 24 se ubicó pegado a un mojón antiguo de piedra sobre la divisoria de la loma Valseca muy próximo a una caseta ubicada en la parcela colindante atribuida a don Juan López Elena. El piquete 25 se colocó a unos 17 metros por la divisoria de aguas, en el entronque de la loma Valseca con la loma de Pastor. La linde sigue la vertiente de aguas de la loma Pastor, por la que discurren un cortafuegos y una línea eléctrica. La dirección principal que adopta es sur, ubicándose los piquetes 26, 27, 28 y 28A de forma alternativa en los senos y cimas de los distintos cerros que conforman la mencionada loma hasta llegar a los piquetes números 29 y 30 colocados en las dos últimas cumbres de la loma. El piquete 31 se situó en el inicio del cortafuegos que desciende a Las Quirosas desde el cerro Pastor, y el número 32 se localizó en el seno de la bifurcación del referido cortafuegos, junto al extremo norte del monte consorciado Las Quirosas.

Todos los piquetes se fijaron sobre el lado izquierdo del cortafuegos a excepción de los números 26 y 27 que se colocaron sobre la línea derecha del mismo. La línea de colindancia con el monte Las Quirosas se encuentra muy bien definida. Girando al suroeste y avanzando unos 52 metros, se ubicó el piquete número 33 en el punto en que la linde abandona el cortafuegos; quebrando la linde al sur se situó el piquete 34 junto a un mojón de piedra muy bien conservado y los piquetes 34A, 34B, 35, 36 y 37 pegados a la pared derecha de una albarrada que materializa la linde, distando 80, 23, 26, 62 y 18 metros respectivamente.

El tramo colindante con la finca Carretero parte desde el Puerto de Carretero con orientación oeste y llega hasta la carretera comarcal 345, antigua carretera Málaga-Granada, atravesando prácticamente en línea recta las cabeceras de arroyos Carretero, Toquero y varios de sus regatos vertientes. El límite entre las fincas se encuentra perfectamente señalado por hitos de piedras encaladas anteriores a la adquisición del monte Pastor. Debido a la proximidad entre estas piedras, se ha respetado como linde la línea de enlace de cada una de ellas pero se han colocado piquetes más distanciados dada la linealidad de la divisoria.

Para definir esta línea se fijaron veinte piquetes de deslinde, correspondientes a los números 38, 39, 40, 41, 42, 42A, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 55A. Este último se colocó junto a la salida de la mencionada carretera al carril de acceso a la casa forestal de Pastor. A lo largo de la colindancia con Carretero don José Antonio de las Peñas Jáuregui, como mandatario verbal de don José Luis de la Peñas López, dio su aprobación a lo realizado.

Don Jesús María de Aós Obispo, representante acreditado de las fincas Leoncillo y Mentirola reconoció que desde el piquete 55A hasta el número 63 la linde queda materializada por la carretera comarcal a lo largo de unos 318 metros con dirección norte. Los piquetes números 63, 63A, 63B y 63C se colocaron sobre la vertiente de aguas de una loma paralela a la citada carretera, recorriendo 105,85 metros y manteniendo la misma dirección.

Girando bruscamente al este desde dicha loma y buscando en línea recta cruzar el cauce del arroyo Toquero, se fijaron los piquetes 63D y 63E a 28 y 26 metros respecto al piquete anterior, a media ladera para dejar localizados los piquetes 63F y 63G a cada lado del eje del arroyo. El piquete 63G

se fijó en la margen izquierda, en la curva del arroyo donde muere un cortafuegos.

Esta vertiente sirve de linde natural a lo largo de 818 metros aguas arriba y unos 432 metros en línea recta, punto donde se marcó el piquete número 67. La linde cruza transversalmente de nuevo el cauce para ascender a la carretera C-345 con dirección noroeste por una línea señalada con mojones antiguos hasta alcanzar la cima del cerro por su divisoria. Los piquetes 68, 68A y 69 se fijaron junto a sendos mojones, el piquete 70 junto a un pino carrasco marcando un quiebro que dibuja la linde para dejar ubicado el piquete 71 en la cima del cerrete sobre una curva de la carretera. Desde este punto la comarcal vuelve a materializar la linde unos 62,84 metros al norte. Don Jesús María de Aós Obispo dio su conformidad con el contenido de las actas y la ubicación de los piquetes.

La línea de colindancia con la finca Valsequilla discurre desde la carretera C-345 hasta el cauce del arroyo Toquero por su margen derecha, marcando una línea con dirección este definida por el piquete número 75 que se colocó junto a un mojón de piedra antiguo, y su enlace con el piquete número 1, que cierra el perímetro del monte objeto de deslinde. Don Enrique Quilés López como mandatario verbal de doña Carlota López Suárez, firmó su conformidad a los trabajos llevados a cabo en este tramo.

7.º Durante los días 14, 15, 17 y 22 de enero de 2003 se realizaron las operaciones materiales de deslinde colocando en todo el perímetro del monte un total de 105 piquetes de deslinde.

8.º Anunciado el período de vista del expediente, en el Boletín Oficial de las Provincia de Málaga y notificado a los particulares interesados expuesto en audiencia durante el plazo de un mes no se recibió reclamación alguna, las líneas definidas en el acto del apeo deben adquirir carácter definitivo a efectos de delimitación de las lindes del monte.

A la vista de los anteriores Hechos, son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competencia de esta Consejería la resolución de los expedientes de deslinde de montes públicos en virtud de lo preceptuado en el artículo 63.4 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/97, de 9 de septiembre.

Segundo. La aprobación del presente deslinde se sustenta en lo regulado en los artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Tercero. El expediente fue tramitado de acuerdo con lo preceptuado por la legislación vigente relativa al deslinde de monte, insertándose los anuncios reglamentarios en los Boletines Oficiales de la Provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Cuarto. El Ingeniero Operador hizo constar en acta las incidencias surgidas durante el apeo y sin que durante los períodos de vista correspondientes se presentara reclamación alguna, es por lo que esta Delegación de Medio Ambiente en Málaga propone que se apruebe el deslinde en la forma en que fue llevado a cabo por el mismo.

Quinto. El emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos y registros topográficos que obran en el expediente.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

## RESUELVE

1.º Que se apruebe el deslinde del monte público «El Pastor», Código de la Junta de Andalucía MA-10037-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Málaga, de acuerdo con las Actas, Registros Topográficos y Planos.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que una vez sea firme la Orden Resolutoria del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962 de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se inscriba en el Registro de la Propiedad con las descripciones de cada uno de los piquetes de deslinde que se detallan en esta resolución y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: «El Pastor».  
 Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.  
 Superficie: 87,44 ha.  
 Término municipal: Málaga.  
 Límites:

Norte: Fincas Valsequilla y Valseca, desde la carretera C-345 hasta la Loma de Pastor, principalmente a través de la divisoria de la Loma Valseca y las edificaciones de la Urbanización Los Montes.

Este: Fincas Sedeño y Las Quirosas, desde el entronque de la Loma Valseca con la Loma de Pastor hasta el puerto de Carretero, a través de la divisoria de la Loma de Pastor y de la albarrada que separan los montes Pastor y Las Quirosas.

Sur: Finca Carretero, desde el puerto del mismo nombre hasta la carretera C-345 prácticamente en línea recta.

Oeste: Fincas Leoncillo y Mentirola en parte por la antigua carretera Málaga-Granada (C-345) y en parte por el arroyo Toquero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de agosto de 2003

FUENSANTA COVES BOTELLA  
 Consejera de Medio Ambiente

*ORDEN de 2 de septiembre de 2003, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte El Berrueco, código MA-70004-AY y núm. 30 del catálogo de utilidad pública de la provincia de Málaga, propiedad del Ayuntamiento de Ronda y situado en el término municipal de Cortes de la Frontera de la provincia de Málaga.*

Expte. núm. 704/02.

Examinado el expediente de Amojonamiento parcial del monte «El Berrueco», Código de la Junta de Andalucía MA-70004-AY y núm. 30 del CUP de la provincia de Málaga, propiedad del Ayuntamiento de Ronda y situado en el término municipal de Cortes de la Frontera, en el que se incluye el

amojonamiento de los enclavados del mismo, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, resultan los siguientes

## HECHOS

1.º El expediente de amojonamiento parcial del monte «El Berrueco» surge ante la necesidad de colocar hitos con valor administrativo en los tramos perímetro exterior comprendidos entre los piquetes indicados y cuyo deslinde fue aprobado con fecha 15 de febrero de 2002.

2.º Autorizado el amojonamiento administrativo de dicho monte por Orden de Inicio de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 4 de noviembre de 2002 y habiéndose acordado que las operaciones de amojonamiento se realizasen por el procedimiento recogido en el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía en su artículo 63.4 remitiéndose al Título IV sobre amojonamiento del Decreto 485/1962 de 22 de febrero en el que se aprueba el Reglamento de Montes en virtud de lo establecido en su artículo 145, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, el anuncio de acuerdo de inicio del amojonamiento y la hora y lugar para dar comienzo a las operaciones de amojonamiento el día 2 de abril de 2003.

3.º Después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados y no haberse presentado reclamación alguna contra este acuerdo de inicio, procedió el Ingeniero Operador, en la fecha anunciada, al comienzo del amojonamiento por el piquete número uno del enclavado A, haciendo coincidir éste con el hito número uno del amojonamiento.

Se colocó el piquete número uno en el punto más al norte del enclavado. Siguiendo en sentido contrario a las agujas del reloj, de forma que el monte público quedase a nuestra derecha según marchamos, y a treinta metros de distancia se colocó el hito número dos, en una esquina de la pared de piedra. En una esquina de la pared de piedra, a veintitrés metros del anterior se colocó el hito número tres. A veintiséis metros de distancia, próximo a una cancela que da acceso al enclavado se colocó el hito número cuatro. El hito número cinco se ubica a treinta y dos metros del anterior pegado a la alamburada, en una esquina de la misma. Los hitos número seis, siete y ocho se colocaron marcando una curva del enclavado en la zona más próxima a la carretera.

El hito número nueve se colocó a diez metros de distancia del anterior, en una esquina de la alamburada. El hito número diez se localiza a cincuenta y nueve metros del anterior, junto a un arroyo que discurre paralelo a la linde del enclavado. El hito número once se colocó a cuarenta y tres metros del anterior, en una esquina pronunciada de la alamburada. A treinta y cuatro metros de éste, se ubica el hito número doce en un pequeño quiebro de la linde del enclavado. El hito número trece se colocó a cuarenta y un metros del anterior, en una esquina de la alamburada con pared de piedra. Los hitos catorce, quince y dieciséis se colocaron marcando tres esquinas de la casa que hay en el interior del enclavado. Por último se colocó el hito número diecisiete en la esquina del enclavado coincidiendo con la esquina de otra casa que hay en su interior, a la distancia de veintidós metros del hito dieciséis.

Concluido el amojonamiento del enclavado A, se procedió a realizar el trabajo en el enclavado B-C, siguiendo la nomenclatura utilizada en el deslinde.

Se colocó el hito número uno en el punto más al norte del enclavado. Continuamos caminando en dirección oeste de forma que el monte público quedase a nuestra derecha. A una distancia de doce metros se localiza el hito número dos, en la parte de arriba de una angarilla que da acceso al enclavado. Los hitos número tres, cuatro, cinco y seis se colocaron junto a una alamburada, en dirección suroeste desde el hito dos y a las distancias respectivas de treinta y dos,

veinticuatro, diecisiete y veintitrés metros. A veintinueve metros del hito seis se ubica el hito número siete, en una esquina muy pronunciada del enclavado. En otra esquina muy marcada, y a la distancia de treinta y seis metros, se colocó el hito número ocho, marcando el punto más al sur del enclavado. El hito número nueve se localiza a una distancia de cincuenta y seis metros, y a treinta metros de éste se colocó el hito número diez en un entrante del enclavado. El hito número once se colocó a treinta metros de distancia en un cambio de dirección en la linde del enclavado. El hito número doce se encuentra muy próximo al anterior, a unos seis metros. Por último, a diez metros de distancia del hito doce se colocó el hito número trece.

Para finalizar el amojonamiento parcial del monte público «El Berrueco», se procedió a amojonar el enclavado D.

Se colocó el hito número uno en el punto más al norte del enclavado. Continuamos caminando en dirección suroeste de forma que el monte público queda a nuestra derecha. Siguiendo la linde que es un resto de pared de piedra y alambrada, a una distancia de quince metros se coloca el hito número dos. Siguiendo en la misma dirección y a veintidós metros se colocó el hito número tres. El hito número cuatro se localiza a doce metros del anterior y en la misma dirección. El hito número cinco se ubica en una esquina a veintiocho metros del anterior. Siguiendo ahora en dirección sur, a dieciséis metros, se localiza el hito número seis. El hito número siete se encuentra a veintiocho metros del anterior, en una esquina del enclavado, que marca el punto más al sur del mismo. El hito número ocho se colocó a setenta y ocho metros del anterior marcando otra esquina del enclavado. A partir de aquí, en dirección norte se colocó el hito número nueve a once metros de distancia. Cambiando a dirección noreste se colocaron los hitos número diez, once y doce a las distancias respectivas de doce, catorce y ocho metros. El hito número trece se localiza a veinticuatro metros del doce en dirección norte.

4.º Durante el día 2 de abril de 2003 se realizaron las operaciones de amojonamiento colocando un total de cuarenta y cinco hitos con las iniciales MP y junto a estas el número de hito correspondiente. Durante el día de apeo no se formuló queja alguna sobre la ubicación de estos hitos.

5.º Notificado el período de vista del expediente a todos los interesados expuestos en audiencia durante el plazo de diez días, no se recibió reclamación alguna, por lo que las líneas definidas por los hitos colocados en el acto de apeo deberán adquirir carácter definitivo a efectos de consolidar las lindes del monte.

A la vista de los anteriores Hechos, son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competencia de esta Consejería la resolución de los expedientes de amojonamiento de montes públicos en virtud de lo preceptuado en el Decreto 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de básica de la Consejería de Medio Ambiente, así como lo establecido al respecto en el punto 4.º del artículo 63 del vigente Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/97, de 9 de septiembre.

Segundo. La aprobación del presente amojonamiento se sustenta en lo regulado en el Título I de la Ley de Montes, de fecha 8 de junio de 1957; Título IV del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero; artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; Capítulo IV del Título III del Reglamento Forestal

de Andalucía aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás disposiciones aplicables al caso.

Tercero. El expediente fue tramitado de acuerdo con lo preceptuado por la legislación vigente relativa al amojonamiento de monte, insertándose el anuncio reglamentario en el Boletín Oficial de la Provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Cuarto. Durante el apeo no se produjo protesta alguna contra la ubicación de los hitos, y sin que durante el período de vista correspondiente no se presentara reclamación alguna, es por lo que esta Delegación propone que se apruebe el amojonamiento en la forma en que fue llevado a cabo por el Ingeniero Operador.

Quinto. La ubicación de cada uno de los hitos se describe con precisión en las actas de apeo y quedando fielmente representados en el plano y registro topográfico que obra en el expediente.

Vistos los informes favorables a la realización del presente amojonamiento evacuados por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga y de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de esta Consejería, siendo que el procedimiento se ha ajustado a lo prescrito legalmente por la Ley 2/1992 de 15 de junio, Ley Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes; y a la vista de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica en parte la anterior, esta Consejería

#### RESUELVE

Primero. Aprobar el amojonamiento parcial del Monte «El Berrueco», Código de la Junta de Andalucía MA-70004-AY y núm. 30 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Málaga, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Ronda y ubicado en el término municipal de Cortes de la Frontera, en el que se incluye el amojonamiento de los enclavados del mismo, de acuerdo con las Actas, Registros topográficos y Planos adjuntos.

Segundo. Que se inscriba la resolución del presente expediente en el Registro de la Propiedad, en virtud de lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 485/1962 de 22 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de septiembre de 2003

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente



*RESOLUCION de 7 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1008/03.S.1.ª, interpuesto por Diputación Provincial de Cádiz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Diputación Provincial de Cádiz, recurso núm. 1008/03, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 7.7.2003, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 16 de julio de 2002, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por el que se resolvió el procedimiento sancionador núm. CA/2001/BOS/AGMA/VP, instruido en la Delegación Provincial de Cádiz, también de esta Consejería de Medio Ambiente, por la comisión de infracciones administrativas a las normativas de Vías Pecuarias y Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1008/03.S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1009/03.S.1.ª, interpuesto por Diputación Provincial de Cádiz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Diputación Provincial de Cádiz, recurso núm. 1009/03, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 7.7.2003, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de fecha 16 de julio de 2002, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por el que se resolvió el procedimiento sancionador núm. CA/2001/1-JI/AG.MA/VP, instruido en la Delegación Provincial de Cádiz, también de esta Consejería de Medio Ambiente, por la comisión de infracciones administrativas a las normativas de Vías Pecuarias y Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1009/03.S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 378/03, interpuesto por doña M.ª del Rosario Romero de la Osa Palacios, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha interpuesto por doña M.ª del Rosario Romero de la Osa Palacios, recurso núm. 378/03, contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva de fecha 23 de julio de 2002, por la que se aprueba la Propuesta de Resolución formulada por la Comisión de Valoración en el Concurso de Méritos convocado para la provisión de plazas vacantes en dicho centro directivo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 378/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 418/03, interpuesto por don Benjamín Bejarano Madroñal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por don Benjamín Bejarano Madroñal, recurso núm. 418/03, contra la Resolución de fecha 23 de julio de 2002 de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 418/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren

derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 564/03, interpuesto por don Francisco Javier Reyes Ramos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, se ha interpuesto por don Francisco Javier Reyes Ramos, recurso núm. 564/03 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de 17.3.2002, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 23/4/2002, recaída en el expediente sancionador núm. P-017/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 564/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 492/03, interpuesto por Reina Martín SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Málaga, se ha interpuesto por Reina Martín, S.L., recurso núm. 492/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 4.6.2003, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 20.9.01, recaída en expediente sancionador núm. CA/2001/95/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa en materia de Espacios Naturales Protegidos, tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 492/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería).*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de septiembre de 2001 por el que se aprueba la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería), la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado un borrador inicial del citado Plan de Desarrollo Sostenible.

En el punto tercero del citado Acuerdo al prever el procedimiento de elaboración de este Plan, exige el cumplimiento del trámite de información pública, a fin de que los ciudadanos puedan examinar el borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería), y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Borrador del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante el expresado período, los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, Avda. de Manuel Siurot, 50-1.ª planta, 41071, Sevilla), en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería (C/ Centro Residencial Oliveros. Edif. Singular, 2.ª planta, 04071, Almería), en la Oficina del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (C/ Fundición, s/n, 04115, Rodalquilar-Níjar (Almería) y la Delegación del Gobierno de Almería (Paseo de Almería, 68, 04071, Almería), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en

la Oficina del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y en la Delegación del Gobierno de Almería, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la

Excm. Consejera de Medio Ambiente o al Ilmo. Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 8 de octubre 2003.- El Director General, Hermelindo Castro Nogueira.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE GRANADA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 262/2001. (PD. 3895/2003).*

N.I.G.: 1808742C20015000298.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 262/2001. Negociado:  
Sobre: Juicio Ordinario -Reclamación de Cantidad-.  
De: Mercantil Electro Cash Granada, S.A.  
Procurador: Sr. Pedro Iglesias Salazar.  
Contra: Mercantil Inglecor Muebles, S.A., Manuel Leal Ortega y Dolores Rodríguez Calvo.  
Procurador: Sr. Juan Ramón Ferreira Siles.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 262/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Granada a instancia de Mercantil Electro Cash Granada, S.A. contra Mercantil Inglecor Muebles, S.A., Manuel Leal Ortega y Dolores Rodríguez Calvo sobre Juicio Ordinario -Reclamación de Cantidad-, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

El Ilmo. Sr. don Enrique Pinazo Tobes Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario 262/2001 seguidos a instancias de Electro Cash Granada, S.A., con Procurador don Pedro Iglesias Salazar y Letrado don José Luis Aguilera Ruiz; contra doña Dolores Rodríguez Calvo, con Procurador don Juan Ramón Ferreira Siles y Letrada doña M.<sup>a</sup> Victoria Beltrán Padial, don Manuel Leal Ortega e Inglecor Muebles, S.A., ambos en situación procesal de rebeldía; sobre Reclamación de Cantidad

F A L L O

Que, estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Pedro Iglesias Salazar en nombre y representación de Electro Cash Granada, S.A., frente a don Manuel Leal Ortega, doña Dolores Rodríguez Calvo e Inglecor Muebles, S.A.; debo condenar y condeno a los citados demandados a que solidariamente abonen a la actora la cantidad de 14.424,29 euros (2.400.000 ptas.), y al pago de las costas procesales devengadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Mercantil Inglecor Muebles, S.A., y Manuel Leal Ortega y su publicación en el BOJA, extiendo y firmo el presente en Granada, a tres de octubre de dos mil tres.- El Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de elaboración del estudio Inventario de los depósitos de lodos abandonados en procesos de tratamiento de industrias extractivas en la Comunidad Autónoma Andaluza, de acuerdo con la ITC 08.02.01 del RGNBSM. (PD. 3882/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - e) Número del expediente: 299/2003.

2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Elaboración del estudio «Inventario de los depósitos de lodos abandonados en procesos de tratamiento de industrias extractivas en la Comunidad Autónoma Andaluza, de acuerdo con la I.T.C. 08.02.01 del R.G.N.B.S.M.»
  - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
  - c) Plazo de ejecución: Hasta 31.12.2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 138.580,72 euros (ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta euros y setenta y dos céntimos).
5. Garantía provisional: 2.772,00 euros (dos mil setecientos setenta y dos euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 95/504.85.00.

e) Telefax: 95/504.84.58.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla-41006.

d) Fecha examen documentación administrativa: 10.11.03.

e) Apertura de proposiciones: A las diez horas del 14.11.03.

9. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

10. Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico](http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico)

Sevilla, 17 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 146/03).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 146/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Campaña de difusión sobre prestación asistencial dental en medios audiovisuales.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 112 de 13 de junio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 190.362,46 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 2003.

b) Contratista: Marín y Asociados, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 190.283,99 euros.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 135/03).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 135/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de preservativos.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 119 de 24 de junio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 83.151,82 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de agosto de 2003.

b) Contratista: Cex Internacional, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 83.151,81 euros.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 170/03).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 170/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Desarrollo del sistema de información de centros, y establecimientos sanitarios.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 115, de 18 de junio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 96.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de julio de 2003.

b) Contratista: Profit, Gestión Informática, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 86.400,00 euros.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Central Logística de Compras y Servicios.

c) Número de expediente: C.C. 4002/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Determinación de Tipo de material genérico de higiene y protección (Subgrupo 01.02 del Catálogo).

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 102, de de 30 de mayo de 2003, y ampliación plazo BOJA núm. 112, de 13 de junio de 2003,

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.9.03 y corrección de errores de 29.9.03.

b) Lotes adjudicados:

**Lote 1 TOALLITA DE PAPEL SECA PARA LAVADO PACIENTES (Unidad)**

**Código 01.02.00.005000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LAMBRA S.L.	0,0054 €	2 días	100000170421
LAMBRA S.L.	0,0060 €	2 días	100000013748
LAMBRA S.L.	0,0108 €	2 días	100000170623
LAMBRA S.L.	0,0121 €	2 días	100000013849
LAMBRA S.L.	0,0135 €	2 días	100000014152
LAMBRA S.L.	0,0152 €	2 días	100000014253
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,0220 €	2 días	100000012031

**Lote 2 TOALLITA DE PAPEL HUMEDA JABONOSA-HIDRATANTE (Unidad)**

**Código 01.02.00.006000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,0330 €	2 días	100000011920

**Lote 3 ESPONJA JABONOSA/ grande (Unidad)**

**Código 01.02.00.010000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
JALSOSA S.L.	0,0231 €	2 días	100000006272
JALSOSA S.L.	0,0238 €	2 días	100000019506
JALSOSA S.L.	0,0241 €	2 días	100000010213
JALSOSA S.L.	0,0246 €	2 días	100000010314
SUMINISTROS FOP S.L.	0,0250 €	3 días	100000001626
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,0252 €	2 días	100000017384
JALSOSA S.L.	0,0252 €	2 días	100000010415
JALSOSA S.L.	0,0252 €	2 días	100000010516
C.V. MEDICA, S.L.	0,0253 €	1 día	100000021729

**Lote 4 ESPONJA JABONOSA/ pequeña (Unidad)**

**Código 01.02.00.011000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,0250 €	3 días	100000012930

**Lote 5 COMPRESA TOCOLOGICA DE ALGODON (Unidad)**

Código 01.02.00.101000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,0420 €	2 días	100000012132
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,0428 €	2 días	100000017586

**Lote 6 COMPRESA TOCOLOGICA DE CELULOSA (Unidad)**

Código 01.02.00.110000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0205 €	5 días	100000001525
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0212 €	5 días	100000006373
TORRAS VALENTI, S.A.	0,0235 €	2 días	1000000045862
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,0240 €	2 días	100000012536
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,0250 €	2 días	100000012637

**Lote 7 BASTONCILLO GLICERINA PARA HIGIENE BUCAL (Unidad)**

Código 01.02.00.210000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,0800 €	2 días	100000000111
IHT MEDICAL, S.A.	0,0874 €	2 días	100000050419

**Lote 8 FRASCO LAVADOR 1000cc. (Unidad)**

Código 01.02.00.501000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,2000 €	22 horas	100000029103

**Lote 9 FRASCO LAVADOR 500cc. (Unidad)**

Código 01.02.00.505000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,0600 €	22 horas	100000028991

**Lote 10 FRASCO LAVADOR 250cc. (Unidad)**

Código 01.02.00.507000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,0600 €	22 horas	100000029002

**Lote 11 PAÑAL RECTANGULAR TIPO COMPRESA (Unidad)**

Código 01.02.01.001000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,0553 €	2 días	100000031720

**Lote 12 PAÑAL BRAGA ADULTOS / grande (Unidad)****Código 01.02.01.101000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
SENDAL,S.A	0,2940 €	2 días	10000033043
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,2960 €	2 días	10000038194
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,2992 €	2 días	10000000515
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,2992 €	2 días	10000035265
SENDAL,S.A	0,3200 €	2 días	10000033144
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,3250 €	2 días	10000003444
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,3250 €	2 días	10000003646
SENDAL,S.A	0,3340 €	2 días	10000033245
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,3510 €	2 días	100000016677
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,3520 €	2 días	10000003545

**Lote 13 PAÑAL BRAGA ADULTOS / mediano (Unidad)****Código 01.02.01.102000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,2461 €	2 días	10000000414
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,2618 €	2 días	10000035164
SENDAL,S.A	0,2655 €	2 días	10000033346
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,2680 €	2 días	10000037588
SENDAL,S.A	0,2750 €	2 días	10000033447
SENDAL,S.A	0,2996 €	2 días	10000033548
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,3000 €	2 días	10000003343
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,3000 €	2 días	10000003242
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,3070 €	2 días	100000016778
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,3080 €	2 días	100000010910

**Lote 14 PAÑAL BRAGA ADULTOS / pequeño (Unidad)****Código 01.02.01.103000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,2383 €	2 días	10000000313
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,2431 €	2 días	10000035063
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,2490 €	2 días	10000037881
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,2769 €	2 días	10000043044
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,2850 €	2 días	100000016879
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,2860 €	2 días	10000002232

**Lote 15 PAÑAL BRAGA ADULTOS / extragrande (Unidad)****Código 01.02.01.105000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,3770 €	2 días	10000038295

**Lote 19 PAÑAL BRAGA NIÑOS / 14 a 18 kg. (Unidad)****Código 01.02.01.204000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,1600 €	2 días	100000011728

**Lote 20 PAÑAL BRAGA NIÑOS / más de 18 kg. (Unidad)**

**Código 01.02.01.205000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,1680 €	2 días	100000011829

**Lote 21 PAÑAL BRAGA NIÑOS / menos de 2 kg. (Unidad)**

**Código 01.02.01.210000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,1050 €	2 días	100000011324

**Lote 22 SUJETADOR PAÑALES DE MALLA ELASTICA / pequeño (Unidad)**

**Código 01.02.01.250000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,3248 €	2 días	100000001121

**Lote 23 SUJETADOR PAÑALES DE MALLA ELASTICA / mediano (Unidad)**

**Código 01.02.01.251000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,3287 €	2 días	100000001222
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,3900 €	2 días	100000049509

**Lote 24 SUJETADOR PAÑALES DE MALLA ELASTICA / grande (Unidad)**

**Código 01.02.01.252000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,3484 €	2 días	100000001323
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,3900 €	2 días	100000003949

**Lote 25 SUJETADOR PAÑALES DE MALLA ELASTICA / extragrande (Unidad)**

**Código 01.02.01.253000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,3725 €	2 días	100000001424
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,3900 €	2 días	100000004050

**Lote 26 COLECTOR DE ORINA MASCULINO 35mm. S/LATEX (Unidad)**

**Código 01.02.01.400000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,8600 €	1 día	100000030811
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	0,9500 €	2 días	100000029507
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	0,9500 €	2 días	100000029901
HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	1,0200 €	1 día	100000167096
HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	1,0200 €	1 día	100000167197
HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	1,0200 €	1 día	100000167298



**Lote 27 COLECTOR DE ORINA MASCULINO 30mm. S/LATEX (Unidad)**

Código 01.02.01.400001

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,8600 €	1 día	100000030710
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	0,9500 €	2 días	100000029406
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	0,9500 €	2 días	100000029800
HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	1,0200 €	1 día	100000166682
HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	1,0200 €	1 día	100000166581
HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	1,0200 €	1 día	100000166783

**Lote 28 COLECTOR DE ORINA MASCULINO 25mm. S/LATEX (Unidad)**

Código 01.02.01.400002

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,8600 €	1 día	100000043448
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	0,9500 €	2 días	100000029709
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	0,9500 €	2 días	100000029305
HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	1,0200 €	1 día	100000166086
HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	1,0200 €	1 día	100000166288
HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	1,0200 €	1 día	100000166187

**Lote 29 COLECTOR DE ORINA MASCULINO 30mm. (Unidad)**

Código 01.02.01.403000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	0,9000 €	2 días	100000030215

**Lote 30 COLECTOR DE ORINA MASCULINO 35mm. (Unidad)**

Código 01.02.01.404000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	0,9000 €	2 días	100000030316

**Lote 31 COLECTOR DE ORINA MASCULINO 40mm. (Unidad)**

Código 01.02.01.405000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	0,8500 €	2 días	100000047185
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	0,8500 €	2 días	100000030417
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	0,8500 €	2 días	100000047286
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,8600 €	1 día	100000030912

**Lote 32 EMPAPADERA CAMA ABSORBENTE 60x60cm (Unidad)**

Código 01.02.02.001000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,1028 €	2 días	100000004151
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,1130 €	2 días	100000012839
SENDAL, S.A	0,1130 €	2 días	100000034053
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,1210 €	2 días	100000013041

**Lote 33 EMPAPADERA CAMA ABSORBENTE 60x40cm. (Unidad)**

Código 01.02.02.004000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,0841 €	2 días	10000002131
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,0860 €	2 días	100000012435
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,0900 €	2 días	100000012738
SENDAL,S.A	0,0900 €	2 días	100000033942

**Lote 34 EMPAPADERA CAMA ABSORBENTE 60x90cm. (Unidad)**

Código 01.02.02.005000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,1402 €	2 días	100000004353
SENDAL,S.A	0,1536 €	2 días	100000034356
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,1600 €	3 días	100000159914
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,1630 €	2 días	100000013445
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,1650 €	2 días	100000013546

**Lote 35 EMPAPADERA CAMA ABSORBENTE 60x75cm. (Unidad)**

Código 01.02.02.006000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,1309 €	2 días	100000004252
SENDAL,S.A	0,1310 €	2 días	100000034154
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,1460 €	2 días	100000013142
SENDAL,S.A	0,1479 €	2 días	100000034255

**Lote 36 EMPAPADERA CAMA ABSORBENTE 85x175cm. (Unidad)**

Código 01.02.02.007000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
SENDAL,S.A	0,2150 €	2 días	100000034558
SENDAL,S.A	0,2358 €	2 días	100000034457

**Lote 37 SABANILLA DESECHABLE / ROLLO 50-60cm. (m)**

Código 01.02.02.100001

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
PALEX MEDICAL, S.A.	0,0561 €	2 días	100000006171
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,0634 €	2 días	100000047882
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,0659 €	2 días	100000041822

**Lote 38 PAÑO DESECHABLE NO ESTERIL 50x35cm. (Unidad)**

Código 01.02.02.100002

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0318 €	5 días	100000024951
IBERHOSPITEX, S.A	0,0440 €	2 días	100000050116

**Lote 39 SABANA CAMA DESECHABLE / JUEGO COMPLETO (Unidad)**

Código 01.02.02.101000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,8530 €	2 días	100000023749

**Lote 41 SABANILLA DESECHABLE 100x250cm. (Unidad)**

Código 01.02.02.111000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,2681 €	5 días	100000025264
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	0,3000 €	1 día	100000026173

**Lote 42 SABANILLA DESECHABLE 100x150cm. (Unidad)**

Código 01.02.02.112000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,1794 €	5 días	100000025163
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,1811 €	2 días	100000024052
LAMBRA S.L.	0,1940 €	2 días	100000167894

**Lote 43 SABANILLA DESECHABLE 150x200cm. (Unidad)**

Código 01.02.02.113000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,3375 €	2 días	100000048397
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,3531 €	5 días	100000025365

**Lote 44 SABANILLA DESECHABLE 100x75cm. (Unidad)**

Código 01.02.02.115000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,0961 €	2 días	100000048094
LAMBRA S.L.	0,0973 €	2 días	100000168107
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,1191 €	2 días	100000047983

**Lote 45 PAÑO DESECHABLE NO ESTERIL 50x100cm. (Unidad)**

Código 01.02.02.150000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LAMBRA S.L.	0,0650 €	2 días	100000165379
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0751 €	5 días	100000024850
LAMBRA S.L.	0,0840 €	2 días	100000165278

**Lote 46 PAÑO DESECHABLE NO ESTERIL 75x100cm. (Unidad)**

Código 01.02.02.151000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0946 €	5 días	100000025062
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,1592 €	2 días	100000047488

**Lote 47 FUNDA DE ALMOHADA DESECHABLE (Unidad)**

Código 01.02.02.301000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,1303 €	2 días	100000031427
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,1348 €	2 días	100000031528

**Lote 48 BABERO DESECHABLE/ adulto (Unidad)**

Código 01.02.02.500000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,0579 €	2 días	100000004454

**Lote 49 CAMISETA NIÑOS DESECHABLE / grande (Unidad)**

Código 01.02.02.501000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,3167 €	2 días	100000031821

**Lote 50 CAMISETA NIÑOS DESECHABLE / pequeña (Unidad)**

Código 01.02.02.503000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,2879 €	5 días	100000025466
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,3095 €	2 días	100000031922

**Lote 51 PROTECTOR ANTIESCARAS CODO-TOBILLO/ ABIERTO (Unidad)**

Código 01.02.03.101000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
C.V. MEDICA, S.L.	1,2021 €	1 día	100000021426
C.V. MEDICA, S.L.	1,3223 €	1 día	100000022335
C.V. MEDICA, S.L.	1,5627 €	1 día	100000022234
TECNOMEDIC, S.L.	1,7300 €	2 días	100000024658
C.V. MEDICA, S.L.	1,7430 €	1 día	100000021527

**Lote 52 PLANCHA GOMA-ESPUMA AUTOADHESIVA 1cm. ( m2)**

Código 01.02.03.201000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	35,0000 €	22 horas	100000026476
MOVACO, S.A.	40,0640 €	2 días	100000039801

**Lote 53 PLANCHA GOMA-ESPUMA AUTOADHESIVA 2cm. ( m2)**

Código 01.02.03.202000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	65,0000 €	22 horas	100000026577
MOVACO, S.A.	81,8130 €	2 días	100000039902

**Lote 54 MANTA TERMICA HINCHABLE POR AIRE CALIENTE / niños (Unidad)**

Código 01.02.03.400000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
PALEX MEDICAL, S.A.	10,2000 €	2 días	100000014354
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	10,7000 €	2 días	100000042236

**Lote 55 MANTA TERMICA HINCHABLE POR AIRE CALIENTE CUERPO ENTERO / niños (Unidad)**

Código 01.02.03.400001

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
PALEX MEDICAL, S.A.	10,2000 €	2 días	100000014051
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	10,7000 €	2 días	100000042034

**Lote 56 MANTA TERMICA HINCHABLE POR AIRE CALIENTE CUERPO ENTERO / adultos (Unidad)**

Código 01.02.03.401000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
PALEX MEDICAL, S.A.	10,4000 €	2 días	100000014657
PALEX MEDICAL, S.A.	10,4500 €	2 días	100000019001
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	10,7000 €	2 días	100000041923

**Lote 57 MANTA TERMICA HINCHABLE POR AIRE CALIENTE MITAD SUPERIOR / adultos (Unidad)**

Código 01.02.03.405000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
PALEX MEDICAL, S.A.	10,4500 €	2 días	100000160026
PALEX MEDICAL, S.A.	10,4500 €	2 días	100000018596
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	10,7000 €	2 días	100000046973

**Lote 58 MANTA TERMICA HINCHABLE POR AIRE CALIENTE MITAD INFERIOR / adultos (Unidad)**

Código 01.02.03.406000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
PALEX MEDICAL, S.A.	10,4500 €	2 días	100000014758
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	10,7000 €	2 días	100000042135

**Lote 60 GUANTE PLASTICO TRANSPARENTE NO ESTERIL (Unidad)**

Código 01.02.04.005000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
PALEX MEDICAL, S.A.	0,0030 €	2 días	100000006474
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0031 €	5 días	100000018394
T & C UNIDIX S.L.	0,0034 €	1 día	100000035467
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,0035 €	3 días	100000008797
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	0,0036 €	2 días	100000047387
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	0,0036 €	22 horas	100000026678

**Lote 61 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL / super pequeño (Unidad)**

Código 01.02.04.10001

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0209 €	5 días	100000018990
T & C UNIDIX S.L.	0,0249 €	1 día	100000036376

**Lote 62 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL / grande (Unidad)**

Código 01.02.04.10100

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0209 €	5 días	100000018495
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,0214 €	2 días	100000004959
PALEX MEDICAL, S.A.	0,0215 €	2 días	100000008575
DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.	0,0215 €	3 días	100000016172
TORRAS VALENTI, S.A.	0,0221 €	2 días	100000044751
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	0,0226 €	2 días	100000035861
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,0240 €	3 días	100000009505
T & C UNIDIX S.L.	0,0249 €	1 día	100000038679
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	0,0250 €	2 días	100000038790

**Lote 63 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL / mediano (Unidad)**

Código 01.02.04.10200

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0209 €	5 días	100000018697
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,0214 €	2 días	100000004858
DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.	0,0215 €	3 días	100000016273
PALEX MEDICAL, S.A.	0,0215 €	2 días	100000006676
TORRAS VALENTI, S.A.	0,0221 €	2 días	100000045963
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	0,0226 €	2 días	100000031326
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,0240 €	3 días	100000009909
T & C UNIDIX S.L.	0,0249 €	1 día	100000036578
AMEBIL, S.A.	0,0250 €	2 días	100000024355
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	0,0250 €	2 días	100000038891

**Lote 64 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL / pequeño (Unidad)**

Código 01.02.04.10300

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0209 €	5 días	100000018798
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,0214 €	2 días	100000005060
DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.	0,0215 €	3 días	100000016374
PALEX MEDICAL, S.A.	0,0215 €	2 días	100000006777
TORRAS VALENTI, S.A.	0,0221 €	2 días	100000044953
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	0,0226 €	2 días	100000036174
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,0240 €	3 días	100000010011
T & C UNIDIX S.L.	0,0249 €	1 día	100000036477
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	0,0250 €	2 días	100000038992

**Lote 65 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN POLVO / grande (Unidad)**

Código 01.02.04.201000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0244 €	5 días	100000020012
T & C UNIDIX S.L.	0,0250 €	1 día	100000037083

**Lote 66 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN POLVO / mediano (Unidad)**

Código 01.02.04.202000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0244 €	5 días	100000020113
T & C UNIDIX S.L.	0,0250 €	1 día	100000037184

**Lote 67 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN POLVO / pequeño (Unidad)**

Código 01.02.04.203000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0244 €	5 días	100000020315
T & C UNIDIX S.L.	0,0250 €	1 día	100000037285

**Lote 68 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN LATEX / grande (Unidad)**

Código 01.02.04.211000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0194 €	5 días	100000019102
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	0,0200 €	2 días	100000036770
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,0204 €	2 días	100000005161
TORRAS VALENTI, S.A.	0,0213 €	2 días	100000045064
DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.	0,0214 €	3 días	100000016475
PALEX MEDICAL, S.A.	0,0215 €	2 días	100000006878
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	0,0215 €	22 horas	100000027284
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,0240 €	3 días	100000009000
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	0,0245 €	2 días	100000048599

**Lote 69 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN LATEX / mediano (Unidad)**

Código 01.02.04.212000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0194 €	5 días	100000019304
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	0,0200 €	2 días	100000036871
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,0204 €	2 días	100000005262
TORRAS VALENTI, S.A.	0,0213 €	2 días	100000045165
DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.	0,0214 €	3 días	100000016576
PALEX MEDICAL, S.A.	0,0215 €	2 días	100000006979
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	0,0215 €	22 horas	100000027183
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,0240 €	3 días	100000009202
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	0,0245 €	2 días	100000048690
T & C UNIDIX S.L.	0,0250 €	1 día	100000037689

**Lote 70 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN LATEX / pequeño (Unidad)**

Código 01.02.04.213000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0194 €	5 días	100000019203
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	0,0200 €	2 días	100000036972
LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN S.A.	0,0204 €	2 días	100000005363
TORRAS VALENTI, S.A.	0,0213 €	2 días	100000045266
DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.	0,0214 €	3 días	100000025567
PALEX MEDICAL, S.A.	0,0215 €	2 días	100000007080
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	0,0215 €	22 horas	100000027082
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,0240 €	3 días	100000009303
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	0,0245 €	2 días	100000048791

**Lote 71 BATA DESECHABLE NO ESTERIL CON MANGAS REFORZADA (Unidad)**

Código 01.02.04.300000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,5696 €	2 días	100000032336
IBERHOSPITEX, S.A	0,6000 €	2 días	100000050813

**Lote 72 BATA DESECHABLE NO ESTERIL CON MANGAS (Unidad)**

Código 01.02.04.301000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,2117 €	5 días	100000020416
PALEX MEDICAL, S.A.	0,2330 €	2 días	100000007787
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,2523 €	5 días	100000020517
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,2555 €	2 días	100000032033
IBERHOSPITEX, S.A	0,2600 €	2 días	100000049600

**Lote 73 BATA DESECHABLE NO ESTERIL SIN MANGAS (Unidad)**

Código 01.02.04.302000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,2169 €	5 días	100000160127
PALEX MEDICAL, S.A.	0,2330 €	2 días	100000009606

**Lote 74 DELANTAL IMPERMEABLE (Unidad)**

Código 01.02.04.310000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,0506 €	2 días	100000032730
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0522 €	5 días	100000020719
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0615 €	5 días	100000020810



**Lote 75 MASCARILLA PAPEL CON GOMILLAS (Unidad)**

Código 01.02.04.401000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
GARRIC MEDICA S.L.	0,0068 €	1 día	100000035760
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0069 €	5 días	100000020618
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,0070 €	3 días	100000010112

**Lote 80 CONTENEDOR RESIDUOS CORTANTES-PUNZANTES 2 litros (Unidad)**

Código 01.02.10.002000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
PALEX MEDICAL, S.A.	0,9000 €	2 días	100000008494

**Lote 84 JABON LIQUIDO ANTISEPTICO (LITRO)**

Código 01.02.15.801000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
JALSOSA S.L.	0,7100 €	2 días	100000021628
JALSOSA S.L.	0,8200 €	2 días	100000021325
JALSOSA S.L.	0,8500 €	2 días	100000024153
GARRIC MEDICA S.L.	0,8900 €	1 día	100000045761
JALSOSA S.L.	0,9100 €	2 días	100000024254
MOVACO, S.A.	0,9700 €	2 días	100000041024

**Lote 85 PULSERA IDENTIFICACION CIERRE HERMETICO / adultos (Unidad)**

Código 01.02.99.001000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	0,1000 €	22 horas	100000027981
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,1002 €	5 días	100000021022
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,1002 €	5 días	100000020911

**Lote 86 PULSERA IDENTIFICACION CIERRE HERMETICO / niños (Unidad)**

Código 01.02.99.002000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,0985 €	5 días	100000021123
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	0,1000 €	22 horas	100000028092

**Lote 87 EQUIPO PARA ENEMAS (Unidad)**

Código 01.02.99.201000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
SENDAL, S.A.	0,8100 €	2 días	100000028799

- 6.- **Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:**  
**importe total:**
- 7.- **Lotes declarados desiertos:**

LOTES	Código SAS	DENOMINACIÓN
16	01.02.01.201000	Pañal braga niños / 2 a 6 kg
17	01.02.01.202000	Pañal braga niños / 4 a 10 kg
18	01.02.01.203000	Pañal braga niños / 10 a 14 kg
40	01.02.02.105000	Sábana desechable para cama / encimera
59	01.02.03.501000	Líquido protector de piel (ml)
76	01.02.04.500000	Mascarilla filtradora partículas polvo
77	01.02.04.501000	Mascarilla filtradora partículas 0.1-5.0
78	01.02.04.503000	Mascarilla filtradora partículas carbón activado
79	01.02.10.001000	Contenedor residuos cortantes-punzantes 1 litro
81	01.02.10.004000	Contenedor residuos cortantes-punzantes 4 litros
82	01.02.10.007000	Contenedor residuos cortantes-punzantes 7 litros
83	01.02.10.010000	Contenedor residuos cortantes-punzantes 10 litros

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Central Logística de Compras y Servicios.

c) Número de expediente: C.C. 4003/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Determinación de tipo de material genérico de punción: Aguja, cánulas y catéteres (Subgrupo 01.03 del Catálogo).

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 123 de 30 de junio de 2003.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.9.03.

b) Lotes adjudicados:

**Lote 18 AGUJA HIPODERMICA CON ALETAS Y LINEA LARGA 19G (Unidad)**

**Código 01.03.00.219000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,1100 €	1 día	100000131134
BECTON DICKINSON S.A.	0,1100 €	5 días	100000066672
VYGON S.A.	0,1100 €	1 día	100000064652

**Lote 19 AGUJA HIPODERMICA CON ALETAS Y LINEA LARGA 21G (Unidad)**

**Código 01.03.00.221000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,1100 €	1 día	100000131235
BECTON DICKINSON S.A.	0,1100 €	5 días	100000066773
VYGON S.A.	0,1100 €	1 día	100000064753

**Lote 20 AGUJA HIPODERMICA CON ALETAS Y LINEA LARGA 22G (Unidad)**

Código 01.03.00.222000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,1100 €	3 días	10000077289
VYGON S.A.	0,1100 €	1 día	10000064854

**Lote 21 AGUJA HIPODERMICA CON ALETAS Y LINEA LARGA 23G (Unidad)**

Código 01.03.00.223000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,1100 €	1 día	100000131336
BECTON DICKINSON S.A.	0,1100 €	5 días	100000066874
VYGON S.A.	0,1100 €	1 día	100000065066

**Lote 22 AGUJA HIPODERMICA CON ALETAS Y LINEA LARGA 25G (Unidad)**

Código 01.03.00.225000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BECTON DICKINSON S.A.	0,1100 €	5 días	100000066470
BECTON DICKINSON S.A.	0,1100 €	5 días	100000066571
VYGON S.A.	0,1100 €	1 día	100000065167

**Lote 23 AGUJA HIPODERMICA CON ALETAS Y LINEA LARGA 27G (Unidad)**

Código 01.03.00.227000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,1100 €	1 día	100000131437
BECTON DICKINSON S.A.	0,1100 €	5 días	100000074259
VYGON S.A.	0,1100 €	1 día	100000065268

**Lote 52 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 24G 103mm. (4" (Unidad)**

Código 01.03.01.100002

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
MOVACO, S.A.	3,8500 €	2 días	100000157095

**Lote 53 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 29G 103mm. (4" (Unidad)**

Código 01.03.01.101000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
MOVACO, S.A.	3,8500 €	2 días	100000158005

**Lote 54 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 27G 40mm. (1½" (Unidad)**

Código 01.03.01.102000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BECTON DICKINSON S.A.	3,8500 €	5 días	100000086270
MOVACO, S.A.	3,8500 €	2 días	100000157893

**Lote 55 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 27G 90mm. (3½" (Unidad)****Código 01.03.01.104000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
MOVACO, S.A.	3,8500 €	2 días	100000157994
VYGON S.A.	3,8500 €	1 día	100000052338

**Lote 56 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 27G 103mm. (4" (Unidad)****Código 01.03.01.105000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
BECTON DICKINSON S.A.	3,8500 €	5 días	100000085260
BECTON DICKINSON S.A.	3,8500 €	5 días	100000086775
MOVACO, S.A.	3,8500 €	2 días	100000157691

**Lote 57 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 27G 115mm. (4½" (Unidad)****Código 01.03.01.109000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
BECTON DICKINSON S.A.	3,8500 €	5 días	100000084351
MOVACO, S.A.	3,8500 €	2 días	100000157792

**Lote 58 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 25G 40mm. (1½" (Unidad)****Código 01.03.01.115000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
BECTON DICKINSON S.A.	3,8500 €	5 días	100000086371
MOVACO, S.A.	3,8500 €	2 días	100000157499

**Lote 59 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 25G 90mm. (3½" (Unidad)****Código 01.03.01.116000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
BECTON DICKINSON S.A.	3,3000 €	5 días	100000087280
BECTON DICKINSON S.A.	3,3000 €	5 días	100000084654
MOVACO, S.A.	3,3000 €	2 días	100000157590
VYGON S.A.	3,3000 €	1 día	100000053348

**Lote 60 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 25G 115mm. (4½" (Unidad)****Código 01.03.01.117000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
MOVACO, S.A.	3,8500 €	2 días	100000157398
VYGON S.A.	3,8500 €	1 día	100000074653

**Lote 61 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 25G 103mm. (4" (Unidad)****Código 01.03.01.119000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
BECTON DICKINSON S.A.	3,8500 €	5 días	100000087088
BECTON DICKINSON S.A.	3,8500 €	5 días	100000084553
MOVACO, S.A.	3,8500 €	2 días	100000157196

**Lote 62 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 22G 40mm. (1½" (Unidad)**

**Código 01.03.01.120000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>BECTON DICKINSON S.A.</b>	<b>3,3000 €</b>	<b>5 días</b>	<b>100000086472</b>

**Lote 63 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 22G 90mm. (3½" (Unidad)**

**Código 01.03.01.122000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>MOVACO, S.A.</b>	<b>3,3000 €</b>	<b>2 días</b>	<b>100000156984</b>
<b>VYGON S.A.</b>	<b>3,3000 €</b>	<b>1 día</b>	<b>100000053449</b>

**Lote 64 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 22G 103mm. (4" (Unidad)**

**Código 01.03.01.123000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.</b>	<b>2,8050 €</b>	<b>2 días</b>	<b>100000164460</b>
<b>MOVACO, S.A.</b>	<b>3,3000 €</b>	<b>2 días</b>	<b>100000156782</b>

**Lote 65 AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 22G 115mm. (4½" (Unidad)**

**Código 01.03.01.124000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.</b>	<b>2,9700 €</b>	<b>2 días</b>	<b>100000164561</b>

**Lote 66 AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL ROMO 17G 80mm. (3¼" (Unidad)**

**Código 01.03.01.300000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>BECTON DICKINSON S.A.</b>	<b>3,2725 €</b>	<b>5 días</b>	<b>100000101030</b>
<b>B. BRAUN MEDICAL S.A.</b>	<b>3,8500 €</b>	<b>1 día</b>	<b>100000150722</b>

**Lote 67 AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL ROMO 17G 90mm. (3½" (Unidad)**

**Código 01.03.01.300001**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>BECTON DICKINSON S.A.</b>	<b>3,4650 €</b>	<b>5 días</b>	<b>100000100929</b>
<b>BECTON DICKINSON S.A.</b>	<b>3,4650 €</b>	<b>5 días</b>	<b>100000101434</b>

**Lote 69 AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL ROMO 18G 80mm. (3¼" (Unidad)**

**Código 01.03.01.300003**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>BECTON DICKINSON S.A.</b>	<b>3,2725 €</b>	<b>5 días</b>	<b>100000100727</b>
<b>B. BRAUN MEDICAL S.A.</b>	<b>3,8500 €</b>	<b>1 día</b>	<b>100000150924</b>

**Lote 70 AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL ROMO 18G 90mm. (3½" (Unidad)**

Código 01.03.01.300004

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BECTON DICKINSON S.A.	3,4650 €	5 días	100000101333
BECTON DICKINSON S.A.	3,4650 €	5 días	100000101131

**Lote 72 AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL ROMO 19G 90mm. (3½" (Unidad)**

Código 01.03.01.300006

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BECTON DICKINSON S.A.	3,4650 €	5 días	100000101232
VYGON S.A.	3,8500 €	1 día	100000054550

**Lote 73 AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL ROMO 16G 80mm. (3¼" (Unidad)**

Código 01.03.01.300007

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	3,8500 €	1 día	100000150621

**Lote 74 AGUJA BIOPSIA 20Gx150mm. ( 6" (Unidad)**

Código 01.03.02.000001

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	7,5000 €	2 días	100000146286
AMEVISA S.A.	9,3500 €	1 día	100000095968

**Lote 75 AGUJA BIOPSIA 22Gx200mm. ( 8" (Unidad)**

Código 01.03.02.000002

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	7,9475 €	2 días	100000156085
BECTON DICKINSON S.A.	9,3500 €	5 días	100000107191

**Lote 77 AGUJA BIOPSIA 14Gx 90mm. ( 3½" (Unidad)**

Código 01.03.02.006000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	9,3500 €	1 día	100000096675

**Lote 78 AGUJA BIOPSIA 14Gx150mm. ( 6" (Unidad)**

Código 01.03.02.007000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	9,3500 €	1 día	100000096574

**Lote 80 AGUJA BIOPSIA 16Gx 90mm. ( 3½" (Unidad)**

Código 01.03.02.009000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	9,3500 €	1 día	100000096473

<b>Lote 81</b>	<b>AGUJA BIOPSIA 16Gx150mm. ( 6" ) (Unidad)</b>			
<b>Código</b>	<b>01.03.02.010000</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>	
AMEVISA S.A.	9,3500 €	1 día	100000096372	
<b>Lote 82</b>	<b>AGUJA BIOPSIA 18Gx100mm. ( 4" ) (Unidad)</b>			
<b>Código</b>	<b>01.03.02.019000</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>	
AMEVISA S.A.	9,3500 €	1 día	100000096271	
<b>Lote 83</b>	<b>AGUJA BIOPSIA 18Gx150mm. ( 6" ) (Unidad)</b>			
<b>Código</b>	<b>01.03.02.020000</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>	
KLUTER MEDICAL S.L.	7,5000 €	2 días	100000163056	
AMEVISA S.A.	9,3500 €	1 día	100000096170	
<b>Lote 84</b>	<b>AGUJA BIOPSIA 18Gx200mm. ( 8" ) (Unidad)</b>			
<b>Código</b>	<b>01.03.02.021000</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>	
KLUTER MEDICAL S.L.	7,5000 €	2 días	100000147195	
AMEVISA S.A.	9,3500 €	1 día	100000096079	
<b>Lote 85</b>	<b>AGUJA BIOPSIA 20Gx115mm. ( 4½" ) (Unidad)</b>			
<b>Código</b>	<b>01.03.02.023000</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>	
KLUTER MEDICAL S.L.	7,5000 €	2 días	100000146185	
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	7,9475 €	2 días	100000155772	
<b>Lote 86</b>	<b>AGUJA BIOPSIA 20Gx220mm. ( 8½" ) (Unidad)</b>			
<b>Código</b>	<b>01.03.02.024000</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>	
KLUTER MEDICAL S.L.	7,5000 €	2 días	100000165177	
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	7,9475 €	2 días	100000155873	
<b>Lote 89</b>	<b>AGUJA BIOPSIA 22Gx 70mm. ( 2¾" ) (Unidad)</b>			
<b>Código</b>	<b>01.03.02.029000</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>	
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	7,9475 €	2 días	100000155974	

**Lote 90 AGUJA BIOPSIA 22Gx100mm. ( 4" ) (Unidad)**

**Código 01.03.02.030000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
BECTON DICKINSON S.A.	9,3500 €	5 días	100000092433

**Lote 91 AGUJA BIOPSIA 22Gx130mm. ( 5" ) (Unidad)**

**Código 01.03.02.031000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
KLUTER MEDICAL S.L.	7,5000 €	2 días	100000132649
BECTON DICKINSON S.A.	9,3500 €	5 días	100000092534

**Lote 92 AGUJA BIOPSIA 22Gx150mm. ( 6" ) (Unidad)**

**Código 01.03.02.032000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
KLUTER MEDICAL S.L.	7,5000 €	2 días	100000132740
MOVACO, S.A.	9,3500 €	2 días	100000158106

**Lote 93 AGUJA BIOPSIA 22Gx175mm. ( 7" ) (Unidad)**

**Código 01.03.02.033000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
BECTON DICKINSON S.A.	9,3500 €	5 días	100000092039

**Lote 107 AGUJA BIOPSIA CON JERINGA 20G (Unidad)**

**Código 01.03.02.200000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
KLUTER MEDICAL S.L.	10,1000 €	2 días	100000163157
AMEVISA S.A.	11,8500 €	1 día	100000097089

**Lote 108 AGUJA BIOPSIA CON JERINGA 17G (Unidad)**

**Código 01.03.02.200001**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
AMEVISA S.A.	10,0000 €	1 día	100000097382

**Lote 109 AGUJA BIOPSIA CON JERINGA 16G (Unidad)**

**Código 01.03.02.216000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
KLUTER MEDICAL S.L.	8,9000 €	2 días	100000134063
AMEVISA S.A.	10,0000 €	1 día	100000097483



**Lote 110 AGUJA BIOPSIA CON JERINGA 18G (Unidad)**

Código 01.03.02.218000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	8,9000 €	2 días	100000133952
AMEVISA S.A.	10,0000 €	1 día	100000097281

**Lote 111 AGUJA BIOPSIA CON JERINGA 19G (Unidad)**

Código 01.03.02.219000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	10,0000 €	1 día	100000097180

**Lote 112 AGUJA BIOPSIA CON JERINGA 21G (Unidad)**

Código 01.03.02.221000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	10,1000 €	2 días	100000133750
AMEVISA S.A.	11,8500 €	1 día	100000096978

**Lote 113 AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO 18Gx210mm. ( 8" ) (Unidad)**

Código 01.03.02.300000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
PORGES S.L. UNIPERSONAL	22,0500 €	2 días	100000151631
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000070613
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000070714
BARD DE ESPAÑA, S.A.	26,4600 €	2 días	100000070017

**Lote 114 AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO 18Gx100mm. ( 4" ) (Unidad)**

Código 01.03.02.300002

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	24,0000 €	2 días	100000134265
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000069804
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000069703
BARD DE ESPAÑA, S.A.	26,4600 €	2 días	100000069602

**Lote 115 AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO 17Gx150mm. ( 6" ) (Unidad)**

Código 01.03.02.300004

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	24,0000 €	2 días	100000134467
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000070916
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000070815
BARD DE ESPAÑA, S.A.	26,4600 €	2 días	100000070118

**Lote 116 AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO 20Gx150mm. ( 6" ) (Unidad)**

Código 01.03.02.300005

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	24,0000 €	2 días	100000134164
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000069400

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000069501
BARD DE ESPAÑA, S.A.	26,4600 €	2 días	100000069309

Lote 117 AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO 16Gx 90mm. ( 3½" (Unidad)

Código 01.03.02.300006

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000071027
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000071128
BARD DE ESPAÑA, S.A.	26,4600 €	2 días	100000070219

Lote 118 AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO 14Gx100mm. ( 4" (Unidad)

Código 01.03.02.300008

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	24,0000 €	2 días	100000134568
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000071229
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000071320
BARD DE ESPAÑA, S.A.	26,4600 €	2 días	100000070310

Lote 119 AGUJA BIOPSIA PARA PISTOLA AUTOMATICA 14Gx100mm. ( 4" (Unidad)

Código 01.03.02.301000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
PORGES S.L. UNIPERSONAL	15,1900 €	2 días	100000151439
KLUTER MEDICAL S.L.	17,0000 €	2 días	100000135275

Lote 120 AGUJA BIOPSIA PARA PISTOLA AUTOMATICA 14Gx160mm. ( 6½" (Unidad)

Código 01.03.02.302000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	17,5000 €	2 días	100000135376
BARD DE ESPAÑA, S.A.	20,3500 €	2 días	100000067480

Lote 121 AGUJA BIOPSIA PARA PISTOLA AUTOMATICA 14Gx130mm. ( 5" (Unidad)

Código 01.03.02.303000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BARD DE ESPAÑA, S.A.	20,3500 €	2 días	100000067389

Lote 122 AGUJA BIOPSIA PARA PISTOLA AUTOMATICA 16Gx130mm. ( 5" (Unidad)

Código 01.03.02.309000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BARD DE ESPAÑA, S.A.	20,3500 €	2 días	100000067682

**Lote 123 AGUJA BIOPSIA PARA PISTOLA AUTOMATICA 16Gx100mm. ( 4") (Unidad)**

**Código 01.03.02.310000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
KLUTER MEDICAL S.L.	17,5000 €	2 días	100000135073
BARD DE ESPAÑA, S.A.	20,3500 €	2 días	100000067581

**Lote 124 AGUJA BIOPSIA PARA PISTOLA AUTOMATICA 16Gx160mm. ( 6½") (Unidad)**

**Código 01.03.02.311000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
KLUTER MEDICAL S.L.	17,5000 €	2 días	100000135174
BARD DE ESPAÑA, S.A.	20,3500 €	2 días	100000067783

**Lote 125 AGUJA BIOPSIA PARA PISTOLA AUTOMATICA 16Gx200mm. ( 8") (Unidad)**

**Código 01.03.02.312000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
PORGES S.L. UNIPERSONAL	15,1900 €	2 días	100000151732
BARD DE ESPAÑA, S.A.	20,3500 €	2 días	100000067884

**Lote 126 AGUJA BIOPSIA PARA PISTOLA AUTOMATICA 18Gx100mm. ( 4") (Unidad)**

**Código 01.03.02.314000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
KLUTER MEDICAL S.L.	17,5000 €	2 días	100000163258
BARD DE ESPAÑA, S.A.	20,3500 €	2 días	100000067985

**Lote 127 AGUJA BIOPSIA PARA PISTOLA AUTOMATICA 18Gx160mm. ( 6½") (Unidad)**

**Código 01.03.02.315000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
KLUTER MEDICAL S.L.	17,5000 €	2 días	100000134861
BARD DE ESPAÑA, S.A.	20,3500 €	2 días	100000068096

**Lote 128 AGUJA BIOPSIA PARA PISTOLA AUTOMATICA 18Gx200mm. ( 8") (Unidad)**

**Código 01.03.02.316000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
KLUTER MEDICAL S.L.	17,5000 €	2 días	100000134962
BARD DE ESPAÑA, S.A.	20,3500 €	2 días	100000068197

**Lote 129 AGUJA BIOPSIA PARA PISTOLA AUTOMATICA 20Gx200mm. ( 8") (Unidad)**

**Código 01.03.02.320000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
KLUTER MEDICAL S.L.	17,5000 €	2 días	100000134669
BARD DE ESPAÑA, S.A.	20,3500 €	2 días	100000068298

**Lote 130 AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO 18Gx150mm. ( 6" ) (Unidad)**  
**Código 01.03.02.355000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	20,0000 €	2 días	100000134366
PORGES S.L. UNIPERSONAL	22,0500 €	2 días	100000151530
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000070512
BARD DE ESPAÑA, S.A.	24,9900 €	2 días	100000070411
BARD DE ESPAÑA, S.A.	26,4600 €	2 días	100000069905

**Lote 131 AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA 13G 150mm. (Unidad)**

**Código 01.03.03.000000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	15,0000 €	2 días	100000135679

**Lote 132 AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA 7G 100mm. (Unidad)**

**Código 01.03.03.004000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	15,0000 €	2 días	100000135770

**Lote 133 AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA 7G 150mm. (Unidad)**

**Código 01.03.03.005000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	15,0000 €	2 días	100000135871

**Lote 134 AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA 8G 100mm. (Unidad)**

**Código 01.03.03.008000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	14,3200 €	1 día	100000097685
KLUTER MEDICAL S.L.	15,0000 €	2 días	100000135972
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	15,3000 €	2 días	100000125678
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	16,9982 €	3 días	100000116586

**Lote 135 AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA 11G 150mm. (Unidad)**

**Código 01.03.03.010000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	14,3200 €	1 día	100000097786
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	15,3000 €	2 días	100000126789

**Lote 136 AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA 11G 100mm. (Unidad)**

**Código 01.03.03.012000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	14,3200 €	1 día	100000097584
KLUTER MEDICAL S.L.	15,0000 €	2 días	100000135477
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	15,3000 €	2 días	100000126688
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	16,0200 €	3 días	100000116687

**Lote 137 AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA 13G 100mm. (Unidad)**

Código 01.03.03.014000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	14,3200 €	1 día	100000097887
KLUTER MEDICAL S.L.	15,0000 €	2 días	100000135578
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	16,9900 €	3 días	100000116788

**Lote 138 AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA ESTERNAL E ILIACA 16G (Unidad)**

Código 01.03.03.100001

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	9,0000 €	1 día	100000098392
KLUTER MEDICAL S.L.	10,0000 €	2 días	100000165076

**Lote 139 AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA ESTERNAL E ILIACA 15G (Unidad)**

Código 01.03.03.115000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	9,0000 €	1 día	100000098190
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	10,7525 €	2 días	100000125375

**Lote 140 AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA ESTERNAL E ILIACA 18G (Unidad)**

Código 01.03.03.118000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	9,0000 €	1 día	100000098493
KLUTER MEDICAL S.L.	10,0000 €	2 días	100000136083

**Lote 149 AGUJA ESTEROTAXIA PUNTA ARPON 21Gx 70mm. ( 3" ) (Unidad)**

Código 01.03.04.311000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	12,0000 €	1 día	100000098695
KLUTER MEDICAL S.L.	16,8000 €	2 días	100000137295

**Lote 150 AGUJA ESTEROTAXIA PUNTA ARPON 21Gx 90mm. ( 3½" ) (Unidad)**

Código 01.03.04.312000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	12,0000 €	1 día	100000098796
KLUTER MEDICAL S.L.	16,8000 €	2 días	100000137497
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	16,8300 €	2 días	100000139518

**Lote 151 AGUJA ESTEROTAXIA PUNTA ARPON 20Gx 50mm. ( 2" ) (Unidad)**

Código 01.03.04.315000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BARD DE ESPAÑA, S.A.	16,5000 €	2 días	100000066975

**Lote 152 AGUJA ESTEROTAXIA PUNTA ARPON 20Gx 70mm. ( 3" ) (Unidad)**

Código 01.03.04.316000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	12,0000 €	1 día	10000098897
KLUTER MEDICAL S.L.	14,0000 €	2 días	100000137699
MOVACO, S.A.	14,0000 €	2 días	100000158803

**Lote 153 AGUJA ESTEROTAXIA PUNTA ARPON 20Gx100mm. ( 4" ) (Unidad)**

Código 01.03.04.317000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
AMEVISA S.A.	12,0000 €	1 día	10000098998
KLUTER MEDICAL S.L.	14,0000 €	2 días	100000137790
MOVACO, S.A.	14,0000 €	2 días	100000159015

**Lote 154 AGUJA ESTEROTAXIA PUNTA ARPON 19Gx 90mm. ( 3¼" ) (Unidad)**

Código 01.03.04.321000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
KLUTER MEDICAL S.L.	14,8000 €	2 días	100000137891

**Lote 155 AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA 21Gx100mm. ( 4" ) (Unidad)**

Código 01.03.05.100001

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
MOVACO, S.A.	11,2200 €	2 días	100000155479
B. BRAUN MEDICAL S.A.	13,2000 €	1 día	100000117697
VYGON S.A.	13,2000 €	1 día	100000056176

**Lote 156 AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA 22Gx120mm. ( 4¼" ) (Unidad)**

Código 01.03.05.100003

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
MOVACO, S.A.	11,8800 €	2 días	100000156489
B. BRAUN MEDICAL S.A.	13,2000 €	1 día	100000118506

**Lote 157 AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA 22Gx 80mm. ( 3¼" ) (Unidad)**

Código 01.03.05.100004

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
MOVACO, S.A.	11,2200 €	2 días	100000156388
B. BRAUN MEDICAL S.A.	13,2000 €	1 día	100000140529
VYGON S.A.	13,2000 €	1 día	100000055863
VYGON S.A.	13,2000 €	1 día	100000055964

**Lote 158 AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA 22Gx 50mm. ( 2" ) (Unidad)**

Código 01.03.05.100005

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
MOVACO, S.A.	11,8800 €	2 días	100000155378
B. BRAUN MEDICAL S.A.	13,2000 €	1 día	100000119011
B. BRAUN MEDICAL S.A.	13,2000 €	1 día	100000118809
B. BRAUN MEDICAL S.A.	13,2000 €	1 día	100000117596

**Lote 160 AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA 23Gx 25mm. ( 1") (Unidad)**  
**Código 01.03.05.100007**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
VYGON S.A.	13,2000 €	1 día	100000055560
VYGON S.A.	13,2000 €	1 día	100000055469

**Lote 161 AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA 20Gx120mm. ( 4¾") (Unidad)**  
**Código 01.03.05.100008**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
MOVACO, S.A.	11,8800 €	2 días	100000156186
VYGON S.A.	13,2000 €	1 día	100000056570

**Lote 162 AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA 21Gx 50mm. ( 2") (Unidad)**  
**Código 01.03.05.100009**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
VYGON S.A.	13,2000 €	1 día	100000056277
VYGON S.A.	13,2000 €	1 día	100000056378

**Lote 163 AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA 23Gx 35mm. ( 1-3/8") (Unidad)**  
**Código 01.03.05.100010**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
VYGON S.A.	13,2000 €	1 día	100000055762
VYGON S.A.	13,2000 €	1 día	100000055661

**Lote 164 AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA 22Gx 40mm. ( 1½") (Unidad)**  
**Código 01.03.05.100011**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
MOVACO, S.A.	11,2200 €	2 días	100000155671
B. BRAUN MEDICAL S.A.	13,2000 €	1 día	100000118708

**Lote 165 AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA 25Gx 55mm. ( 2¼ ") (Unidad)**  
**Código 01.03.05.100012**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
MOVACO, S.A.	11,8800 €	2 días	100000156681
B. BRAUN MEDICAL S.A.	13,2000 €	1 día	100000118001

**Lote 166 AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA 25Gx 35mm. ( 1½") (Unidad)**  
**Código 01.03.05.100013**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	13,2000 €	1 día	100000117899

**Lote 193 CATETER I.V. PERIFERICO 14G 140mm. (Unidad)**

Código 01.03.10.214000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BECTON DICKINSON S.A.	3,4155 €	5 días	100000091827
ABBOTT LABORATORIES S.A.	3,5100 €	1 día	100000094059

**Lote 194 CATETER I.V. PERIFERICO 16G 140mm. (Unidad)**

Código 01.03.10.216000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BECTON DICKINSON S.A.	3,4155 €	5 días	100000091928
ABBOTT LABORATORIES S.A.	3,5100 €	1 día	100000094150

**Lote 198 CATETER CENTRAL SIN GUIA 16G 60cm. (Unidad)**

Código 01.03.11.100005

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
VYGON S.A.	7,4800 €	1 día	100000091120

**Lote 200 CATETER CENTRAL SIN GUIA 16G 30cm. (Unidad)**

Código 01.03.11.100008

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	8,1000 €	3 días	100000107393
B. BRAUN MEDICAL S.A.	8,5000 €	1 día	100000118900

**Lote 201 CATETER CENTRAL SIN GUIA 14G 70cm. (Unidad)**

Código 01.03.11.103000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
VYGON S.A.	7,4800 €	1 día	100000090817
B. BRAUN MEDICAL S.A.	8,5000 €	1 día	100000119415

**Lote 202 CATETER CENTRAL SIN GUIA 14G 50cm. (Unidad)**

Código 01.03.11.105000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
VYGON S.A.	7,4800 €	1 día	100000090918

**Lote 203 CATETER CENTRAL SIN GUIA 16G 50cm. (Unidad)**

Código 01.03.11.111000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
VYGON S.A.	7,2000 €	1 día	100000091029



**Lote 204 CATETER CENTRAL SIN GUIA 16G 70cm. (Unidad)****Código 01.03.11.112000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
VYGON S.A.	7,2000 €	1 día	100000091221
B. BRAUN MEDICAL S.A.	8,5000 €	1 día	100000136285

**Lote 205 CATETER CENTRAL SIN GUIA 17G 30cm. (Unidad)****Código 01.03.11.113000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
VYGON S.A.	7,2000 €	1 día	100000145670
VYGON S.A.	7,2000 €	1 día	100000145771
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	8,1000 €	3 días	100000109010

**Lote 206 CATETER CENTRAL SIN GUIA 18G 50cm. (Unidad)****Código 01.03.11.116000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
B. BRAUN MEDICAL S.A.	8,5000 €	1 día	100000118304

**Lote 207 CATETER CENTRAL SIN GUIA 18G 70cm. (Unidad)****Código 01.03.11.117000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
B. BRAUN MEDICAL S.A.	8,5000 €	1 día	100000118607

**Lote 211 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ 18G 15cm. (Unidad)****Código 01.03.11.200004**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	10,4000 €	3 días	100000110829

**Lote 212 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ 18G 10cm. (Unidad)****Código 01.03.11.202000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	10,4000 €	3 días	100000110425

**Lote 213 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ 18G 20cm. (Unidad)****Código 01.03.11.203000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
VYGON S.A.	10,4500 €	1 día	100000056671

**Lote 214 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ 16G 30cm. (Unidad)**

**Código 01.03.11.204000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	10,4000 €	3 días	100000109717

**Lote 215 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ 16G 20cm. (Unidad)**

**Código 01.03.11.205000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
ARROW IBERIA, S.A	10,3500 €	2 días	100000092938
ARROW IBERIA, S.A	10,3500 €	2 días	100000095564
ARROW IBERIA, S.A	10,3500 €	2 días	100000095463

**Lote 216 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ 14G 20cm. (Unidad)**

**Código 01.03.11.210000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
ARROW IBERIA, S.A	10,3500 €	2 días	100000093544
ARROW IBERIA, S.A	10,3500 €	2 días	100000093746
ARROW IBERIA, S.A	10,3500 €	2 días	100000092736
ARROW IBERIA, S.A	10,3500 €	2 días	100000093443

**Lote 218 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 16-16G 30cm. (Unidad)**

**Código 01.03.11.300005**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
ARROW IBERIA, S.A	16,4000 €	2 días	100000077885
ARROW IBERIA, S.A	16,4000 €	2 días	100000078097

**Lote 220 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 20-20G 6cm. (Unidad)**

**Código 01.03.11.300008**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	23,0000 €	3 días	100000112748

**Lote 221 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 20-20G 12cm. (Unidad)**

**Código 01.03.11.300009**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	23,0000 €	3 días	100000112647

**Lote 222 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 18-18G 20cm (Unidad)**

**Código 01.03.11.300010**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	20,0000 €	3 días	100000112546

**Lote 227 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 18-18G 15cm. (Unidad)**  
**Código 01.03.11.311000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	16,4500 €	3 días	100000112445
VYGON S.A.	16,5000 €	1 día	100000057489

**Lote 228 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 14-14G 15cm. (Unidad)**  
**Código 01.03.11.315000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	16,4500 €	3 días	100000111930

**Lote 229 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 16-16G 20cm. (Unidad)**  
**Código 01.03.11.319000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
ARROW IBERIA, S.A	15,4000 €	2 días	100000063844
B. BRAUN MEDICAL S.A.	15,8000 €	1 día	100000120123
ARROW IBERIA, S.A	16,4000 €	2 días	100000114869
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	16,4500 €	3 días	100000112142

**Lote 231 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 14-18G 20cm. (Unidad)**  
**Código 01.03.11.321000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
ARROW IBERIA, S.A	15,4000 €	2 días	100000090211
ARROW IBERIA, S.A	16,4000 €	2 días	100000114667

**Lote 233 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 12-12G 20cm. (Unidad)**  
**Código 01.03.11.339000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	28,0000 €	1 día	100000119819

**Lote 235 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES 18G-18G-16G 20cm. (Unidad)**  
**Código 01.03.11.400000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	17,6000 €	1 día	100000124264
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	18,5000 €	3 días	100000162642

**Lote 239 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES 18G-18G-14G 15cm. (Unidad)**  
**Código 01.03.11.400004**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
VYGON S.A.	19,8000 €	1 día	100000059106

**Lote 240 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES 18G-18G-14G 20cm.  
(Unidad)**

**Código 01.03.11.400005**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>VYGON S.A.</b>	<b>19,8000 €</b>	<b>1 día</b>	<b>100000059207</b>

**Lote 241 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES 18G-18G-14G 30cm.  
(Unidad)**

**Código 01.03.11.400006**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>VYGON S.A.</b>	<b>19,8000 €</b>	<b>1 día</b>	<b>100000059308</b>

**Lote 242 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES 18G-18G-16G 30cm.  
(Unidad)**

**Código 01.03.11.400007**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>ARROW IBERIA, S.A</b>	<b>16,5000 €</b>	<b>2 días</b>	<b>100000078198</b>
<b>ARROW IBERIA, S.A</b>	<b>17,5000 €</b>	<b>2 días</b>	<b>100000116485</b>
<b>B. BRAUN MEDICAL S.A.</b>	<b>17,6000 €</b>	<b>1 día</b>	<b>100000147296</b>

**Lote 244 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES 18G-18G-16G 20 CMS.  
CON ANTISEPTICO (Unidad)**

**Código 01.03.11.400009**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>EDWARDS LIFESCIENCES S.L</b>	<b>23,0000 €</b>	<b>1 día</b>	<b>100000152348</b>

**Lote 245 EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 4 LUCES 16G-14G-18G-18G 20cm.  
(Unidad)**

**Código 01.03.11.500000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>ARROW IBERIA, S.A</b>	<b>27,9000 €</b>	<b>2 días</b>	<b>100000117091</b>
<b>VYGON S.A.</b>	<b>28,0000 €</b>	<b>1 día</b>	<b>100000060218</b>

**Lote 248 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 18G 16cm. (Unidad)**

**Código 01.03.15.000002**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>VYGON S.A.</b>	<b>14,8500 €</b>	<b>1 día</b>	<b>100000055267</b>

**Lote 249 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 22G 4cm. (Unidad)**

**Código 01.03.15.001000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>ARROW IBERIA, S.A</b>	<b>16,4000 €</b>	<b>2 días</b>	<b>100000091524</b>

**Lote 250 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 22G 8cm. (Unidad)**

**Código 01.03.15.002000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
B.BRAUN SURGICAL S.A.	10,9800 €	1 día	100000118102

**Lote 251 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 20G 16cm. (Unidad)**

**Código 01.03.15.003000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
B.BRAUN SURGICAL S.A.	10,9800 €	1 día	100000117798
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	14,0000 €	3 días	100000113859

**Lote 252 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 20G 10cm. (Unidad)**

**Código 01.03.15.004000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	9,9000 €	3 días	100000113758
VYGON S.A.	9,9000 €	1 día	100000061521

**Lote 253 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 20G 4cm. (Unidad)**

**Código 01.03.15.005000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
ARROW IBERIA, S.A	9,8500 €	2 días	100000080715
ARROW IBERIA, S.A	9,8500 €	2 días	100000100020
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	9,9000 €	3 días	100000114061

**Lote 254 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 20G 8cm. (Unidad)**

**Código 01.03.15.006000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,3400 €	1 día	100000117990
ARROW IBERIA, S.A	9,8500 €	2 días	100000100222
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	9,9000 €	3 días	100000114263

**Lote 255 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 18G 6cm. (Unidad)**

**Código 01.03.15.007000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	9,9000 €	3 días	100000113455
VYGON S.A.	9,9000 €	1 día	100000060511

**Lote 256 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 18G 8cm. (Unidad)**

**Código 01.03.15.008000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	9,9000 €	3 días	100000113657
VYGON S.A.	9,9000 €	1 día	100000060612

**Lote 257 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 18G 10cm. (Unidad)**

Código 01.03.15.009000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
ARROW IBERIA, S.A	9,8500 €	2 días	100000092130
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	9,9000 €	3 días	100000113354
VYGON S.A.	9,9000 €	1 día	100000052237

**Lote 258 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 16G 10cm. (Unidad)**

Código 01.03.15.010000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	9,9000 €	3 días	100000113152

**Lote 259 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 16G 20cm. (Unidad)**

Código 01.03.15.011000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	9,9000 €	3 días	100000113253

**Lote 260 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 14G 10cm. (Unidad)**

Código 01.03.15.013000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	9,9000 €	3 días	100000113051

**Lote 261 EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER 14G 20cm. (Unidad)**

Código 01.03.15.014000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
INTERSURGICAL ESPAÑA S.A.	9,9000 €	3 días	100000138700

**Lote 265 CATETER ARTERIA PULMONAR + PRESION AD + GASTO CARDIACO 5FR (Unidad)**

Código 01.03.16.105000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B.BRAUN SURGICAL S.A.	47,5800 €	1 día	100000124466
BECTON DICKINSON S.A.	56,0000 €	5 días	100000109111

**Lote 266 CATETER ARTERIA PULMONAR + PRESION AD + GASTO CARDIACO 6FR (Unidad)**

Código 01.03.16.106000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EDWARDS LIFESCIENCES S.L	56,0000 €	1 día	100000151934

**Lote 267 CATETER ARTERIA PULMONAR + PRESION AD + GASTO CARDIACO 7FR (Unidad)**  
**Código 01.03.16.107000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
EDWARDS LIFESCIENCES S.L	33,0000 €	1 día	100000152045
ABBOTT LABORATORIES S.A.	38,5200 €	1 día	100000099504
B.BRAUN SURGICAL S.A.	51,6300 €	1 día	100000146781
B.BRAUN SURGICAL S.A.	54,2900 €	1 día	100000163753
BECTON DICKINSON S.A.	56,0000 €	5 días	100000107292
BECTON DICKINSON S.A.	56,0000 €	5 días	100000150328

**Lote 268 CATETER ARTERIA PULMONAR + PRESION AD + GASTO CARDIACO 8FR (Unidad)**  
**Código 01.03.16.108000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
B.BRAUN SURGICAL S.A.	47,5800 €	1 día	100000124567
BECTON DICKINSON S.A.	56,0000 €	5 días	100000108707

**Lote 269 EQ. CATETER CENTRAL TIPO HICKMAN 1 VIA 10FR (Unidad)**  
**Código 01.03.17.000001**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
VYGON S.A.	123,2000 €	1 día	100000063248
BARD DE ESPAÑA, S.A.	154,0000 €	2 días	100000059005

**Lote 270 EQ. CATETER CENTRAL TIPO HICKMAN 1 VIA 5FR (Unidad)**  
**Código 01.03.17.002000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
VYGON S.A.	123,2000 €	1 día	100000063349
BARD DE ESPAÑA, S.A.	154,0000 €	2 días	100000058590

**Lote 271 EQ. CATETER CENTRAL TIPO HICKMAN 1 VIA 7FR (Unidad)**  
**Código 01.03.17.003000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
VYGON S.A.	123,2000 €	1 día	100000063541

**Lote 272 EQ. CATETER CENTRAL TIPO HICKMAN 2 VIAS 7FR 60cm. (Unidad)**  
**Código 01.03.17.007000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BARD DE ESPAÑA, S.A.	165,0000 €	2 días	100000058792
BARD DE ESPAÑA, S.A.	165,0000 €	2 días	100000059601

**Lote 273 EQ. CATETER CENTRAL TIPO HICKMAN 2 VIAS 9FR 60cm. (Unidad)**  
**Código 01.03.17.009000**

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BARD DE ESPAÑA, S.A..	165,0000 €	2 días	100000058893

**Lote 274 EQ. CATETER CENTRAL TIPO HICKMAN 2 VIAS 9FR 90cm. (Unidad)****Código 01.03.17.010000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
VYGON S.A.	140,2500 €	1 día	100000063642
BARD DE ESPAÑA, S.A.	165,0000 €	2 días	100000059702

**Lote 275 EQ. CATETER CENTRAL TIPO HICKMAN 2 VIAS 12FR 90cm. (Unidad)****Código 01.03.17.013000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
BARD DE ESPAÑA, S.A.	165,0000 €	2 días	100000059500
BARD DE ESPAÑA, S.A.	165,0000 €	2 días	100000058691

**Lote 276 EQ. CATETER CENTRAL TIPO HICKMAN 2 VIAS 13FR 40cm. (Unidad)****Código 01.03.17.014000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
VYGON S.A.	170,2500 €	1 día	100000064157
BARD DE ESPAÑA, S.A.	170,5000 €	2 días	100000056974

**Lote 277 EQ. CATETER CENTRAL TIPO HICKMAN 2 VIAS 13FR 30cm. (Unidad)****Código 01.03.17.015000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
BARD DE ESPAÑA, S.A.	170,5000 €	2 días	100000057085

**Lote 278 EQ. REPARADOR CATETER TIPO HICKMAN 2 VIAS (Unidad)****Código 01.03.17.101000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
BARD DE ESPAÑA, S.A.	104,5000 €	2 días	100000057681
BARD DE ESPAÑA, S.A.	104,5000 €	2 días	100000057782
BARD DE ESPAÑA, S.A.	104,5000 €	2 días	100000057580
BARD DE ESPAÑA, S.A.	104,5000 €	2 días	100000057883

**Lote 279 EQ. REPARADOR CATETER TIPO HICKMAN VIA ROJA (Unidad)****Código 01.03.17.110000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
BARD DE ESPAÑA, S.A.	88,0000 €	2 días	100000058095

**Lote 280 EQ. REPARADOR CATETER TIPO HICKMAN VIA BLANCA (Unidad)****Código 01.03.17.111000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
BARD DE ESPAÑA, S.A.	88,0000 €	2 días	100000057984



**Lote 281 CATETER BALON DE CONTRAPULSACION 8FR (Unidad)**

Código 01.03.19.100000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
ARROW IBERIA, S.A	849,9000 €	2 días	100000147690
ARROW IBERIA, S.A	849,9000 €	2 días	100000147498

**Lote 282 CATETER BALON DE CONTRAPULSACION 9FR (Unidad)**

Código 01.03.19.100002

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
ARROW IBERIA, S.A	849,9000 €	2 días	100000147791
ARROW IBERIA, S.A	849,9000 €	2 días	100000147892

**Lote 283 CATETER BALON DE CONTRAPULSACION 7FR (Unidad)**

Código 01.03.19.100004

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
ARROW IBERIA, S.A	849,9000 €	2 días	100000079603

**Lote 286 COMPRESOR VENA (Unidad)**

Código 01.03.99.001000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	0,0900 €	20 horas	100000104868

**Lote 290 LANCETA PUNCION DIGITAL AUTOMATICA (Unidad)**

Código 01.03.99.100001

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.	0,0500 €	1 día	100000128800
MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.	0,0500 €	1 día	100000128709

**Lote 291 LANCETA PUNCION DIGITAL / adultos (Unidad)**

Código 01.03.99.101000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BECTON DICKINSON S.A.	0,0240 €	5 días	100000051823

**Lote 292 LANCETA PUNCION DIGITAL / niños (Unidad)**

Código 01.03.99.102000

Empresa	Precio Máx. Adjudicado	Plazo de entrega	C.I.P.
BECTON DICKINSON S.A.	0,0500 €	5 días	100000051722

**Lote 294 OBTURADOR CANULA I.V. PERIFERICA 14G (Unidad)****Código 01.03.99.314000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,2200 €	1 día	100000133053
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,2200 €	1 día	100000132144
BECTON DICKINSON S.A.	0,2200 €	5 días	100000103454

**Lote 295 OBTURADOR CANULA I.V. PERIFERICA 16G (Unidad)****Código 01.03.99.316000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,2200 €	1 día	100000133154
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,2200 €	1 día	100000132245
BECTON DICKINSON S.A.	0,2200 €	5 días	100000103353

**Lote 296 OBTURADOR CANULA I.V. PERIFERICA 18G (Unidad)****Código 01.03.99.318000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,2200 €	1 día	100000133255
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,2200 €	1 día	100000132447
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,2200 €	1 día	100000132346
BECTON DICKINSON S.A.	0,2200 €	5 días	100000103858
BECTON DICKINSON S.A.	0,2200 €	5 días	100000103959

**Lote 297 OBTURADOR CANULA I.V. PERIFERICA 20G (Unidad)****Código 01.03.99.320000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
AMEVISA S.A.	0,1850 €	1 día	100000099807
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,2200 €	1 día	100000133356
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,2200 €	1 día	100000132841
BECTON DICKINSON S.A.	0,2200 €	5 días	100000103757
BECTON DICKINSON S.A.	0,2200 €	5 días	100000103656

**Lote 298 OBTURADOR CANULA I.V. PERIFERICA 22G (Unidad)****Código 01.03.99.322000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
AMEVISA S.A.	0,1850 €	1 día	100000099908
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,2200 €	1 día	100000133457
B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,2200 €	1 día	100000132942
BECTON DICKINSON S.A.	0,2200 €	5 días	100000103555

**Lote 299 TUNELIZADOR SUBCUTANEO P/CATETER TERAPIA IV PROLONGADA (Unidad)****Código 01.03.99.450000**

<b>Empresa</b>	<b>Precio Máx. Adjudicado</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>C.I.P.</b>
<b>BARD DE ESPAÑA, S.A.</b>	<b>60,0000 €</b>	<b>2 días</b>	<b>100000057388</b>

6.- Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:  
importe total:

7.- Lotes declarados desiertos:

<b>Lote</b>	<b>CÓDIGO SAS</b>	<b>NOMBRE LOTE</b>
1	01.03.00.000002	AGUJA HIPODERMICA 1.6x30mm.
2	01.03.00.000004	AGUJA HIPODERMICA 0.9x40mm.
3	01.03.00.000005	AGUJA HIPODERMICA 0.8x25mm.
4	01.03.00.000006	AGUJA HIPODERMICA 0.9x30mm.
5	01.03.00.000007	AGUJA HIPODERMICA 1.2x380mm
6	01.03.00.002000	AGUJA HIPODERMICA 0.3x12mm.
7	01.03.00.003000	AGUJA HIPODERMICA 0.5x16mm.
8	01.03.00.004000	AGUJA HIPODERMICA 0.4x18mm.
9	01.03.00.005000	AGUJA HIPODERMICA 0.6x25mm.
10	01.03.00.010000	AGUJA HIPODERMICA 0.9x25mm.
11	01.03.00.011000	AGUJA HIPODERMICA 1.1x25mm.
12	01.03.00.015000	AGUJA HIPODERMICA 0.7x30mm.
13	01.03.00.020000	AGUJA HIPODERMICA 0.8x40mm.
14	01.03.00.025000	AGUJA HIPODERMICA 1.2x40mm.
15	01.03.00.030000	AGUJA HIPODERMICA 0.8x50mm.
16	01.03.00.200001	AGUJA HIPODERMICA CON ALETAS Y LINEA CORTA 25G
17	01.03.00.200002	AGUJA HIPODERMICA CON ALETAS Y LINEA CORTA 27G
24	01.03.01.000002	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 18G 80mm. (3¼")
25	01.03.01.000006	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 22G 120mm. (5")
26	01.03.01.000008	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 27G 120mm. (4¾")
27	01.03.01.000009	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 29G 120mm. (4¾")
28	01.03.01.003000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 29G 90mm. (3½")
29	01.03.01.006000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 27G 90mm. (3½")
30	01.03.01.008000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 25G 25mm. (1")
31	01.03.01.009000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 25G 50mm. (2")
32	01.03.01.010000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 25G 65mm. (2½")
33	01.03.01.011000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 25G 70mm. (3")
34	01.03.01.012000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 25G 90mm. (3½")
35	01.03.01.013000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 25G 120mm. (4¾")
36	01.03.01.015000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 23G 103mm. (4")
37	01.03.01.020000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 22G 40mm. (1½")
38	01.03.01.022000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 22G 65mm. (2½")
39	01.03.01.024000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 22G 75mm. (3")
40	01.03.01.025000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 22G 90mm. (3½")

Lote	CÓDIGO SAS	NOMBRE LOTE
41	01.03.01.030000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 20G 40mm. (1½")
42	01.03.01.032000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 20G 65mm. (2½")
43	01.03.01.036000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 20G 75mm. (3")
44	01.03.01.038000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 20G 90mm. (3½")
45	01.03.01.040000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 19G 40mm. (1½")
46	01.03.01.046000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 19G 75mm. (3")
47	01.03.01.048000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 19G 90mm. (3½")
48	01.03.01.049000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 19G 150mm. (6")
49	01.03.01.058000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 18G 90mm. (3½")
50	01.03.01.059000	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL 18G 150mm. (6")
51	01.03.01.100001	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 22/27G 103mm. (4")
68	01.03.01.300002	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL ROMO 17G 120mm. (5")
71	01.03.01.300005	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL ROMO 18G 150mm. (6")
76	01.03.02.005000	AGUJA BIOPSIA 14Gx 70mm. ( 2¾")
79	01.03.02.008000	AGUJA BIOPSIA 14Gx115mm. ( 4½")
87	01.03.02.025000	AGUJA BIOPSIA 21Gx100mm. ( 4")
88	01.03.02.026000	AGUJA BIOPSIA 21Gx150mm. ( 6")
94	01.03.02.037000	AGUJA BIOPSIA 23Gx220mm. ( 8½")
95	01.03.02.100000	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO 21Gx 50mm. ( 2")
96	01.03.02.100001	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO 22Gx200mm. ( 7")
97	01.03.02.100002	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO 20Gx100mm. ( 4")
98	01.03.02.113000	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO 14Gx200mm. ( 8")
99	01.03.02.114000	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO 14Gx100mm. ( 4")
100	01.03.02.115000	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO 15Gx150mm. ( 6")
101	01.03.02.116000	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO 16Gx100mm. ( 4")
102	01.03.02.119000	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO 18Gx100mm. ( 4")
103	01.03.02.121000	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO 22Gx100mm. ( 4")
104	01.03.02.122000	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO 22Gx150mm. ( 6")
105	01.03.02.139000	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO 18Gx150mm. ( 6")
106	01.03.02.140000	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO 18Gx200mm. ( 8")
141	01.03.04.000002	AGUJA AMNIOCENTESIS 22G 90mm.
142	01.03.04.026000	AGUJA AMNIOCENTESIS 21G 120mm.
143	01.03.04.027000	AGUJA AMNIOCENTESIS 21G 150mm.
144	01.03.04.028000	AGUJA AMNIOCENTESIS 20G 150mm.
145	01.03.04.214000	AGUJA PARA TERAPIA INTRAOSEA 14G P.TROCAR
146	01.03.04.216000	AGUJA PARA TERAPIA INTRAOSEA 16G P.TROCAR
147	01.03.04.218000	AGUJA PARA TERAPIA INTRAOSEA 18G P.TROCAR
148	01.03.04.310000	AGUJA ESTEROTAXIA PUNTA ARPON 21Gx 50mm. ( 2")
159	01.03.05.100006	AGUJA CON VIA NEUROESTIMULACION Y LINEA 23Gx 50mm.
167	01.03.06.100000	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO 21G 25mm
168	01.03.06.100001	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO 20G 25mm.
169	01.03.06.100002	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO 21G 40mm.

Lote	CÓDIGO SAS	NOMBRE LOTE
170	01.03.06.300001	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ ALETAS Y LINEA
171	01.03.06.300003	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ ALETAS Y LINEA
172	01.03.06.400000	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ ALETAS, LINEA
173	01.03.10.000000	CANULA I.V. PERIFERICA 18G LARGO CON JERINGA
174	01.03.10.000001	CANULA I.V. PERIFERICA 20G LARGO. CON JERINGA
175	01.03.10.000002	CANULA I.V. PERIFERICA 16G LARGO. CON JERINGA
176	01.03.10.000003	CANULA I.V. PERIFERICA 22G LARGO. CON JERINGA
177	01.03.10.000004	CANULA I.V. PERIFERICA 18G CORTO
178	01.03.10.014000	CANULA I.V. PERIFERICA 14G LARGO
179	01.03.10.015000	CANULA I.V. PERIFERICA 14G CORTO
180	01.03.10.016000	CANULA I.V. PERIFERICA 16G LARGO
181	01.03.10.018000	CANULA I.V. PERIFERICA 18G LARGO
182	01.03.10.020000	CANULA I.V. PERIFERICA 20G CORTO
183	01.03.10.021000	CANULA I.V. PERIFERICA 20G LARGO
184	01.03.10.022000	CANULA I.V. PERIFERICA 22G CORTO
185	01.03.10.023000	CANULA I.V. PERIFERICA 22G LARGO
186	01.03.10.024000	CANULA I.V. PERIFERICA 24G CORTO
187	01.03.10.026000	CANULA I.V. PERIFERICA 26G CORTO
188	01.03.10.114000	CANULA I.V. PERIFERICA CON SISTEMA PROTECCION 14G
189	01.03.10.116000	CANULA I.V. PERIFERICA CON SISTEMA PROTECCION 16G
190	01.03.10.118000	CANULA I.V. PERIFERICA CON SISTEMA PROTECCION 18G
191	01.03.10.120000	CANULA I.V. PERIFERICA CON SISTEMA PROTECCION 20G
192	01.03.10.122000	CANULA I.V. PERIFERICA CON SISTEMA PROTECCION 22G
195	01.03.11.001000	CATETER CENTRAL ACCESO PERIFERICO ENROLLADO
196	01.03.11.100000	CATETER CENTRAL SIN GUIA 23G 30cm.
197	01.03.11.100001	CATETER CENTRAL SIN GUIA 27G 20cm.
199	01.03.11.100006	CATETER CENTRAL SIN GUIA 17G 60cm.
208	01.03.11.200001	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ 22G 9cm.
209	01.03.11.200002	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ 20G 6cm.
210	01.03.11.200003	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ 20G 10cm.
217	01.03.11.300001	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 18-20G
219	01.03.11.300007	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 14-18G
223	01.03.11.301000	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 22-22G
224	01.03.11.302000	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 22-22G
225	01.03.11.304000	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 22-22G
226	01.03.11.305000	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 18-20G
230	01.03.11.320000	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 18-20G
232	01.03.11.322000	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 16-18G
234	01.03.11.340000	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES 22-22G
236	01.03.11.400001	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES
237	01.03.11.400002	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES

Lote	CÓDIGO SAS	NOMBRE LOTE
238	01.03.11.400003	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES
243	01.03.11.400008	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES
246	01.03.11.510000	EQ. INFUSION EMERGENCIA VIA YUGULAR 12G 90mm.
247	01.03.11.600000	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 5 LUCES
262	01.03.15.200000	CATETER ARTERIA UMBILICAL 18G 40cm.
263	01.03.15.200001	CATETER ARTERIA UMBILICAL 16G 40cm.
264	01.03.15.200002	CATETER ARTERIA UMBILICAL 14G 40cm.
284	01.03.19.500001	CARTUCHO HELIO P/ BALON CONTRAPULSACION
285	01.03.20.203000	EQ. CATETER PERICARDIOCENTESIS DE EMERGENCIA 7FR
287	01.03.99.010000	SOPORTE MOLDEABLE PARA TERAPIA I.V. 4x10cm.
288	01.03.99.011000	SOPORTE MOLDEABLE PARA TERAPIA I.V. 5x16cm.
289	01.03.99.012000	SOPORTE MOLDEABLE PARA TERAPIA I.V. 6x26cm.
293	01.03.99.103000	LANCETA PUNCION DIGITAL AUTOMATICA C/ SIST.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización. Servicio de Administración Interior.

e) Número de expediente: C.C. 2022/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de papel blanco, de 80, 90 y 100 gramos para el Centro de Reprografía del Servicio Andaluz de Salud.

e) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 233.596,80 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.4.03.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

e) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 209.140,80 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:

Importe total: 17.376 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: 2003/145117 (U2/PN/069/03).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de principio activo Agalsidasa Alfa.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 221.776,80 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.8.03.

b) Contratista: Tkt Europe 5S, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 219.735,68 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:

Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Punta de Europa. Algeciras (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: 2003/168621 (P.N. 32/2003).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obra de reforma para la implantación de la Unidad de Medicina Nuclear.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: importe total: 536.280 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.8.03.

b) Contratista: I.M.E.S., S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 536.280 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto

245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del SAS de Jerez de la Frontera. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2003/035298 (14/03).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Servicios de Hemodiálisis en Club de Diálisis en el Area Hospitalaria de Jerez de la Frontera, mediante concierto.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97 de 23.5.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.520.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.8.03.

b) Contratista: Cilu, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.520.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital SAS de Jerez de la Frontera. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 2003/051690 (22/03).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Aparatos de Electromedicina.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 25.4.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 256.930 €.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 12.8.03.  
b) Contratistas:

1. G.E. Medical Systems España, S.A.  
2. Philips Ibérica, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.  
d) Importes de adjudicación:

1. 80.000 €.  
2. 72.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 83.845 €.

7. Lotes declarados desiertos: Núm. 6.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, Granada.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.  
c) Número de expediente: 2003/186442 (SUN-SC 172/2003).

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Descripción del objeto: Suministro de material de radiología, con tipo determinado.  
c) Lote: Véase informe técnico.  
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 190.535,35 €.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 28.8.03.  
b) Contratista: Agfa Gevaert, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 190.535,35 €.  
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:  
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo : Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril. Granada.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG.  
c) Número de expediente: 2002/199747 (H.M. 34/02).  
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.  
b) Descripción del objeto: Servicio de Terapias Respiratorias Domiciliarias, mediante concierto (199747-HMO).  
c) Lote: Véase informe técnico.  
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 112 de 13.6.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 332.906,40 €.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14.8.03.  
b) Contratista: Oximesa, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 287.988 €.  
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:  
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.  
c) Número de expediente: 2003/090009 (21/2003).  
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Descripción del objeto: Suministro de equipos para Neurocirugía.



c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 6.6.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 197.500 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.03.

b) Contratista: Carl Zeiss, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 112.450 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 85.000 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2003/028923 (C.P. 13/03).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 90 de 14.5.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 195.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.7.03.

b) Contratista: Orona, S.C.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 192.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección E.A. y de SS.GG. Unidad de Compras.

c) Número de expediente: 2003/101130 (04/HU/03).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Oxígeno Líquido y Gases Medicinales.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97 de 23.5.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 249.968,40 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.9.03.

b) Contratista: Praxair España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 217.593,60 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Tramitación.

c) Número de expediente: 2003/101105 (39/03).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obra de reforma y ampliación del Área de Radiología del Centro de Especialidades «San José Obrero».

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 132, de 11.7.03.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 110.600 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.7.03.

b) Contratista: Siemens, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 110.600 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Antequera, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2003/129081.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de sueros.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 255.060 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.8.03.

b) Contratista: Fresenius Kabi España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 63.900 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos: Núms. 1, 2 y 3.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la

siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2003/033438 (C.P. 15/03).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Servicio de Tomografía Axial Computerizada, para el ámbito geográfico del Hospital Gral. Juan Ramón Jiménez.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 70 de 11.4.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 344.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.7.03.

b) Contratista: U.T.E. Cerco-Cedico II.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 344.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Suministros-Contratación.

c) Número de expediente: 2003/112616 (17/03).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras .

b) Descripción del objeto: Obra de reforma Ala Impar planta 1.<sup>a</sup> del HRT.

e) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 109, de 10.6.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 323.669,12 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.8.03.

b) Contratista: Casa Márquez, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 317.843,08 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/191984). (PD. 3894/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG.

c) Número de expediente: C.P. 2003/191984 (H.M. 28/03).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material específico de oftalmología.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital General Básico Santa Ana de Motril.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.040 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Motril (Granada). 18600.

d) Teléfono: 958/03.82.08 y 958/03.83.27.

e) Telefax: 958/03.82.01.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Delegación Provincial de Salud de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 13 horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/244664). (PD. 3888/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Unidad de Contratación Administrativa).

c) Número de expediente: 2003/244664 (2003/0098 C.A.).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de otros medicamentos.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 235.947,30 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n, planta sótano.

c) Localidad y código postal: Almería. 04009.

d) Teléfono: 950/01.61.21 y 950/01.65.18.

e) Telefax: 950/01.61.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Proilabal.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226-3.<sup>a</sup> planta del Edificio Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería. 04009.

d) Teléfono: 950/26.61.90.

e) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 101 días.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Complejo Hospitalario, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Unidad de Contratación Administrativa del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (C.C. 4005/2003). (PD. 3890/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión Económica. Central Logística de Compras y Servicios.

c) Número de expediente: C.C. 4005/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Determinación de Tipo de sondas de uso genérico y material específico de Tocoginecología (Subgrupos 01.08 y 01.09 del Catálogo).

b) División de lotes: Sí. Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de documentación e información: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/) (proveedores/contratación pública/información general).

5. Requisitos específicos del contratista: Estar en posesión del Certificado de Aptitud del Banco de Productos y Materiales de Consumo, respecto de los productos a los que licite; Acreditar una cifra global de suministros análogos en los tres últimos ejercicios por importe mínimo, cada uno de ellos, de 60.000 €, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Plazo límite de presentación de las solicitudes de participación: A las 14,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Admisión de variantes: No.

7. Apertura de las ofertas: En las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se indique en las invitaciones que se cursen a las empresas seleccionadas.

8. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/247630). (PD. 3891/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.

c) Número de expediente: 2003/247630 (C.C. 2009/2003).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario técnico para los servidores y consolas del Centro de Tratamiento de la Información (C.T.I.) del Servicio de Informática del Servicio Andaluz de Salud.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 62.170,79 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

- c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.
- d) Teléfono: 95/501.80.00.
- e) Telefax: 95/501.80.25.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/243857). (PD. 3887/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/243857 (34/2003).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de cuatro retinógrafos.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: No.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: 2 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 97.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información. Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva. 21005.

d) Teléfono: 959/01.60.39.

e) Telefax: 959/01.60.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva. 21003.

d) Teléfono: 959/24.74.27.

e) Fax: 959/24.74.27.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/262684). (PD. 3893/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

- c) Número de expediente: 2003/262684 (C.A. 32/2003).  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento de la UCI pediátrica.  
 b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.  
 c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.  
 d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.  
 e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.  
 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 175.000 €.  
 5. Garantías. Provisional: Exenta.  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Unidad de Contratación Administrativa.  
 b) Domicilio: Avda. del Ejército Español, 10.  
 c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.  
 d) Teléfono: 953/29.90.60.  
 e) Telefax: 953/27.58.04.  
 f) Correo electrónico: [cadministrativa.chj.sspa@junta-deandalucia.es](mailto:cadministrativa.chj.sspa@junta-deandalucia.es).  
 g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).  
 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.  
 b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.  
 e) Admisión de variantes: No.  
 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Complejo Hospitalario, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.  
 10. Otras informaciones:  
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/262700). (PD. 3892/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.  
 c) Número de expediente: 2003/262700 (C.A. 33/2003).  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Suministro de columnas a techo para puestos de trabajo en la UCI del Hospital Neurotraumatológico.  
 b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.  
 c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.  
 d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.  
 e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.  
 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 53.000 €.  
 5. Garantías. Provisional: Exenta.  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Hospital Universitario Médico Quirúrgico (Complejo Hospitalario de Jaén).  
 b) Domicilio: Avda. del Ejército Español, 10.  
 c) Localidad y código postal: Jaén. 23007.  
 d) Teléfono: 953/29.90.60.  
 e) Telefax: 953/27.58.04.  
 f) Correo electrónico: [cadministrativa.chj.sspa@junta-deandalucia.es](mailto:cadministrativa.chj.sspa@junta-deandalucia.es).  
 g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).  
 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.  
 b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.  
 e) Admisión de variantes: No.  
 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Complejo Hospitalario, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.  
 10. Otras informaciones:  
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/220561). (PD. 3889/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Unidad de Contratación Administrativa).

c) Número de expediente: 2003/220561 (2003/0095 C.A.).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material específico de Otorrinolaringología.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 83.898,72 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información. Información:

a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n, planta baja.

c) Localidad y Código Postal: Almería. 04009.

d) Teléfono: 950/01.65.18 y 950/01.61.21.

e) Telefax: 950/01.61.21-20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Proilabal.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226-3.ª planta del Edificio Bola Azul.

c) Localidad y Código Postal: Almería. 04009.

d) Teléfono: 950/26.61.90.

e) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 101 días.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Complejo Hospitalario, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Unidad de Contratación Administrativa del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de octubre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente que se cita (Expte. 289/03).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 289/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Realización de la campaña de información y sensibilización sobre la Ley 5/1998, relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con discapacidades visuales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta y tres mil noventa y cinco euros con ochenta y ocho céntimos (63.095,88 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.9.03.

b) Contratista: Compañía Fenicia de Promoción Gestión y Comercialización, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Sesenta y tres mil noventa y cinco euros con ochenta y ocho céntimos (63.095,88 euros).

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Angeles Martín Vallejo.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita (Expte. 333/03). (PD. 3897/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 333/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de suministro para la adquisición de equipamiento para la Residencia de Asistidos en Marchena (Sevilla).

## b) División de lotes y números:

- Lote núm. 1. Mobiliario general.
- Lote núm. 2. Mobiliario sanitario en dormitorios.
- Lote núm. 3. Lencería.
- Lote núm. 4. Complementos de baños y varios.
- Lote núm. 5. Útiles y herramientas.

## c) Lugar de entrega: Marchena (Sevilla).

## d) Plazo de entrega: Un (1) mes.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

## a) Tramitación: Ordinaria.

## b) Procedimiento: Abierto.

## c) Forma: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación:

Lote núm. 1. Mobiliario general: 4.633,39 €.

Lote núm. 2. Mobiliario sanitario en dormitorios:  
19.866,06 €.

Lote núm. 3. Lencería: 2.070,83 €.

Lote núm. 4. Complementos de baño y varios:  
2.909,34 €.

Lote núm. 5. Útiles y herramientas: 7.076,94 €.

5. Garantía provisional: El 2% del presupuesto de licitación de cada uno de los lotes a los que se oferta.

## 6. Obtención de documentación e información.

## a) Entidad: Consejería de Asuntos Sociales.

## b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

## c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

## d) Teléfono: 95/504.80.00.

## e) Fax: 95/504.82.34.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:  
La de la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, si dicho día fuere sábado o inhábil se trasladará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

## c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Asuntos Sociales (Registro General).

2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de las ofertas.

## a) Entidad: Consejería de Asuntos Sociales.

## b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

## c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: El sexto día natural a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el tercer día natural a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo sábado o inhábil, en cuyo caso se trasladará al siguiente hábil. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará

verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Asuntos Sociales (Avda. Hytasa 14, 41006 Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de las Comunidades Europeas: No publicado.

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos: No figuran.

Sevilla, 15 de octubre de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> de los Angeles Martín Vallejo.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 6 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público por procedimiento abierto para la contratación del suministro de equipamiento, por lotes, del centro de atención socioeducativa Sagrada Familia de Sevilla. (PD. 3896/2003).*

Advertido error en el texto de la Resolución antes citada se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 21.721, columna izquierda, apartado b) del punto 2, donde dice:

«Plazo de ejecución: Doce meses», debe decir:

«Plazo de ejecución: Dos meses».

Sevilla, 16 de octubre de 2003

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del expediente núm. 2003/0002005, suministro e instalación de mobiliario para el edificio núm. 7 -Pedro Rodríguez Campomanes- plantas altas, en la Universidad.*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2003/0002005 (ref. interna EQ. 23/03).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación de Mobiliario para el Edificio núm. 7 -Pedro Rodríguez Campomanes- Plantas Altas, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».

c) Lote: Lote único.

Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.



b) Procedimiento: Negociado (artículo 182.g).

c) Forma: Sin Publicidad.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Trescientos siete mil ochocientos euros con noventa céntimos (307.800,90 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de julio de 2003.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Trescientos siete mil ochocientos euros con noventa céntimos (307.800,90 euros).

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

## AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

*ANUNCIO de licitación para adjudicar obras de ampliación y reforma del IES Cerro Infantes. (PP. 2072/2003).*

Don Manuel Bejarano Zafra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 25 de abril de 2003, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el concurso público por el procedimiento abierto para la adjudicación de la obra Ampliación y Reforma del IES Cerro de los Infantes.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público conforme al siguiente resumen de su contenido

### PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Para la contratación de Obras mediante procedimiento abierto y forma concurso, para Ampliación y Reforma del IES «Cerro de los Infantes».

1. Objeto del contrato.

El presente Pliego tiene por objeto: El contrato tiene por objeto la ejecución de las obras que comprende los proyectos que resulten aprobados por la Administración, cuya denominación se especifica en el Cuadro Resumen, adjunto al presente Pliego como Anexos núm. 1 A-B y C.

2. Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras, será de doce meses.

3. Precio del contrato: El precio del contrato es de 2.508.597,20.

4. Forma de adjudicación: La forma de adjudicación de este contrato será el concurso por el procedimiento abierto.

2. Garantía provisional.

2.1. El licitador, antes del acto del concurso, deberá constituir una garantía provisional a favor del Ayuntamiento, por un importe de 50.171,58 € en forma y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 del presente Pliego.

3. Contenido de la proposición.

3.1. Dentro del plazo fijado en esta convocatoria del concurso, y en el Registro General del Ayuntamiento de Pinos Puente, los licitadores presentarán en mano, salvo que en el propio anuncio se autorice la presentación por correo, dos sobres sellados y firmados, señalados con las letras A, B, y C. En cada uno figurará el nombre del licitador y el título de

la obra a que se refiere el concurso, e incluirá la documentación que se indica en el Pliego aprobado.

5. Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas: Estará de manifiesto de lunes a viernes y de 10 a 14 horas en el Departamento de Secretaría, pudiendo los interesados obtener copias de las mismas, previo pago de las tasas correspondientes.

6. Presentación de solicitudes de participación: Las proposiciones para tomar parte en la adjudicación, se presentarán dentro del plazo de 26 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este resumen de los Pliegos de Cláusulas en el BOJA y BOP, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento de 10 a 13 horas, con la documentación que consta en la cláusula núm. 10.

7. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 10 horas del décimo día hábil o de ser sábado el primer día hábil posterior, siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

8. Modelo de proposición: Los establecidos en los Anexos I.

Pinos Puente, 23 de mayo de 2003.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de contratación del suministro de 100 ordenadores personales para diversas dependencias del Ayuntamiento. (PP. 3903/2003).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Informática.

b) Expte.: 91/2003.

2.a) Lugar de entrega: C/ Arenal, núm. 8.

b) Plazo de entrega: 20 días.

3.a) Tramitación:

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 76.000,00 €.

5. Garantías.

a) Provisionales: 1.520,00 €.

6. Obtención de documentación.

a) Servicio de Informática, C/ Arenal, núm. 8, 41001 Sevilla. Tef.: 459.05.24 y Fax: 459.05.01 o en la dirección de correo electrónico pliegos.seim@sevilla.org.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayto., C/ Pajaritos núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

8. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva s/n.

b) El segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Secretario General.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2003, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Comportamiento de fondeaderos en Zonas de Marea. (PD. 3884/2003).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 95/500.72.00; Fax: 95/500.72.01.

b) Número de expediente: 2003/000122-PLOF-0103.

## 2. Objeto del contrato.

a) Título: Comportamiento de fondeaderos en Zonas de Marea.

b) Lugar de ejecución: Sin Puerto.

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Sesenta mil euros (60.000,00 euros).

5. Garantías. Provisional: Cero euros (0,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo primer día (21) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de octubre de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2003, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento mediante la forma de concurso sin variantes: Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras oficinas en el puerto pesquero de Ayamonte (Huelva). (PD. 3886/2003).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 95/500.72.00; Fax: 95/500.72.01.

b) Número de expediente: 2003/000071-AHA335.

## 2. Objeto del contrato.

a) Título: Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras oficinas en el puerto pesquero de Ayamonte (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Ayamonte.

c) Plazo de ejecución: 22 meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Quince mil cien euros (15.100,00 euros).

5. Garantías. Provisional: Cero euros (0,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del décimo día (10) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: Tres días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2003, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Dirección de las obras de oficinas en el puerto pesquero de Ayamonte. (PD. 3885/2003).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011. Tlfno.: 95/500.72.00; Fax: 95/500.72.01.

b) Número de expediente: 2003/000070 - DHA334.

## 2. Objeto del contrato.

a) Título: Dirección de las obras de oficinas en el puerto pesquero de Ayamonte.

b) Lugar de ejecución: Ayamonte.

c) Plazo de ejecución: 22 meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Catorce mil quinientos euros (14.500,00 euros).

5. Garantías. Provisional: Cero euros (0,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del décimo día (10) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: Tres días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## 5.2. Otros anuncios

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ANUNCIO de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 30 de julio de 2003, para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, Especialidad: Informática.*

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2003, por el que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, realizada por Acuerdo de 30 de julio de 2003, de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, Especialidad: Informática, se comunica que la citada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía.

Los aspirantes excluidos podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación en el BOJA.

Sevilla, 15 de octubre de 2003.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente: SE/PME/416/03.  
Entidad: Zona Multimedia, S.C.  
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: SE/PME/365/03.  
Entidad: Marketing y Promociones Dnivel, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/1044/03.  
Entidad: Zona Multimedia, S.C.  
Contenido del acto: Denegación de la subvención solicitada.

Expediente: SE/APC/29/03.  
Entidad: José Olivera Luque.  
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: SE/PME/344/02.  
Entidad: Arquitectura Protectora Compensada, S.A.  
Contenido del acto: Denegación de la subvención solicitada.

Expediente: SE/PME/654/02.  
Entidad: Comercial de Electrodomésticos a Domicilio SE-C, S.L.  
Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/PME/1341/02.  
Entidad: Purificación Gallardo Acevedo.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/1478/02.  
Entidad: Localand, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/838/02.  
Entidad: Transportes Grales. y Discrecionales El Almendral.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/745/02.  
Entidad: DEINSA (Desarr., Electrón. e Informáticos, S.A.).  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/1134/03.  
Entidad: Rafael Marín Romero.  
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: SE/FPI/03.  
Entidad: Giron Flare, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 23 de septiembre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

### CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en El Cuervo (Sevilla), al amparo del Real Decreto que se cita, iniciado a instancia de doña Margarita Candau Chacón (Ntra. Ref. F-236/97).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia

en El Cuervo (Sevilla), al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña Margarita Candau Chacón, y en el que es parte interesada doña Eloísa Alvarez Sánchez, con domicilio último conocido en Sevilla, C/ Virgen de Loreto, núm. 21, se pone en su conocimiento que con fecha 4 de julio de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Denegar la autorización de apertura de Oficina de Farmacia solicitada por doña Margarita Candau Chacón en El Cuervo (Sevilla), núcleo delimitado por la carretera nacional IV (Madrid-Cádiz) (situado en su margen derecho) y zona agrícola, al amparo de lo establecido en el artículo 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril de 1978, por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99) y en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 2 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 61/94. Que con fecha 30 de septiembre de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Rectificación de la Resolución de Cese del Acogimiento Familiar, ratificación del Desamparo y constitución del Acogimiento Residencial, respecto del menor A.C.J., nacido en Almuñécar (Granada) el día 3 de febrero de 1990, hijo de doña Rosa M.ª Jiménez de Haro, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo for-

mular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de octubre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 113/03. Don Jesús Angel Amador Fernández, que con fecha 30 de septiembre de 2003 se ha dictado resolución de Resolución de Desamparo y Delegación de Guarda, respecto de la menor M.E.A.A., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de la Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de octubre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica el presente trámite de audiencia por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 274/96. Don Luis Granados Cubillo y doña Trinidad Martínez Fernández, que en relación con el expediente de protección abierto a la menor R.G.M., acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 26.9.03 (Decreto 42/2002 de 12 de febrero de 2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa), de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 8 de octubre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 7 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por la que se

ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Gabriel Rodríguez Medina, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 6 de octubre de 2003 acordando proceder al traslado y nuevo ingreso en el Centro del expediente núm. 40/03, sobre el menor I.R.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 7 de octubre de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 9 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Neomar del Valle Villalba Sanabria, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro del documento regulador de relaciones personales de fecha 1 de septiembre de 2003 entre la menor F.E.V.S., expediente de desamparo núm. 24/03 con su madre doña Neomar del Valle Villalba Sanabria.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 9 de octubre de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 1 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 1 de octubre de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado doña Dolores de los Santos Ortiz.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección

al Menor, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n (edificio de la Junta), para proceder al trámite de audiencia y aportar cuantas alegaciones estime oportunas, en la propuesta de modificación de medidas, seguido por esta Entidad en el expediente relativo a la menor S. de los S.O.

Cádiz, 1 de octubre de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Córdoba, del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, nombramiento de instructor, plazo de alegaciones y proposición de pruebas relativo a las menores L.G.M. y MC.P.M. (Expte. CO-1.180/93 y CO-2.478/97).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo núm. CO-1.180/93 y CO-2.478/97, con respecto a las menores L.G.M. y MC.P.M., nacidas en Córdoba el 10.11.89 y en 1995 respectivamente, nombrando instructor del procedimiento a la Coordinadora del Equipo de Menores del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del referido Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia Gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992 y habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación a la madre de las menores, Carmen Millán López, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 7 de octubre de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

## AYUNTAMIENTO DE MALAGA

*ANUNCIO de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de Modificación de Elementos del PGOU en el PERI-PT.6. Carril de Orozco. (PP. 3163/2003).*

SERVICIO DE CONTROL ADMINISTRATIVO

A N U N C I O

Acuerdo Plenario de aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del PGOU en el PERI-PT.6 «Carril de Orozco».

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2003, se ha adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

«El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Desarrollo Territorial, de fecha 10 de julio de 2003, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Desarrollo Territorial, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 1 de julio de 2003, el cual copiado a la letra dice:

Se da cuenta de expediente relativo a modificación de elementos del PGOU en el ámbito del PERI-PT.6 «Carril de Orozco», promovido de oficio, con el objetivo de dotar de techo edificable suficiente para poder construir una vivienda al menos a todos los propietarios en el ámbito indicado, para ello si bien se respetan las condiciones y determinaciones del Plan General para el PERI-PT.6 manteniéndose el uso global residencial y la iniciativa pública de su desarrollo, se aumenta la edificabilidad bruta, prevista por el Plan General vigente de 0,20 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s a 0,30 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s, creándose una zona de UAS para viviendas de protección oficial en base a las características socioeconómicas del ámbito, y otra zona de UAD de renta libre, incorporando en la ficha reguladora del área de reparto coeficientes de ponderación característicos.

El presente expediente se justifica en base al informe técnico de este Departamento de fecha 25 de julio de 2002, que considera que la presente modificación se argumenta en base al informe jurídico emitido por la Asesoría Jurídica referente «a la titularidad del aprovechamiento urbanístico derivado de las cesiones para equipamiento previstas en el Convenio Urbanístico Orozco. En dicho informe se expresa que el aprovechamiento urbanístico lucrativo susceptible de apropiación por los particulares, dimanante de la cesión gratuita anticipada de los 23.300 m<sup>2</sup>s prevista en el Convenio Orozco pertenece a sus titulares registrales o terceros que de ellos traigan causa”. “Por tal motivo... resulta la imposibilidad manifiesta de los pequeños parcelistas para desarrollar una vivienda, cuya superficie es insuficiente”.

La citada Modificación recibió la aprobación inicial por acuerdo plenario de 2 de agosto de 2002, y sometido al trámite de información pública, ha tenido entrada una alegación, según Certificación de la Vicesecretaria Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras obrante en el expediente de fecha 19 de noviembre de 2002.

Hacer constar que si bien la presente modificación no supone alteración de la clasificación del suelo, ni afecta a Sistemas Generales ni al Suelo No Urbanizable, si afecta al art. 128.2, que para cumplimentarlo se aumenta en 665 m<sup>2</sup> la zona verde, pasando ésta de 14.540 m<sup>2</sup>s a 15.205 m<sup>2</sup>s, asimismo se afecta al art. 129, por lo que previo a la aprobación definitiva deberá ser informado por el Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía.

Con fecha 29 de noviembre de 2002 tuvo lugar la aprobación provisional del presente expediente mediante acuerdo Plenario Municipal. Como resultado de este acuerdo se remite el expediente a la Diputación Provincial y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía. La primera informa favorablemente con fecha 27 de enero de 2003. Respecto a la segunda, indicar que la citada Comisión acuerda informe favorable en su sesión de 3/03, de 26 de marzo de 2003.

Consta en el expediente dictamen favorable del Consejo Consultivo de fecha 28 de mayo de 2003 en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 129 de la Ley del Suelo TRLS/92.

Visto el informe jurídico elaborado por este Departamento de fecha 24 de junio de 2003, por el que no aprecian incon-

venientes para la aprobación definitiva de la presente modificación, y que la misma no supone modificación de sistemas generales, ni cambio de clasificación de suelo, por lo que no es modificación sustancial, aunque sí tiene diferente zonificación o uso urbanístico de las zonas verdes o espacios libres previstos, por lo que nos encontramos ante un supuesto de modificación cualificada del planeamiento según lo dispuesto por el art. 128.1, constituido por los artículos 114 con las observaciones recogidas en el artículo 129, todos ellos del Real Decreto Legislativo 1/1992, aplicable en virtud de la Ley 1/1997, de la Junta de Andalucía, este Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística propone a la Comisión Informativa, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de adaptación de los siguientes acuerdos:

Ambito del PERI-PT.6 «Carril de Orozco», con el objetivo de dotar de techo edificable suficiente para poder construir una vivienda al menos a todos los propietarios en el ámbito indicado, para ello si bien se respetan las condiciones y determinaciones del Plan General para el PERI-PT.6 manteniéndose el uso global residencial y la iniciativa pública de su desarrollo, se aumenta la edificabilidad bruta, prevista por el Plan General vigente de 0,20 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s a 0,30 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s, creándose una zona de UAS para viviendas de protección oficial en base a las características socioeconómicas del ámbito, y otra zona de UAD de renta libre, incorporando en la ficha reguladora del área de reparto coeficientes de ponderación característicos, todo ello conforme a la documentación técnica redactada de oficio fechada en noviembre/2002, de acuerdo con los informes obrantes en el expediente, y de conformidad con los artículos 114, 124 y 131, del Real Decreto Legislativo 1/1992, aplicable en virtud del artículo único de la Ley 1/1997, de la Junta de Andalucía.

Segundo. Disponer se publique el presente acuerdo en el BOJA en cumplimiento de los artículos 124 y 131 del citado texto legal y del 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, como requisito necesario para la ejecutoriedad del mismo.

Tercero. Dar cuenta del acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 77/1994 de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Disciplina Urbanística y Autoconstrucción, para su conocimiento y efectos.”

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes a la votación del presente punto, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.»

Consta en el expediente informe de Secretaría General, de fecha 10 de julio de 2003, acerca de los aspectos jurídico-formales.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, y con el quórum suficiente, dio su aprobación al dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente acuerdo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que

dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe en el BOP o en el BOJA, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, le comunico que contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresamente del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 29 de julio de 2003.- El Alcalde, P.D., Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras y Desarrollo Territorial, Juan Ramón Casero Domínguez.

#### AYUNTAMIENTO DE TARIFA

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 2761/2003).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. Expediente: F-38/2001.

Interesado: Don Antonio Rojas Benítez.

Asunto: Legalización ocupación temporal 50 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, pueda comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 30 de junio de 2003.- El Alcalde, Miguel Manella Guerrero.

#### COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE HUELVA

*ANUNCIO de subasta pública de armas. (PP. 3900/2003).*

A las diez horas del día 29 de noviembre de 2003, tendrá lugar en la cabecera de esta Comandancia de la Guardia Civil, sito en calle Guadalcanal, núm. 1 de Huelva, la enajenación en Pública Subasta de 387 lotes de Armas (Escopetas 197, Carabinas 31, Rifles 2, Revólveres 68, Pistolas 68, Aire-Gas y Otras 21), en modalidad de pliego cerrado. Las armas a subastar serán expuestas al público en dependencias de dicha Comandancia los días 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre, en horario de 9,00 a 13,00 horas, en cuyas dependencias se facilitarán los pliegos de condiciones por los cuales se registrará dicha subasta, así mismo en la fecha y hora fijada de exposición, se entregarán a sobre cerrado las pujas por cada uno de los lotes expuestos.

Huelva, 10 de octubre de 2003.- El Tcol. Jefe Cmda., José Muñoz Fijo.

#### SDAD. COOP. AND. OLIVARERA NTRA. SRA. DE VILLAVICIOSA

*ANUNCIO de fusión de la Cooperativa Olivarera Ntra. Sra. de Villaviciosa S. Coop. And. y la Cooperativa Olivarera Ntra. Sra. de la Estrella S. Coop. And. (PP. 3817/2003).*

En Asambleas Generales Extraordinarias de estas sociedades, celebradas ambas en segunda convocatoria en su domicilio social, el día 26 de septiembre de 2003, se aprobó por mayoría de dos tercios de los asistentes, la fusión de dichas sociedades cooperativas mediante la absorción por la Cooperativa Olivarera Ntra. Sra. de Villaviciosa S. Coop. And. de la Cooperativa Olivarera Ntra. Sra. de la Estrella S. Coop. And., en los términos y condiciones del proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión y el derecho a separarse de los socios disconformes, en los términos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, todo ello en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Villaviciosa de Córdoba, 2 de octubre de 2003.- Por la Coop. Oliv. Ntra. Sra. de Villaviciosa: El Secretario, V.º B.º Presidente.- Por la Coop. Oliv. Ntra. Sra. de la Estrella: El Secretario, V.º B.º Presidente.

#### CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Presidencia, por la que se convocan Becas de Monitores para el Programa de Divulgación Científica en Medios de Comunicación de Andalucía. (PP. 3904/2003).*

En el marco del III Plan Andaluz de Investigación, el Consorcio Parque de las Ciencias desarrolla el Programa de Divulgación Científica de Andalucía, cuyo objetivo principal es el de potenciar la comunicación de la ciencia en el territorio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el desarrollo y el bienestar social.

Por tanto, la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva

en nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados, ha resuelto:

Primero. Convocar 7 Becas de Monitores para el desarrollo del Programa de Divulgación Científica de Andalucía con arreglo a las bases de la convocatoria que podrán retirarse en las instalaciones del Parque de las Ciencias, ubicadas en la Avda. del Mediterráneo, s/n 18006 Granada (Telf.: 958/37.78.05, Fax: 958/37.78.06) o en la página web [www.andaluciainvestiga.com](http://www.andaluciainvestiga.com).

Segundo. Las solicitudes de admisión se presentarán en el Parque de las Ciencias o en cualquiera de los lugares a que hace referencia el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, o día siguiente hábil en caso de finalizar este plazo en sábado o festivo, estableciéndose este mismo plazo para la obtención de documentación e información.

Tercero. Podrán solicitar estas becas quienes reúnan los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto. Estas becas se financiarán con cargo al Programa de Divulgación Científica y a las entidades participantes.

Quinto. Se delegan en la Dirección del Parque de las Ciencias las competencias para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Resolución, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, así como contra las bases de la convocatoria, cabe interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquella publicación, ante la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 9 de octubre de 2003.- La Presidenta del Consorcio Parque de las Ciencias, Cándida Martínez López.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63